

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XXXIX PERÍODO LEGISLATIVO

4a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 6


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

28 de abril de 2010

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: de la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN y del vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio GONZÁLEZ
SECRETARÍA: de la Lic. María Inés ZINGONI
PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Raúl Héctor PEDEMONTE
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Sra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES POLÍTICOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN) _____

CASTAÑÓN, Graciela Noemí
DELLA GASPERA, Jorge
DE OTAÑO, Silvia Noemí
FIGUEROA, Rolando Ceferino
GÓMEZ, Juan Bernabé
GONZÁLEZ, Carlos Horacio
GONZÁLEZ, Roxana Valeria
LORENZO, Carlos Omar
MATTIO, Darío Edgardo
MONSALVE, Aramid Santo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
OBREGÓN, Andrea Elizabeth
PACHECO, Carlos Argentino
RUSSO, José
SANDOVAL, Ariel Alejandro

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ) _____

CALDERON, Alejandro
GONCALVES, Hugo Alberto
GUIDALI, Miguel Ángel
JARA, Amalia Esther
KOGAN, Ariel Gustavo
LONGO, Fanny Noemí
LUCERO, Luis Miguel (Ausente sin aviso)
SAGASETA, Luis Andrés (Ausente sin aviso)

UNION CÍVICA RADICAL (UCR) _____

BENÍTEZ, Tomás Eduardo
CONTARDI, Luis Gastón
FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth
INAUDI, Marcelo Alejandro
OLTOLINA, Juan Romildo
SÁEZ, José Luis

FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA (FAN) _____

MARTÍNEZ, María Soledad

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MLS) _____

SÁNCHEZ, Paula Rayén

UNE-MUN-PS _____

CANINI, Rodolfo

SERVICIO Y COMUNIDAD (SyC) _____

BAUM, Daniel

OPCIÓN FEDERAL (OF) _____

RACHID, Horacio Alejandro

APERTURA POPULAR DE NEUQUÉN (APN) _____

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	810
2 - DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS (Art.172 - RI)	810
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Art.173 - RI)	810
I - Comunicaciones oficiales	810
II - Despachos de Comisión	812
III - Comunicaciones particulares	815
IV - Proyectos presentados	815
V - Solicitudes de licencia	817
4 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 19:01)	817
I - Asuntos reservados en Presidencia	817
1 - Moción de sobre tablas para el Expte.E-057/09 - Proyecto 6611 (Art.137 - RI) Solicitada por el diputado José Russo. Se aprueba.	817
2 - Moción de sobre tablas para el Expte.O-040/10 - Proyecto 6740 (Art.137 - RI) Solicitada por el diputado Darío Edgardo Mattio Se aprueba.	817
3 - Moción de sobre tablas para el Expte.E-011/10 - Proyecto 6711 (Art.137 - RI) Solicitada por el diputado José Russo Se aprueba.	818
4 - Moción de sobre tablas para el Expte.E-015/10 - Proyecto 6724 (Art.137 - RI) Solicitada por el diputado José Russo Se aprueba.	818
5 - Retorno a Comisión del Expte.D-066/10 - Proyecto 6708 (Art.129, inciso 7 - RI) Solicitado por la diputada Graciela María Muñiz Saavedra Se aprueba. Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.	818

6 - Moción de sobre tablas para el Expte.E-066/09 - Proyecto 6648 (Art.137 - RI) Solicitada por el diputado José Russo. Se aprueba.	819
7 - Moción de sobre tablas para el Expte.D-089/10 - Proyecto 6731 (Art.137 - RI) Solicitada por el diputado Tomás Eduardo Benítez Se aprueba.	819
8 - Moción de sobre tablas para el Expte.D-122/10 - Proyecto 6764 (Art.137 - RI) Solicitada por el diputado Darío Edgardo Mattio Se aprueba.	819
9 - Moción de preferencia para el Expte.D-131/10 - Proyecto 6768 (Art.132 - RI) Solicitada por el diputado Marcelo Alejandro Inaudi. Se aprueba. Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.	820
10 - Moción de sobre tablas para el Expte.D-101/10 - Proyecto 6744 (Art.137 - RI) Solicitada por el diputado Rodolfo Canini Se rechaza.	823
II - Otros Asuntos	824
1 - Informe de gestión del ex intendente de Zapala, Raúl Podestá	824
2 - Referencia al conflicto en Educación	825
3 - Referencia a foro relacionado a situación de presas sobre el río Limay	832
5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art.174 - RI)	833
4 - Referencia a la situación en Zapala	834
5 - Reflexiones sobre problemática educativa	834
6 - Referencia a expresiones vertidas en la sesión anterior	836
7 - Referencia al conflicto educativo	837
6 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 25.080 (Su ratificación) (Expte.E-041/09 - Proyecto 6478) Consideración en particular del proyecto de Ley 6478. Se sanciona como Ley 2694	840
7 - 19 DE NOVIEMBRE DÍA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Su institución) (Expte.D-235/09 - Proyecto 6475 y agregado Expte.D-296/09 - Proyecto 6530 y Expte.O-163/09 - Proyecto 6570) Consideración en particular del proyecto de Ley 6475 Se sanciona como Ley 2695	842

-
- 8 - DECLARACIÓN COMO MONUMENTO NATURAL PROVINCIAL A LOS CIERVOS ANDINOS**
(*Hippocamelus bisulcus*)
(Expte.D-396/08 - Proyecto 6165)
Consideración en particular del proyecto de Ley 6165
Se sanciona como Ley 2696. 842
- 9 - OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE RUTAS PROVINCIALES 50 Y 6**
(Plan Vial Provincial 2008-2017)
(Expte.D-199/08 - Proyecto 6005)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, todos por unanimidad.
Se aprueba. 845
- 10- MODIFICACIÓN DE LA LEY 1565**
-PROCEDIMIENTO DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO-
(Expte.D-083/09 - Proyecto 6357)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.
Se aprueba. 848
- 11- CESIÓN DE TIERRAS DEL ÁREA ARROYITO-SENILLOSA AL INTA**
(Expte.E-057/09 - Proyecto 6611)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad.
Se aprueban. 852
- 12- AMPLIACIÓN AL USO ASIGNADO EN EL ARTICULO 2º DE LA LEY 2138 A SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA**
(Expte.E-011/10 - Proyecto 6711)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.
Se aprueba. 853
- 13- EXENCIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS A LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DEL GLP**
(Expte.E-015 - Proyecto 6724)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad.
Se aprueba. 855
- 14- CONVENIO DE PRÉSTAMO SUBSIDIARIO CON LA NACIÓN ARGENTINA**
(Programa de mejora de la gestión municipal)
(Expte.E-066/09 - Proyecto 6648)
Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad.
Se aprueba. 856
-

- 15- PRIMERA FIESTA PROVINCIAL DE LA PRODUCCIÓN MINERA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.O-040/10 - Proyecto 6740)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad.
Se sanciona como Declaración 1075 860
- 16- CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2º -LEY 2615- RENEGOCIACIÓN DE LAS CONCESIONES HIDROCARBURÍFERAS**
(Expte.D-089/10 - Proyecto 6731)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad.
Se sanciona como Resolución 776. 861
- 17- DESVÍO DE FONDOS HACIA EL PROGRAMA FÚTBOL PARA TODOS**
(Solicitud de informes al Poder Ejecutivo nacional)
(Expte.D-032/10 - Proyecto 6680)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría.
Se sanciona como Resolución 777. 867

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.D-199/08 - Proyecto 6005
- Expte.D-083/09 - Proyecto 6357
- Expte.E-057/09 - Proyecto 6611
- Expte.E-011/10 - Proyecto 6711
- Expte.E-015/10 - Proyecto 6724
- Expte.E-066/09 - Proyecto 6648
- Expte.O-040/10 - Proyecto 6740
- Expte.D-089/10 - Proyecto 6731
- Expte.D-032/10 - Proyecto 6680

Proyectos presentados

- 6762, de Ley
- 6763, de Declaración
- 6764, de Declaración
- 6765, de Resolución
- 6766, de Ley
- 6767, de Declaración
- 6768, de Ley
- 6770, de Ley

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 2694
- Ley 2695
- Ley 2696
- Declaración 1075
- Resolución 776
- Resolución 777

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil diez, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 18:40 horas, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Buenas tardes a todos y a todas, vamos a iniciar la 4º Sesión Ordinaria, Reunión 6, del 28 de abril de 2010, correspondiente al XXXIX Período Legislativo.

Por Secretaría vamos a dar cuenta de los diputados presentes para establecer el quórum.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lista de asistentes, diputados: Baum, Daniel; Benítez, Tomás Eduardo; Calderon, Alejandro; Canini, Rodolfo; Castañón, Graciela Noemí; Contardi, Luis Gastón; Della Gaspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Figueroa, Rolando Ceferino; Fonfach Velasquez, Yenny Orieth; Gómez, Juan Bernabé; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; González, Roxana Valeria; Guidali, Miguel Ángel; Inaudi, Marcelo Alejandro; Jara, Amalia Esther; Kogan, Ariel Gustavo; Longo, Fanny Noemí; Lorenzo, Carlos Omar; Martínez, María Soledad; Mattio, Darío Edgardo; Monsalve, Aramid Santo; Muñiz Saavedra, Graciela María; Obregón, Andrea Elizabeth; Oltolina, Juan Romildo; Pacheco, Carlos Argentino; Rachid, Horacio Alejandro; Russo, José; Sáez, José Luis; Sánchez, Carlos Enrique; Sánchez, Paula Rayén y Sandoval, Ariel Alejandro.

Total: treinta y tres diputados.

Sra. PECHEN (Presidenta): Con treinta y tres diputados presentes, damos inicio a la sesión.

Diputado Calderon, tiene la palabra.

Sr. CALDERON (PJ): Es para justificar la ausencia de los diputados Lucero y Sagasetta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Le voy a pedir al diputado Baum y a la diputada Paula Sánchez que nos acompañen para izar las Banderas Provincial y Nacional (*Así se hace. Aplausos*).

Muchas gracias.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS

(Art.172 - RI)

- Reuniones 1 y 2 - XXXVI Período Legislativo. (*Aprobadas. Pasan al Archivo.*)

3

ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- De la Dirección Provincial de Asistencia Técnico Administrativo -Ministerio de Coordinación de Gabinete-, haciendo llegar copia del Decreto 0452/10, que prorroga la vigencia del Decreto 1924/09, referente al plus del fondo estímulo para el personal del Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) (Expte.O-043/10). (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*)

- De varios juzgados de la provincia, haciendo llegar oficios a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Exptes.O-044, 045, 054, 055 y 058/10).
 - Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Presidencia del Directorio de la Administración de Parques Nacionales, haciendo llegar copia del Informe 928 elaborado por la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, en respuesta a lo solicitado por Resolución 755 de esta Honorable Cámara, referida a eventuales derrames producidos sobre el río Curi Leuvú y el lago Nahuel Huapi (Expte.O-046/10).
 - Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

- De la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz, haciendo llegar copia de la Resolución 048/10, referida a la escasez de combustible detectada en los meses de enero y febrero de 2010, que perjudicara a los turistas y ciudadanos de esa provincia (Expte.O-047/10). *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo).*

- Del Concejo Deliberante de Cutral Có, haciendo llegar copia de la Comunicación 021/10, referente a la situación de los comedores escolares de la localidad (Expte.O-048/10).
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- De la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, haciendo llegar copia de las Declaraciones 011, 012 y 014/10, solicitando al Honorable Congreso de la Nación dé pronto tratamiento a los proyectos referidos a la prórroga de la vigencia de la Ley nacional 25.422, de recuperación de la ganadería ovina; modificación de la Ley nacional 20.628, de impuesto a las ganancias; y modificación del Decreto-Ley 17.319 -de hidrocarburos-, respecto a materia ambiental y ordenamiento territorial (Expte.O-049/10). *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo).*

- De la Legislatura de la Provincia de Río Negro, haciendo llegar copia de la Comunicación 13/2010, solicitando a las legislaturas provinciales integrantes del Parlamento Patagónico la sanción de una ley que establezca la protección de los glaciares y del ambiente peri glacial, en concordancia con la Ley nacional 26.148, de presupuestos mínimos (Expte.O-050/10).
 - Se gira a las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, y de Parlamento Patagónico y Mercosur.

- De la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, haciendo llegar copia de la Declaración 018/10, solicitando al Honorable Congreso de la Nación dé pronto tratamiento al proyecto que propone la modificación de las Leyes nacionales 24.699 -Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento- y 23.966 -Impuesto sobre Combustibles- (Expte.O-051/10).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- De la Legislatura de la Provincia de Río Negro, remitiendo copia de la Comunicación 14/10, adhiriendo a la resolución tomada en relación a la aplicación del régimen de retenciones sobre

acreditaciones bancarias, implementado por la Provincia de Buenos Aires, sobre la inclusión en el padrón de contribuyentes de extraña jurisdicción en base a presunciones (Expte.O-052/10). (Tomado conocimiento. Pasa al Archivo).

- Del concejal de la Comisión Municipal de Villa El Chocón, señor Fausto D. Dhooge -Bloque Recrear-, haciendo llegar informe respecto a irregularidades en la confección de actas de sesiones y registro de debates en Comisiones de ese órgano municipal (Expte.O-053/10). (Tomado conocimiento. Pasa al Archivo).
- De la Defensoría de los Derechos del Niño y el Adolescente, solicitando especial atención en la resolución del conflicto docente y peticionando la designación de un tercero imparcial para iniciar un procedimiento de solución en la problemática educativa (Expte.O-056/10).
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

b) De las anuencias legislativas (Art. 206 - Constitución Provincial):

- Del señor gobernador de la Provincia (Expte.E-017/10). (Concedida. Pasa al Archivo).

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- y de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a proceder a la cesión -a título gratuito- de una fracción de tierra del área Arroyito-Senillosa a favor del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) (Expte.E-057/09 - Proyecto 6611).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Era para pedir la reserva en Presidencia, de acuerdo a lo convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por mayoría- y de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se establece el marco normativo para la utilización integral de los aparatos eléctricos y electrónicos -sin uso- del sector público provincial (Expte.D-344/09 - Proyecto 6578).

- Pasan al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Primera Fiesta Provincial de la Producción Minera, a realizarse el 7 y 8 de mayo de 2010, en la ciudad de Zapala (Expte.O-040/10 - Proyecto 6740).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN): Señora presidenta, es para solicitarle la reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas, creo que fue acordado así en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del quincuagésimo aniversario de la creación de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 1, de la ciudad de Cutral Có (Expte.D-103/10 - Proyecto 6746).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el XVI Congreso de Medicina del Trabajo, a realizarse entre el 19 y 23 de mayo de 2010, en la ciudad de Neuquén (Expte.D-083/10 - Proyecto 6725).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Sexta Edición del Festival del Chef Patagónico, realizado los días 23 y 24 de abril de 2010 en Villa Pehuenia (Expte.O-038/10 - Proyecto 6769).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se amplía el uso asignado en el artículo 2° de la Ley 2138, a servicios básicos de infraestructura vinculados a la salud, educación y seguridad a fin de viabilizar la construcción del nuevo hospital de la localidad de San Martín de los Andes (Expte.E-011/10 - Proyecto 6711).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): De acuerdo a lo convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria, pedirle, señora presidenta, la reserva en Presidencia de este Despacho.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se solicita al Ministerio de Desarrollo Territorial, a la Subsecretaría de Medio Ambiente, al Poder Ejecutivo municipal y al Concejo Deliberante de Villa La Angostura, informen si se han implementado acciones tendientes a la conservación de bosques nativos (Expte.D-058/10 - Proyecto 6704).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se establece que los ingresos provenientes de la venta de Gas Licuado de Petróleo (GLP) envasado, destinados a consumo residencial, estarán exentos del pago del impuesto sobre los ingresos brutos (Expte.E-015/10 - Proyecto 6724).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): En el mismo sentido, señora presidenta, era para pedir la reserva en Presidencia de este Despacho, de acuerdo a lo convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- De la Comisión de Producción, Industria y Comercio -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se adhiere al proyecto de Ley presentado por el senador nacional, doctor Horacio Lores, prorrogando por diez años los alcances de la Ley nacional 25.422, de recuperación de la ganadería ovina y se actualiza el monto del Fondo de Recuperación de la Actividad Ovina (FRAO) (Expte.O-157/09 - Proyecto 6771).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Producción, Industria y Comercio -por unanimidad- y de la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo que el Gobierno nacional constituya de manera urgente el Fondo de Reparación y Mejoramiento de los Sistemas de Riego de la Cuenca de los ríos Negro y Neuquén (Expte.O-016/09 - Proyecto 6772).

- Pasan al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se establece el marco normativo que fija los principios básicos en las políticas de planificación y desarrollo territorial de la provincia (Expte.D-066/10 - Proyecto 6708).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Muñiz Saavedra, tiene la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Buenas tardes.

Es para pedir la reserva en Presidencia de este proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -en conjunto y por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a suscribir un convenio de préstamo subsidiario con el Gobierno de la Nación Argentina, a fin de obtener un préstamo de hasta veinte millones de dólares estadounidenses, con destino al Programa de mejora de la gestión municipal (Expte.E-066/09 - Proyecto 6648).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Era para pedir la reserva en Presidencia de este proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta): De acuerdo; se reserva -entonces- en Presidencia.

Gracias, diputado.

- De la Comisión de Producción, Industria y Comercio -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial vele por el cumplimiento del artículo 2º inciso b) de la Ley 2615 -de renegociación de las concesiones hidrocarburíferas-, a fin de favorecer y proteger a las empresas neuquinas (Expte.D-089/10 - Proyecto 6731).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

Es para reservarlo en Presidencia, como acordamos en Labor Parlamentaria.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Se reserva, entonces, en Presidencia.

III

Comunicaciones particulares

- De la profesora Elsa Becerra -presidenta de la Junta de Estudios Históricos del Neuquén-, solicitando se declare de interés del Poder Legislativo el VI Congreso de Historia Regional, a realizarse los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2010, en la ciudad de Junín de los Andes (Expte.P-027/10).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

IV

Proyectos presentados

- 6762, de Ley, iniciado por los Bloques de diputados Servicio y Comunidad, Apertura Popular de Neuquén y la diputada Graciela Castañón -Bloque Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se propicia la creación del Consejo Provincial de Lucha contra el Tráfico Indebido de Drogas, Farmacotóxicos y Prevención de Adicciones (Expte.D-119/10).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 6763, de Declaración, iniciado por los diputados Graciela Castañón y José Russo con la adhesión de los diputados Gómez, Della Gaspera y Muñiz Saavedra -Bloque Movimiento Popular Neuquino-; diputado Kogan -Bloque Partido Justicialista- y los Bloques de diputados UNE-MUN-PS y Servicio y Comunidad, por el cual se manifiesta que se vería con agrado que el Honorable Senado de la Nación apruebe el proyecto de Ley, declarando la emergencia nacional de los recursos humanos en enfermería (Expte.D-120/10).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 6764, de Declaración, iniciado por el diputado Darío Mattio -Bloque Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se solicita declarar de interés del Poder Legislativo la realización de las XVII Jornadas Nacionales de Residentes de Medicina General y Equipos de Salud, a desarrollarse los días 13, 14 y 15 de mayo de 2010 en la ciudad de Zapala (Expte.D-122/10).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Es para pedir la reserva en Presidencia para el tratamiento sobre tablas.

Sra. PECHEN (Presidenta): Se reserva en Presidencia.

- 6765, de Resolución, iniciado por los Bloques de diputados Opción Federal, Apertura Popular de Neuquén, Servicio y Comunidad, Frente Alternativa Neuquina, UNE-MUN-PS y los diputados Benítez, Contardi, Sáez, Oltolina y Fonfach Velasquez -Bloque Unión Cívica Radical-; Mattio y Carlos González -Bloque Movimiento Popular Neuquino- y Goncalves -Bloque Partido Justicialista-, por el cual se propicia disponer la implementación del pago y/o adelanto de viáticos por las Comisiones de servicio, a través de transferencia de fondo a la cuenta Sueldos (Expte.D-127/10).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 6766, de Ley, iniciado por el diputado Juan Romildo Oltolina, con la adhesión de los diputados Fonfach Velasquez, Benítez, Contardi, Sáez e Inaudi -Bloque Unión Cívica Radical-, por el cual se establece el enunciado normativo que regula la prestación de jubilación ordinaria voluntaria para los agentes de la Administración Pública provincial, organismos descentralizados, entes autárquicos, empresas y sociedades del Estado (Expte.D-129/10).
 - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 6767, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados Frente Alternativa Neuquina, con la adhesión de los diputados Sagaseta, Kogan y Jara -Bloque del Partido Justicialista- y Bloque UNE-MUN-PS, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la nominación de la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo, como candidata para el premio Nobel de la Paz 2010 (Expte.D-130/10).
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 6768, de Ley, iniciado por el diputado Marcelo Alejandro Inaudi -Bloque de la Unión Cívica Radical-, por el cual se modifica el Art.144 de la Ley 165 -Electoral provincial-, estableciendo nuevos plazos para la elección de gobernador y de vicegobernador de la provincia (Expte.D-131/10).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y de Justicia.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, rectifico, entonces. Se reserva en Presidencia el Expte.D-131/10, Proyecto 6768.

- 6770, de Ley, iniciado por la señora presidenta de la Honorable Legislatura Provincial, por el cual se remite el Presupuesto general del Poder Legislativo para el ejercicio financiero 2010 (Expte.O-057/10).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

V

Solicitudes de licencia

- Tramitadas mediante expedientes D-112, 118, 121, 123, 124, 125, 126, 128 y 132 -agregado corresponde 1- y 133/10.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hay algunas constancias, perdón, que habría que aclarar.

Se deja constancia que el diputado Marcelo Inaudi ha solicitado anular el trámite iniciado como expediente D-132/10, identificándose esta diligencia como corresponde 1. Hecha la salvedad, en esos términos, ahora sí pasa al Archivo. (*Concedidas. Pasan al Archivo*).

Sr. INAUDI (UCR): No, no, ¿qué?

Sra. PECHEN (Presidenta): Que pidió licencia y después la dejó sin efecto. Hay un pedido de licencia después corregido, por eso (*Risas*), está todo bien.

Sr. INAUDI (UCR): Me asusté, yo no había sido.

4

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 19:01)

I

Asuntos reservados en Presidencia

1

Moción de sobre tablas

Expte.E-057/09 - Proyecto 6611

(Art.137 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): El primero es el expediente E-057/09 del Proyecto 6611, de Ley, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a proceder a la cesión a título gratuito al INTA de una tierra fiscal.

Está a consideración de los diputados que se incorpore en el día de la fecha.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, entonces, se incorpora al Orden del Día.

2

Moción de sobre tablas

Expte.O-040/10 - Proyecto 6740

(Art.137 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): El expediente O-040/10 - Proyecto 6740, que es de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la Primera Fiesta Provincial de la Producción Minera.

Está a consideración de los diputados que se incorpore en el día de la fecha.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, entonces, se incorpora al Orden del Día.

3

Moción de sobre tablas
Expte.E-011/10 - Proyecto 6711
(Art.137 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): El expediente E-011/10 - Proyecto 6711, de Ley, por el cual se amplía el uso asignado al artículo 2º de la Ley 2138, de servicios básicos de infraestructura, correspondiente a la ciudad de San Martín de los Andes.

Está a consideración de los diputados que se incorpore en el día de la fecha.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, entonces, se incorpora al Orden del Día.

4

Moción de sobre tablas
Expte.E-015/10 - Proyecto 6724
(Art.137 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): El expediente E-015/10 - Proyecto 6724, de Ley, por el cual se establece la exención de pago de impuestos sobre los ingresos brutos a la venta de gas licuado de petróleo.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, entonces, se incorpora al Orden del Día.

5

Retorno a Comisión
Expte.D-066/10 - Proyecto 6708
(Art.129, inciso 7 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): El expediente D-066/10 - Proyecto 6708, de Ley, por el cual se incorpora el enfoque de riesgo en las políticas de planificación y desarrollo territorial de la Provincia del Neuquén.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Era para aclarar, señora presidenta, que la reserva en Presidencia de este expediente tiene por objeto el reenvío a la Comisión B, ya que por error de interpretación no se tuvo en cuenta, no pudo ser enviado por la Cámara en ese momento y como tiene un artículo, el artículo 10, consta la situación de incorporación al presupuesto provincial, debería ser girado a la Comisión B. Ése es el motivo del pedido de reserva en Presidencia, si podemos votar las dos cosas, evitamos tenerlo en reserva en Presidencia hasta el tratamiento.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración de los diputados el reenvío a la Comisión B del proyecto mencionado, el 6708, de Ley.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Están de acuerdo, entonces, pasa a la Comisión B.

6

Moción de sobre tablas
Expte.E-066/09 - Proyecto 6648
(Art.137 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): El expediente E-066/09 - Proyecto 6648, de Ley, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a suscribir un convenio de préstamo subsidiario con el Gobierno de la Nación Argentina de veinte millones de dólares, para ser destinado al Programa de mejora de la gestión municipal.

Está a consideración de los diputados que se incorpore en el día de la fecha.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, entonces, se incorpora al Orden del Día.

7

Moción de sobre tablas
Expte.D-089/10 - Proyecto 6731
(Art.137 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Expediente D-089/10 - Proyecto 6731, de Resolución, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial velar por el cumplimiento del artículo 2º inciso b), de la Ley 2615 de renegociación de los contratos petroleros.

Está a consideración de los diputados su tratamiento en el día de la fecha.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, entonces, se incorpora al Orden del Día.

8

Moción de sobre tablas
Expte.D-122/10 - Proyecto 6764
(Art.137 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): El expediente D-122/10 - Proyecto 6764, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización de las XVII Jornadas Nacionales de Residentes de Medicina General y Equipos de Salud, a realizarse los días 13, 14 y 15 de mayo, en la ciudad de Zapala.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, entonces, se incorpora al Orden del Día.

Moción de preferencia
Expte.D-131/10 - Proyecto 6768
(Art.132 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Y el último es el expediente D-131/10 - Proyecto 6768, de Ley, por el cual se modifica el artículo 144 de la Ley 165 del Código Electoral provincial.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Gracias, señora presidenta.

En realidad, había pedido la reserva en Presidencia para requerir a los compañeros diputados se apruebe una moción de preferencia para poder tratar este proyecto en la primer sesión del mes de mayo. Me parece que un tratamiento precipitado sobre tablas no se justifica, hay tiempo suficiente, pero sí para la primer sesión del mes de mayo vamos a tener tiempo de debatirlo en Comisión. Este proyecto consiste en retrotraer las cosas al estado anterior, a marzo del 2007, cuando en uno de los últimos favores antes de irse del gobierno Jorge Sobisch, modificó la Ley Electoral para beneficiar a su candidato, a Jorge Sapag; lo cual le posibilitó adelantar las elecciones que sistemáticamente se hacían en el mes de octubre. Esa ley fue aprobada a fines de marzo del año 2007, quedaba abril y mayo de por medio y se convocó a elecciones para el 3 de junio, lo cual ocasionó que todas las fuerzas políticas tuviéramos que salir a las corridas para armar la plataforma de gobierno, para armar las alianzas, para armar la estrategia electoral. Lógicamente que fue una picardía que benefició al oficialismo. Yo quiero creer que en este Neuquén tierra nueva, que tanto se pregona, las cosas van a cambiar; en este Neuquén, tierra de confluencias, iremos a confluir todos los diputados para establecer reglas de juego claras, para todas las fuerzas políticas y quitarle al gobernador de la Provincia este amplísimo margen de discrecionalidad que tiene, lo cual lo puede llevar a convocar, inclusive, de manera precipitada a elecciones para gobernador y vice a partir del primer domingo del mes de enero del año 2011. Y estaría absolutamente de acuerdo a lo que rige la ley. Me parece que la salud democrática de la provincia requiere que volvamos para atrás con esta trampilla, con esta picardía electoral sobischista que fue votada por la Legislatura anterior y que establezcamos reglas de juego claras para todas las fuerzas políticas.

Ése es el fundamento de la petición que les formulo a los amigos diputados, no me cabe la menor duda de que los amigos del Movimiento Popular Neuquino van a compartir este planteo que acabo de hacer.

Muchas gracias.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Si no nos acompañan, ¡son sobischistas!

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Bueno, lo mío era por otro tema, pero aprovecho la oportunidad para acompañar este pedido.

Después, ¿me daría la palabra por otro tema?

Sra. PECHEN (Presidenta): Así es.

Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Por supuesto, que es oportunidad de ponerse a analizar urgentemente la modificación de esta absurda Ley Electoral que hoy nos rige en la Provincia del Neuquén. Analizar, también, rápidamente, la conveniencia de unificar las elecciones, no solamente de fijar fecha cierta para que las reglas de juego sean claras para todas las organizaciones políticas de la provincia, sino que al mismo tiempo analizar la posibilidad y la conveniencia de unificar las elecciones nacionales, provinciales y municipales.

Por ese motivo, señora presidente, es que vamos a acompañar esta moción de preferencia.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Como éste es un tema muy serio, como lo hemos escuchado por los diputados preopinantes, nos vamos a tomar el tiempo suficiente como para analizarlo y no caer en reiteradas picardías -como la que se generó a punto de partida de las elecciones para el intendente municipal de la ciudad de Neuquén-, que fueron también pícaramente establecidas de acuerdo a la conveniencia del partido gobernante, en ese caso oficialismo. En ese caso nos gustaría la reciprocidad en los distintos municipios del Neuquén y no que cada uno de los intendentes elija el momento que más le conviene a su gusto y entender; pero como esto nos preocupa -y es un tema que afecta a todos los ámbitos, inclusive, al nacional- porque esta provincia desgraciadamente poco federal es tenida en cuenta por el gobierno nacional, estamos sujetos a vaivenes electorales de acuerdo a cuánto decidan distintos signos políticos del espectro político de este país. Pero cuando el Movimiento Popular Neuquino era Gobierno en todos los municipios y en toda la provincia las fechas ciertas eran ciertas y las reglas eran claras, pero parece que eso no alcanza.

Así que nosotros no vamos a acompañar esta moción de preferencia, sí vamos a tratar esto -porque nos parece sumamente importante- con la seriedad que caracteriza y vamos a acompañar lo que nosotros entendamos que corresponda.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (UCR): Gracias, señora presidenta.

Primero es para acompañar la propuesta del diputado Marcelo Inaudi y también para decirle que compartimos -respecto a lo que decía el diputado preopinante- que las elecciones en el caso de la Provincia del Neuquén se unifiquen con las elecciones municipales, es verdad y también respecto a lo que ha descripto en situaciones anteriores el diputado preopinante que ha sucedido no sólo en la Provincia del Neuquén sino también en la ciudad de Neuquén y vistas estas situaciones se hace necesario que se discutan con previsibilidad las elecciones en todos los ámbitos; particularmente en lo que se refiera a la Provincia del Neuquén, que es nuestro ámbito de competencia y a las ciudades también que están dentro de la Provincia del Neuquén que, si bien algunas no son de nuestra competencia, sería importante que podamos unificar las elecciones para que los ciudadanos de la provincia puedan acudir una sola vez a las urnas sino tantas veces como ha venido sucediendo en los últimos tiempos; sí, fundamentalmente, para cuidar los recursos finitos que tiene la Provincia del Neuquén.

Y aprovechando esta discusión que se ha dado aquí, también proponer que en un plazo, en el plazo de este año se puedan discutir dos proyectos que han entrado a esta Casa, uno es de autoría de la diputada Muñoz Saavedra -disculpe que la nombre- y otro de los diputados de la Unión Cívica Radical referido a la necesidad también de darle previsibilidad a la transición de los gobiernos, hay algunas propuestas referidas a esto que me parece van a permitir darle una mejor calidad institucional a las transiciones de los gobiernos en el ámbito de la Provincia del Neuquén.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Gracias, señora presidente.

A nosotros también nos gustan, a veces -como dijo el diputado autor de la preferencia-, las picardías pero, evidentemente, nos interesa mucho más la institucionalidad de las cuestiones, especialmente referidas al ámbito electoral, que es el momento máximo de la democracia en donde el pueblo se expresa y ese ámbito debe tener un marco institucional, el más perfecto, acabado, serio, responsable y equilibrado que puede haber dentro de los mecanismos democráticos. Ahora, a mí me parece que una cosa presentada de esta importancia para tener una preferencia en una sola reunión de Comisión -como es lo que propone el diputado Inaudi de acuerdo a lo que ha propuesto-, quedaría una sola reunión de Comisión porque tiene que ser con Despacho de Comisión, por supuesto, no me parece inscripta en ese marco de seriedad.

Y después hay otra cuestión, señora presidente; aquí se defiende con un vigor inusitado la autonomía municipal y resulta que la autonomía provincial, a veces, parece secundaria respecto a

la autonomía municipal porque nosotros ordenamos arriba y resulta que -como bien dijo recién el diputado Russo- en la autonomía municipal reina en esta provincia por encima de todas las instituciones. Entonces, entre estas dos cosas, entre la necesidad de una discusión de todos los marcos electorales, a mí me parece serio que discutamos todas las propuestas, es muy importante que vayamos perfeccionando los mecanismos electorales pero también es muy importante no correrlos de apuro con cosas que son presentadas con esta importancia.

Por eso, en nombre del interbloque Peronista Federal, no vamos a acompañar este pedido de preferencia por los motivos apuntados.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias.

Por supuesto, que nosotros, el Bloque de la Unión Cívica Radical, acompañamos este proyecto, podríamos proponer -porque el autor así nos autorizó- más tiempo, la última semana de mayo, ya hay decisión de poder traerlo a la Cámara y también yo recuerdo el tiempo que se discutió para hacer la ley que nos está rigiendo hoy ¿no? Eso salió en todos los medios, lo estuvimos mirando hoy y no fue por una cuestión institucional tratado con la seriedad que se merecía por el tiempo en el que se trató.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración, entonces, la moción de preferencia propuesta por el diputado Inaudi para que se trate este proyecto en la primer semana de mayo, ¿verdad...?

Sr. RACHID (OF): Perdón, la queremos tratar en la última sesión del mes de mayo.

Sra. PECHEN (Presidenta): En la última sesión del mes de mayo, corrijo, entonces, la última semana de mayo.

Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado, ya está la votación (*Aludiendo a que el diputado Rachid pedía el uso de la palabra*), por favor, levanten la mano para verlo bien, estamos en medio de la votación (*Dialogan varios diputados*).

Bueno, es mayoría simple pero no alcanza, así que pasa a la Comisión A.

Sr. RACHID (OF): ¿Me da la palabra?

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí, diputado ¡cómo no!, le doy la palabra, entonces, ahora (*Dirigiéndose al diputado Rachid*).

Sr. RACHID (OF): Muchas gracias.

Ex post mi intervención; era para decirle que si nosotros discutimos, hacemos toda una discusión con una moción de preferencia con una fecha concreta, por supuesto, que es de buena voluntad ampliarla y todo, pero tendríamos que haber votado primero lo que propuso originalmente que originó la discusión y que todos -en base a eso- dimos nuestros contenidos y después la otra fecha, por eso iba a decir, por supuesto, no discuto la validez de la discusión, pero yo creo que el tema merecía dos votaciones.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Le voy a pedir al diputado González si me reemplaza un momentito.

Hay anotados en el uso de la palabra (*Así lo hace*).

- Se retira la presidenta, Dra. Ana María Pechen y asume el vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio González.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Muy buenas tardes a los señores diputados.

Tiene la palabra el diputado Rachid, perdón, era porque le habían pedido nuevamente el voto.

Tiene la palabra el diputado Canini.

Moción de sobre tablas
Expte.D-101/10 - Proyecto 6744
(Art.137 - RI)

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Bueno, gracias, señor presidente.

En la última sesión se trató y se votó por amplia mayoría para que se abordara en esta sesión el proyecto de Declaración 6744 que habla sobre el respaldo a la inmediata implementación en todo el país de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Este proyecto se debía tratar en la Comisión G pero no fue así, no sé los motivos, quizás el presidente de la Comisión G lo explique si tiene alguna explicación. Pero quería proponer concretamente el tratamiento sobre tablas de este proyecto en virtud de que en la sesión pasada fue votado por amplia mayoría para que se tratara en esta sesión, está bien, con la previa, con el previo Despacho de la Comisión G pero esto no se dio. Me parece que el tema amerita el tratamiento, si bien es una Declaración pero le recuerdo que desde el año '83 estamos con una ley firmada por Videla, Massera y Agosti, que es la deuda histórica de la democracia; ningún gobierno se atrevió en su momento, gobierno elegido por el pueblo, a implementar o a crear una nueva ley, sancionar una nueva ley, sea la ley de la democracia, que garantice pluralidad, que garantice no monopolios de medios, y sobre todo que garantice la verdad en la información a través de la pluralidad. Esta ley que fue aprobada por el senado y por diputados, por amplia mayoría, porque ciento cuarenta y cuatro votos contra tres votos en contra y tres votos de abstención en la Cámara de Diputados, demuestran la voluntad política de los representantes del pueblo y también contiene todos los aportes que se han dado a través de los diferentes foros llevados a cabo por las autoridades competentes en cada provincia y creo que es una ley que no tiene antecedentes en la forma en que fue llevada a cabo, en que fue construida durante mucho tiempo, además, principalmente, sostenida por periodistas, periodistas que obviamente quieren comunicar la verdad y no distorsionarla. Y creo que es necesario que este proyecto se trate, creo que es necesario que este Cuerpo legislativo aborde este tema para su aprobación. Así que, bueno, lo dejo a consideración de la Cámara.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

¿Diputada Martínez, es por este tema?

Sra. MARTÍNEZ (FAN): No, señor presidente, pero voy a acompañar la posición del diputado Canini.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Perfecto. Se necesitan dos tercios para...

Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidente.

Es para acompañar la solicitud del diputado Canini, es decir, que se traiga en este momento el proyecto que está en la Comisión y se trate sobre tablas en esta sesión.

Sra. CASTAÑÓN (MPN): No estamos en Otros Asuntos, no estamos en hora de Otros Asuntos.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF): Muchas gracias, señor presidente...

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Si me permite, diputado.

Quiero expresarle que a las 19:00 horas empezó asuntos reservados en Presidencia, Homenajes y Otros Asuntos.

Llevamos veinte minutos de trámite; es para que lo tengan en cuenta porque se termina en treinta minutos.

Adelante, diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF): Muchas gracias, señor presidente.

Primero, es para aceptar la Declaración del diputado Canini referente a que efectivamente este proyecto estaba recién entrado en la Comisión G, que tuvo quórum el jueves pasado y lamentablemente yo no advertí porque no estuve en la anterior sesión que esto estaba con pedido de preferencia. El diputado autor del proyecto tampoco se acordó del tema, o sea, con esto quiero

aclarar que, efectivamente, no tiene Despacho de Comisión pero porque no fue tratado, en primer término.

En segundo término -y en relación a esto-, yo voy a acompañar el pedido de tratamiento sobre tablas anticipando -ya que el diputado entró en el tema-, anticipando mi rechazo a esta Declaración porque la ley de medios lamentablemente parece una ley contra los medios, es una ley que ha sido votada y sometida violentamente en el Congreso entre gallos y medianoche antes de que se termine el mandato, antes del 10 de diciembre de la anterior composición, es una ley que ha originado una violencia institucional contra sectores y contra los medios nunca vista en los últimos años de la Argentina, es una ley que ha originado el método de escraches continuamente contra todos los que tuvieron algo que decir, y fundamentalmente, señor presidente, es una ley que ha originado rechazos muy importantes en la Justicia Federal de varias provincias por su inconstitucionalidad. Por ese motivo, señor presidente, voy a acompañar el tratamiento sobre tablas pero no en absoluto su aprobación.

Muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): ¿Diputado Sáez, es sobre este tema?

Sr. SÁEZ (UCR): No.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Señores diputados, solicito su atención.

Está a consideración de la Cámara, se necesitan dos tercios para traer de la Comisión al tratamiento sobre tablas del Proyecto 6744.

- Resulta rechazada.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): No hay dos tercios, queda en la Comisión G.

Pasamos a la hora de Homenajes, al momento de homenajes dentro de la hora que tenemos.

¿Diputada Martínez, es Homenajes?

Sra. MARTÍNEZ (FAN): No.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): ¿Diputado Sáez, para Homenajes?

Sr. SÁEZ (UCR): No.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): ¿Nadie para Homenajes?

Diputado Canini, ¿homenajes, no?

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): No.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Continuamos con la hora de Otros Asuntos.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

II

Otros Asuntos

1

Informe de gestión de ex intendente de Zapala, Raúl Podestá

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, señor presidente.

Bueno, en la última sesión tuvimos algunas referencias imprecisas, inexactas en el marco de la discusión de la moción de preferencia pedida al proyecto de la Comisión investigadora al Instituto de Seguridad Social que presentáramos conjuntamente con la diputada Sánchez y el diputado Canini y, en honor a la verdad, por respeto a los zapalinos y a la gestión del intendente Podestá -de la cual formé parte durante siete años-, quiero que quede constancia en esta Legislatura de una serie de circunstancias que caracterizaron a la municipalidad que el 2 de enero del año 2008 asumió el actual intendente Edgardo Raúl Sapag, luego de los ocho años de gestión del intendente Podestá.

Al 2 de enero del año 2008 la Municipalidad de Zapala tenía en caja tratándose -quiero dejar, quiero hacer una consideración puntual a que se trataba de un cambio de gestión que implicaba un

cambio de signo político también-, al 2 de enero del año 2008 la Municipalidad de Zapala contaba con un saldo positivo en caja de más de quinientos mil pesos, se había abonado la totalidad de las obligaciones laborales y previsionales, lo que se conoce como el bono navideño había sido cancelado al 31 de diciembre del año 2007; se canceló la totalidad de las obligaciones producto de juicios que habíamos heredado de la anterior gestión del intendente Sapag por una suma superior a los tres millones de pesos; quedó con una planta de personal de doscientos setenta y cinco empleados menos de los que recibíamos el 2 de enero del año 2000, luego de ocho años de gestión del intendente Edgardo Raúl Sapag. Se incrementaron los sueldos básicos del personal municipal siendo el incremento de la categoría 12 superior al ciento sesenta por ciento y logrando colocar los sueldos de los empleados de la Municipalidad de Zapala entre los más altos de la provincia. Se invirtió cerca de un millón de pesos en políticas de Educación; se lograron instalar en Zapala nodos de la Universidad Blas Pascal, de la Universidad Siglo 21, de la Universidad Nacional del Litoral, se dictaron tres carreras de grado de la Universidad Nacional del Comahue con aportes de la Municipalidad de Zapala en viáticos y honorarios profesionales; se puso en marcha la contraloría municipal creada por la Carta Orgánica del año '95 y que el intendente Edgardo Raúl Sapag no había puesto en marcha en su gestión, se reglamentó, se puso en marcha en el año 2003; se regularizó el Juzgado de Faltas que estaba en una situación irregular hacía cinco años; se puso en marcha el EAMPSES en cumplimiento de un crédito otorgado por el BID del cual el EPAS y la provincia eran garantías y que no había sido cumplido hasta la fecha; se crearon áreas para atender las políticas de discapacitados; para atender el desarrollo productivo; se consiguió la gestión del gimnasio municipal por primera vez en la historia de la ciudad de Zapala; se generó un predio recreativo en el bosque comunal con una pileta comunitaria inédita también para la ciudad de Zapala; se recuperaron todos los edificios que históricamente eran dominio, que eran pertenencia de la municipalidad y de las cuales la municipalidad no tenía posesión, la totalidad de los edificios que hoy han vuelto a tener otros destinos y otros usos. Se incrementó la recaudación municipal en más del sesenta y dos por ciento; se entregaron mil quinientos lotes -entre urbanos y comerciales-. Y esto para enumerar sólo algunas de las condiciones en las que el intendente Edgardo Raúl Sapag recibió la Municipalidad de Zapala.

Hay dos o tres datos que son todavía importantes y que me gustaría compartir con el resto de los diputados: el ex intendente Raúl Podestá hoy puede caminar tranquilo por la ciudad de Zapala, puede reunirse con cualquier equipo o grupo de zapalinos porque ha logrado el respeto, ha logrado el acompañamiento y el cariño de los zapalinos. No sé si en esta Cámara de Diputados todos los que han sido funcionarios de diversas gestiones pueden tener la tranquilidad que el intendente Podestá, innecesariamente sospechado por el presidente del Bloque oficialista, tiene en la ciudad de Zapala.

Y con ello quiero cerrar la respuesta que entiendo merece, insisto, una actitud cobarde como la que se tuvo en la sesión anterior.

2

Referencia al conflicto en Educación

Y quiero pasar a otro tema que creo que nos preocupa y ocupa a toda la dirigencia política de la provincia como es el tema de la educación.

Desde que asumimos esta gestión como diputados y desde que esta gestión política asumió la administración de la provincia, el no inicio del ciclo lectivo ha estado siempre como un fantasma en ciernes en el mes de enero, en el mes de febrero. Para aquellos que dicen que los que hemos elaborado una carta abierta no hemos tenido ninguna actitud de colaboración, quiero recordar que en el año 2009 y en el año 2010, esta diputada conjuntamente con otros diputados han presentado proyectos de Declaración exhortando a retomar las vías de diálogo, solicitándole a los representantes de los trabajadores agremiados en ATEN y a las autoridades provinciales garantizar el inicio del ciclo lectivo, ofreciendo la creación de una Comisión investigadora, de una Comisión, perdón, de mediación en el ámbito de esta Legislatura para tratar de conciliar y acercar

las posiciones entre las partes. Esas iniciativas no tuvieron nunca tratamiento en esta Legislatura. Afortunadamente la de este año, la del año 2010 devino innecesaria porque la Asociación de Trabajadores del Estado en el mes de febrero decidieron -de Trabajadores de la Educación, perdón-, en el mes de febrero decidieron iniciar el ciclo lectivo sin medidas de fuerza y con esa decisión, lo que logró quedar en evidencia es que la realidad de la educación en la provincia dista mucho de ser aquella que la Constitución Provincial garantiza en el Capítulo II del Título III, en muchos artículos en los cuales consagra una serie de garantías que nos permitirían a los neuquinos tener una educación de excelencia y de calidad. ¿Qué garantiza? Garantiza autarquía financiera, garantiza una asignación mínima presupuestaria que dé continente, justamente, al resto de las garantías. Garantiza una pluralidad de gobierno al momento de definir políticas educativas, puesto que crea el Consejo Provincial de Educación y establece cuál va a ser su composición. Le da, le atribuye la administración y el gobierno del Sistema Educativo. Muchas de esas garantías hoy no se cumplen. La autarquía financiera es una entelequia, como lo es la autarquía financiera de todos los organismos provinciales en la provincia, dependen del carácter, dependen del humor de la ministra de Hacienda. La asignación mínima presupuestaria también ha quedado documentado en informes que han trascendido recientemente que probablemente en la previsión presupuestaria se cumple la garantía del treinta por ciento, pero en la ejecución presupuestaria esa garantía no existe, llegamos escasamente al veinticinco por ciento del total del presupuesto. Pero esas dos situaciones que podríamos revertir rápidamente si en esta Legislatura hubiera voluntad política de discutir seria y profundamente el presupuesto, invitación que formalizo en esta sesión pidiéndole a los diputados del Movimiento Popular Neuquino voluntad para discutir realmente el presupuesto del año 2010, se hacen absolutamente agua cuando hablamos del gobierno, del sistema educativo. Burlando la voluntad de la Constitución, el gobierno del Sistema Educativo hoy es de un secretario de Estado, ese secretario de Estado se presentó en esta Legislatura el día jueves y le pidió a los diputados consideración, le dijo a los diputados que se estaba trabajando, le dijo a los diputados que en educación las cosas no estaban tan mal y que el problema era el paro de los docentes. Al otro día de la visita del secretario Seguel a esta Legislatura, veintiún directores de escuelas primarias y secundarias en el Concejo Deliberante de Zapala dijeron, sin diferencias, que no llegan las partidas de refrigerio, que no llegan las partidas de limpieza, que no hay mantenimiento, que las escuelas se están cayendo abajo, que nadie los atiende.

Señor presidente de la Cámara, el Gobierno de la Provincia del Neuquén, en manos hoy del gobernador Jorge Sapag, implica un voto de confianza de los neuquinos para gestionar y administrar en favor y en beneficio de los neuquinos. Los neuquinos quieren que el gobernador Jorge Sapag gobierne esta provincia y que designe un equipo de funcionarios y colaboradores en el gabinete con capacidad, con voluntad y con compromiso para dar respuesta. El señor secretario de Estado de Educación debe renunciar a su banca porque no tiene ni capacidad ni compromiso ni conocimiento de la dimensión de la problemática del Sistema Educativo y la profesora Patricia Ruiz debe dejar la Presidencia del Consejo Provincial de Educación puesto que su función se ha reducido a contestar notas y ni siquiera eso hace.

Señor presidente, formalmente y en nombre de una comunidad zapalina preocupada, hay más de mil quinientos chicos en Zapala en este momento marchando con sus padres en defensa de la educación, le voy a pedir formalmente que le solicite al gobernador la renuncia del secretario de Estado Ernesto Seguel y de la profesora Patricia Ruiz. No son dos autoridades competentes para resolver la cuestión educativa y no le hacen ningún favor al gobernador formando parte de su gabinete.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Sáez, tiene la palabra.

Sr. SÁEZ (UCR): Gracias, señor presidente.

Bueno, en Zapala han sucedido una serie de hechos que realmente preocupan, porque están relacionados con la violencia, ¿no? Zapala, que es o que ha sido siempre una ciudad muy tranquila, bueno, últimamente hemos tenido hechos de violencia, uno relacionado con la muerte de un policía que impactó a toda la sociedad, inclusive donde está también la familia policial.

Pero también hay otros hechos de violencia que están relacionados también con la no resolución de los temas, temas que no serían tan complejos si las autoridades se ocuparan en serio y con responsabilidad respecto de lo que está ocurriendo.

Primer paso para solucionar un problema: reconocer su existencia. Y el gobierno no da este primer paso, señor presidente. Estuvo el secretario de Educación en la Legislatura y parecía ser que teníamos un Sistema Educativo funcionando a pleno y casi de ejemplo en toda la República, pero como ha dicho aquí la diputada preopinante, al día después de estar el secretario aquí, la mayoría de los directores de escuelas nos dicen o nos afirman lo que nosotros ya sabemos, el pésimo funcionamiento de las escuelas. Entonces, si no hay reconocimiento del problema existente es muy difícil que solucionemos los problemas y generamos una situación de violencia, señor presidente. Yo ya he dicho en reiteradas oportunidades en esta Cámara, incluso hablando de renunciaciones, yo le pedí la renuncia al ministro de Salud, se lo dije a él en la Comisión, yo creo que él no entendía absolutamente nada de lo que está sucediendo también con el tema de salud; pero al señor gobernador los ministros le renuncian solos, se fue Tobares, se fue Pérez. O sea, algo está pasando en el gobierno, señor presidente, y eso genera violencia porque hay chicos, hijos nuestros, mi hija en este momento está sin clases, y lo que es más grave aún es que los chicos que tendrían que estar en las escuelas estudiando, están en las escuelas peticionando cosas sencillas, que tendrían que ser normales, parte del funcionamiento, como el refrigerio, por ejemplo; como que a los transportistas de chicos en las escuelas se les pague a término; como lo que se le adeuda al señor intendente del mismo partido de gobierno que el gobernador, se le pague en tiempo y forma para el mantenimiento de las escuelas. Entonces, si no hay reconocimiento de que el problema existe es muy difícil avanzar. Este gobierno nos está llevando a una situación, señor presidente, realmente preocupante y de enfrentamiento y nosotros nos hemos puesto a disposición, yo he dicho también aquí que este gobernador tiene funcionarios perezosos, ¿no sé qué les pasa? Hubo una reunión ayer aquí y yo en esto tengo que ser sincero, hubo una gestión del diputado Mattio que se ocupó del tema, vinieron concejales de la ciudad de Zapala, tuvieron una reunión con Seguel, pero claro, hicieron un acta que aparentemente no estaba firmada o la llevaron a la asamblea de los chicos que están en las escuelas esperando una respuesta, un acta que no está firmada, donde se dice que se van a resolver los problemas o las peticiones, no sólo de los chicos sino de toda la comunidad, pero nadie firma; y los chicos, claro, lo sintieron como una burla, somos chicos pero no somos tontos. Entonces, yo le voy a exigir, señor presidente, al gobernador -por ahí aunque no corresponda-, que resuelva inmediatamente este tema ¿sabe por qué? Porque nos está llevando al enfrentamiento, señor presidente, tiene funcionarios que nos llevan al enfrentamiento y ya no estamos discutiendo aquí un problema salarial que es legítimo y que, seguramente, hay intereses políticos o no; aquí están nuestros hijos y nuestras hijas en medio de la inacción de los funcionarios de este gobierno.

Espero que escuche, que actúe porque, insisto, nos están llevando a una situación que no puede tener retorno, lamentablemente, señor presidente.

Gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Bueno, queda en evidencia que el problema que nos preocupa a todos no es el conflicto docente sino el conflicto en educación; porque si uno dice conflicto docente parece que fuera de los maestros el conflicto y nada más. Y tenemos gran parte del Estado provincial paralizado, escuelas sin clases, hospitales sin insumos, una obra social -digamos- que no da cobertura, que tiene diez médicos para auditar por mes trescientas cincuenta mil consultas y tiene veinte arquitectos, una obra social rara; y algunos voceros del gobierno se pintaron la cara y reflataron viejos discursos como, por ejemplo, el ministro de Desarrollo Territorial, profesor Leandro Bertoya, que por primera vez lo escucho hablar de su profesión porque nunca... es docente, nunca habló de educación, esta vez tampoco habló de educación

- Reasume la presidencia la Dra. Ana María Pechen.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS) Salió a decir, por ejemplo: los chicos que van a escuelas públicas están perdiendo la oportunidad de ser competitivos, de insertarse en el mundo laboral en un futuro laboral porque hoy los que tienen clases son los que estudian en institutos privados y esta dirigencia gremial de ATEN los está excluyendo del mercado laboral. Digamos, hace responsable de esta situación al gremio, cero autocrítica, ¿acaso los maestros de otras provincias ya no arreglaron el sueldo?, ¿por qué le echa la culpa al gremio?, ¿por qué no se hace cargo este gobierno a lo que ha llevado? En el mes de febrero el Gobierno nacional junto con la CTERA firmaron un acta acuerdo donde se daba el veintitrés por ciento anual de aumento salarial a los docentes; acá se ofrece el dos primero y después el cinco y es la única provincia -creo que está San Luis también- que no ha resuelto el conflicto salarial...

Sr. GONZÁLEZ (MPN): Tierra del Fuego.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): ...Tierra del Fuego, hay tres. Ahora ¿quiénes tienen responsabilidad que este conflicto se alargue en el tiempo? En el mes de octubre del año pasado el gremio ATEN ya puso sobre aviso al gobierno que iba por más, que iba por un aumento salarial, cuestión lógica, y no es un aumento, es una recomposición salarial, es para no quedarse atrás de la inflación; y en el mes de marzo o de febrero -porque empezaron antes las clases- el gobierno por ahí apostaba a que se hiciera paro y de echarse en contra a la gente de entrada nomás, a los papás, a los alumnos, e inteligentemente comenzaron las clases, yo creo que por dos motivos; en principio, no se pintaron la cara para plantear la guerra y mostraron una buena voluntad, predisposición al diálogo y, segundo también, para dejar en evidencia los problemas que hay más allá de los salarios de los trabajadores de la educación. Dejar en evidencia, por ejemplo, la situación edilicia que todos los años ocurre lo mismo, esperan que empiecen las clases para solucionar los problemas edilicios, pasa diciembre, enero y febrero y en marzo recién tratan de solucionar los problemas edilicios. La diputada Martínez hablaba de las partidas de gasto, partidas ínfimas de gastos que además de ser ínfimas no llegan, partidas de gastos que deberían llegar y en forma suficiente a cada escuela, partidas de alimentos para niños y de refrigerio mínimas y a veces tampoco llegan. El transporte escolar, muchos chicos perdieron el año lectivo, el año pasado en las zonas rurales porque no había transportes que lo debe garantizar el gobierno como dice la Constitución Provincial. Actualmente los chicos no tienen la seguridad de tener un servicio de ambulancia por falta de fondos, le pasa algo a cualquier pibe en alguna escuela, las ambulancias del servicio que estaba contratado no lo va a ir a buscar porque ya pasó, porque no se les paga. Hay cientos, no tengo bien el número, pero creo que son casi quinientos trabajadores que prestan servicio en educación en las escuelas como porteros que facturan mil doscientos pesos de los cuales trescientos pesos tienen que pagar por impuestos, es decir, les queda novecientos pesos. El ministro Bertoya también decía en un discurso: no podemos reclamar sueldos cuando hay gente como la cerámica Stefani que no tiene cómo funcionar y el Estado tampoco tiene los recursos suficientes porque los destina a sueldos de empleados públicos, a problemas de infraestructura, de gas, de agua que obviamente lo tiene que hacer. Ahora cuando dice eso que trata de dividir a los trabajadores, yo le digo que los trabajadores de la cerámica Stefani apoyan a los trabajadores de la educación y viceversa, los trabajadores de la educación apoyan también la lucha de los trabajadores de la cerámica Stefani, así que parece muy tonto, muy iluso tratar de enfrentar trabajadores contra trabajadores. Dicen que no hay plata en la provincia con un presupuesto de siete mil doscientos millones de pesos. ¿Saben qué presupuesto tiene Mendoza? Seis mil novecientos millones de pesos pero tiene casi cuatro veces más de habitantes; Neuquén es una de las provincias -creo que sino es la segunda es la tercera- en el país que en relación a cantidad de habitantes o ingreso *per cápita* está entre las tres primeras provincias del país. También dicen que se destina un treinta y cuatro -esto lo dijo Bertoya, el gobernador había dicho un treinta y dos-, últimamente Bertoya dijo un treinta y cuatro por ciento del presupuesto provincial va a parar a educación, ¡mentira! Apenas llega al veinticinco por ciento y sino saquen las cuentas, esto que decía la diputada preopinante, tenemos el presupuesto, en diciembre entró, todavía no se trata, no hay voluntad política por parte del oficialismo en tratarlo ¿y saben por qué no se trata? Porque ahí tienen que discutir el tema de fondo, tienen que discutir el tema para resolver el problema salarial porque entre el presupuesto de este año y el presupuesto del año pasado hay un catorce, casi quince por ciento de aumento en

todo lo que significa el presupuesto general pero, además, si uno compara marzo de este año con marzo del año pasado hay un aumento de casi el veintisiete por ciento, es decir, la plata está, lo que falta es voluntad de solucionar el conflicto, de mostrar los números. Habla también, el ministro Bertoya convoca a los docentes de corazón, no sé a qué llama docentes de corazón, tiene que haber docentes de corazón y ¿docentes sin corazón?, ¿quiere enfrentar a los trabajadores de la educación dividiéndolos entre los buenos y los malos? Debería saber Bertoya -y seguramente que lo sabe porque él fue miembro de ATEN en la seccional Centenario, allá en la década del '80- que las decisiones en el gremio de los trabajadores de la educación no las toman los trasnochados gremialistas, las toman los trabajadores de la educación, las toman a través de asamblea y esto los que somos docentes sabemos que funciona así. De manera que me parece que también se le falta el respeto no solamente a los dirigentes gremiales sino también a cada una de las trabajadoras y trabajadores de la educación. Evidentemente, si uno mira los números, dice: ¿por qué se prolonga tanto en el tiempo?, ¿a qué juega el gobierno, al desgaste del gremio? Y yo creo que sí, yo creo que juega a destruir el gremio ATEN; el tema es que destruye también la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, también está destruyendo el futuro, ¿no? Ahora, ¿por qué debe querer destruir el gremio ATEN?, si hace dos años hablaba perfectamente, había un ministro que tenía un diálogo permanente. Evidentemente, detrás de todo esto está el pacto Sobisch-Sapag, el enemigo de Sobisch es ATEN y detrás de ese pacto -ojalá que no sea así pero parece que hay un pacto de impunidad- hay mucha... les dije a mis asesores: busquen los casos de corrupción de la gestión anterior; no me alcanzó una carpeta, un bibliorato, tuve que tomar (*Mostrándolo en alto*), muchísimos casos de corrupción que, obviamente, se quiere echar un manto de olvido a través de este acto de impunidad, desde tener un ñoqui en Miami como Liliana Caldini, por ejemplo, hasta el caso Damovo, créditos del IADEP que nunca se cobran, la zona liberada, las reiteradas estafas en el Banco Provincia, los enriquecimientos ilícitos de funcionarios que fueron sobreseídos, igual que fue sobreseído el ex gobernador con la cámara oculta pero porque también hubo una colonización del gobierno anterior en la Justicia que todavía está (*Suena la campana de orden*)... judicial...

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado, ya tiene el fin de sus diez minutos. Le pido que redondee para dar lugar al resto de los diputados...

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Está bien.

Si me permite también y me voy a dirigir al Bloque, al presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino para aclarar algunas situaciones -que no está pero igual se lo voy a decir, lo debe estar escuchando en el baño-. En la gestión de El Huecú dejamos los aguinaldos pagos, dejamos ciento ochenta mil pesos en la caja y sin ninguna deuda. Yo, ojalá que se controle, que se controle a todos los funcionarios públicos y todas las gestiones deben estar controladas por los organismos correspondientes. Nosotros teníamos un comité de control de gestión que estaba integrado por las organizaciones intermedias del pueblo que controlaban las cuentas pero, como si eso fuese poco, también lo controlaban los vecinos a través del presupuesto participativo comunitario, desde los niños de siete años hasta los más ancianos; y no solamente controlaban sino también decidían qué hacer con el dinero público, eso pasaba en El Huecú (*Suena la campana de orden*). Fue el primer municipio que tuvo una ordenanza que garantizaba el acceso a la información pública (*Suena la campana de orden*). Fue el primer municipio...

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado...

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): ...Dos minutos más y termino...

Sra. PECHEN (Presidenta): No, dos minutos no le puedo dar, ciérrelo y termínelo sino le tengo que cortar la palabra...

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Yo esto lo digo porque fui agredido y estaba ausente, agredido livianamente por el presidente del Bloque del MPN que debería aprender algunas cosas que se hicieron en El Huecú, que tienen que ver con la transparencia y con la participación popular; donde hay participación popular y ciudadana no se roba.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, diputado.

Seguimos en el orden de la palabra.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Les pido, por favor, que se atengan al tiempo que establece el Reglamento para que todos puedan hacer uso de la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS): Gracias, presidenta.

Buenas tardes, casi buenas noches a todos y a todas.

Por supuesto que a todos nos preocupa -y cada vez más- la extensión y la profundidad a la que ha llegado un conflicto salarial que -como hemos dicho en reiteradas oportunidades- se ha extendido innecesariamente. Hemos formulado ya propuestas que esperábamos, sinceramente, que el secretario de Estado de Educación pudiera tomar las propuestas que se le formularon cuando vino a la Comisión de Educación, propuestas que tenían que ver -incluso- con una readecuación presupuestaria, con revisar los números de la provincia mostrándole que había dinero y hay fondos para dar respuestas, no solamente al reclamo salarial docente sino a innumerable cantidad de problemas más que tiene el Sistema Educativo, la salud, los problemas habitacionales que subsisten en la provincia.

Permítame, presidenta, un breve repaso que hemos hecho en recorridas a algunos colegios que, bueno, que hoy todavía tienen problemas edilicios, problemas de falta docente, problemas de matrícula y que impiden el normal funcionamiento del ciclo lectivo, aun con docentes que no están haciendo el paro pero que tienen imposibilidades de poder dictar normalmente sus clases. Ya hemos mencionado la Escuela Primaria 356 en el barrio Valentina Norte Rural, con los problemas de espacio, el funcionamiento en tráiler, pareciera una nueva modalidad de las escuelas, de las viejas escuelas rancho que en esta provincia fueron erradicadas, ahora son escuelas tráiler; el Jardín 46 con falta de cisterna, el establecimiento cerrado, justamente, por falta de agua porque no se reparó la cisterna, con un paredón que ha sido prometida su construcción hace un montón de años y que divide el jardín con un CPEM con lo cual los chicos no pueden ir al patio, justamente, por un problema de inseguridad. Pequeños dos ejemplos de Neuquén capital.

En Senillosa, hay cincuenta niños y niñas sin acceso a matricularse para jardín de infantes, en la Escuela Especial N° 13, el techo de la escuela se ha volado -las chapas y el machimbre- y aún no han sido reparados, la llave térmica se quemó, no fue reparada, con lo cual tienen problemas de luz, falta arreglar los zócalos, falta cambiar las duchas. En el Jardín 45 la limpieza de los filtros de la calefacción central no se realizó, o sea que se está dictando clases sin calefacción y tampoco tiene cerco perimetral, con lo cual los niños y niñas salen al patio en condiciones de inseguridad. En Arroyito, la Escuela Primaria 267 está sin calefacción porque los calefactores son de gas natural y allí tienen gas comprimido, el jardín también está sin clases por falta de calefacción, no tienen docentes de música, cuarto y quinto grado funcionan juntos porque no tienen capacidad para separarlos -por falta de espacio-, el patio que usan es de una señora, que ya les pidió el desalojo, entonces se van a quedar sin patio para que los chicos salgan a los recreos, y un grado, uno de los grados de la Escuela Primaria 267 funciona en el comedor de esa escuela. En Centenario hay cuarenta niños y niñas sin acceso a matricularse en primer grado. En la Escuela Primaria N° 13 las cañerías están tapadas, cañerías que se inundan y el agua servida llega, prácticamente, por todos los pasillos de la escuela, no tienen iluminación externa, siendo una escuela cabecera no tiene fotocopiadoras ni computadoras. El Jardín 59 -también de Centenario- tiene un solo baño para todo el establecimiento y los techos se volaron con el viento y todavía no han sido reparados. En el Jardín N° 13, la sala de tres años y algunas salas de cuatro debieron cerrarse para darle prioridad a los niños y niñas de cinco años, hay problemas de espacio, no tienen depósito, entonces tuvieron que cerrar un baño para usarlo como depósito. La Escuela Primaria N° 60 de Plottier, Plottier, que también tiene cuarenta niños y niñas sin matricularse -en este caso- para quinto grado; digo, en la Escuela Primaria N° 60 el baño del jardín se inunda todos los días, no pueden dictar clases por eso, porque el patio interno está inundado con agua servida, el techo -que tiene problemas graves- no fue arreglado y hay problema de espacio en las aulas. En la Escuela Primaria 266, la escuela está sin calefacción y dos grados tienen problema de espacio, entonces funcionan en tráiler. La EPET 19, de Plottier, funciona en cuatro establecimientos distintos por falta de espacio, pese a que está pedida la ampliación desde hace varios años, o sea que los chicos y chicas caminan todo el día para asistir a clases de escuela en escuela. La Escuela Primaria 240 tiene arreglos sin terminar, se hizo una reparación del sistema eléctrico pero quedaron cables sueltos, instalaciones mal terminadas, lo

que dejó graves condiciones de inseguridad; hay áreas de la escuela que no tienen luz, tienen un baño clausurado y no tienen sala de computación ni biblioteca.

El 20 de abril, hace poquitos días, los directivos de las escuelas primarias 104, 186, 341, 353, de Villa La Angostura, de la Escuela Especial 18, de la escuela de la Isla Victoria, de Cullín Manzano y de los jardines 26 y 57, denunciaron que las partidas del Consejo Provincial de Educación son insuficientes para garantizar el refrigerio para muchos niños que deberían recibir una merienda nutritiva -dicen los directivos-, sin contar que muchos de ellos reciben como única ración la que les da la escuela.

Yo, esto es parte de una nota que saca un medio regional, no la voy a reproducir entera pero sí reproducir una cuestión sustancial: dicen que la Escuela 104 tiene que preparar el refrigerio de cuatrocientos cuarenta y cuatro personas durante veintidós días hábiles; recibió en marzo novecientos ochenta pesos para esas partidas, para esos refrigerios, o sea que recibió diez centavos por día por niño esa escuela, y la de Cullín Manzano, que es una escuela albergue, que tiene que preparar cuatro comidas diarias, recibió un peso sesenta diario por niño en esa escuela. Yo no quiero seguir porque tengo mucha más información.

Escuchábamos o me tocó escuchar y debatir -a través de un medio- con el responsable de Infraestructura Edilicia del Consejo Provincial de Educación, funcionario que, por supuesto, negó que hubiera problemas edilicios en las escuelas del Neuquén.

Además de la situación generada por el paro, a nosotros nos gustaría muchísimo, señora presidenta, que las autoridades del Consejo Provincial de Educación, que el secretario de Estado de Educación de la Provincia del Neuquén reconocieran públicamente la gravedad institucional que padecen las escuelas producto del abandono que han sufrido por parte del Estado, en ese sentido.

Por supuesto que nos vamos a sumar al pedido que ha hecho la diputada Soledad Martínez; entendemos que el secretario de Estado tiene que renunciar; entendemos que la presidenta del Consejo Provincial de Educación no puede estar más al frente de ese Consejo y entendemos también que este gobierno tiene que revisar seriamente sus políticas educativas, si realmente pretende ir a producir una reforma, no lo puede hacer en este contexto.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, señora presidenta.

Hay muchos alumnos, señora presidenta, que no han tenido un solo día de clases, en este conflicto la pérdida de los días, los días caídos, no están en consideración, no están en la agenda ni del gremio que aglutina los docentes en la provincia ni del gobierno cuando se plantea en la mesa de negociación la resolución de este conflicto. Esperemos -cuando vino el secretario así se lo planteamos, se lo hemos planteado también a las autoridades del gremio ATEN- que incluyan esta cuestión -la más grave- en la mesa de negociaciones. Esto que parece una prolongación de las vacaciones de verano se va a agudizar si los miles de alumnos que han perdido, algunos treinta días, otros cuarenta y cinco días de clases, no los pueden recuperar, como con la fórmula tan meneada de reacomodar los contenidos, de revisar la currícula, no vamos a resolver los días que los alumnos neuquinos no tuvieron clases. Entre las medidas extremas del gremio y la incapacidad demostrada -hasta el momento- del gobierno de resolver el conflicto están los miles de alumnos y las miles de familias neuquinas que ya entran en un estado de desesperación.

Señora presidenta, por supuesto que voy a reafirmar mi posición absolutamente contraria a tener de rehenes a los alumnos de la provincia para reivindicar justas necesidades de recomposición o jerarquización salarial, voy a plantear mi absoluta posición contraria a los cortes de rutas, a los cortes de calles, a la toma de edificios públicos, a los escraches como vehículo para reivindicar y reclamar -como dije- justas reivindicaciones salariales que seguramente tienen todos los docentes. Entre los problemas no resueltos de la gestión de educación, de la refacción de los establecimientos y del mantenimiento de los establecimientos y, como digo, las medidas extremas, lo que hay en realidad son los alumnos que en este conflicto, por supuesto, van a ser quienes pierdan y, lamentablemente, no se recupere. Cuando esté otorgado el aumento, finalmente, señora presidenta, los días perdidos no se van a recuperar, lamentablemente.

**Referencia a foro relacionado a situación
de presas sobre el Río Limay**

Hace prácticamente un mes en esta Cámara, de común acuerdo con la presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, resolvimos, tuvimos la idea de convocar a un foro de especialistas que provinieran de la ORSEP, de la organización que se ocupa de la seguridad de las presas y también de la AIC, para que pudieran expresarle a toda la comunidad la real situación de las presas que están sobre el río Limay. Había circulado, luego del terremoto de Chile, un correo electrónico por miles de correos, de casillas de neuquinos pero también del resto del país, familiares de neuquinos que las leyeron en otras partes del país llamaban realmente atemorizados por la posibilidad de que hubiera habido un colapso generalizado de todas las represas. Por más fantástico que era este mensaje, que hablaba de una grieta gigantesca en los hielos eternos del Lanín, que iban a caer precipitadamente sobre el Huechulafquen y generar una ola tan grande que iban a ser incapaces las represas del Limay de contener una inundación, que nos iba a arrastrar a todos hasta el Riachuelo, había de todas formas hecho carne no solamente en quienes tienen internet -que son pocos, por supuesto- en las ciudades que están aguas abajo de las presas, sino también de muchos ciudadanos comunes que, al mismo tiempo, en una suerte de mezcla con este cuento apoteótico del fin del mundo del año 2012, generaron una psicosis generalizada. De hecho, vinieron los ingenieros de la ORSEP y de la AIC al seno de la Comisión y comenzaron a explicar claramente que era imposible que existiera un temblor de esas características en nuestra provincia; explicaron las razones geológicas por las cuales era imposible que eso ocurriera; explicaron cómo estaban construidas las presas, que las presas tenían un nivel de construcción que podían resistir varias veces -incluso- el nivel del terremoto de Chile, que había sido el segundo en la historia de la humanidad, por lo menos desde que se mide la intensidad de los terremotos. Y hasta ahí venía todo, realmente, maravilloso, habíamos logrado el objetivo, había algunos medios de prensa, los otros esperaban afuera, estaba el camarógrafo de la Legislatura; era posible plantear desde la ciencia, desde la técnica, desde los ingenieros un mensaje de tranquilidad al conjunto de la población. Pero, rápidamente, cambió ese panorama. Armagedon no venía por el río Limay (*Risas*), los cuatro jinetes del Apocalipsis venían por el río Neuquén. Descubrimos que no hacía falta que se caiga ninguna presa, que los hielos eternos del Lanín generaran una ola gigantesca, ninguna cuestión fantástica. Descubrimos, señora presidenta, por boca del ingeniero Elías Sapag -hermano del gobernador de la Provincia-, que si llovía intensamente en Chos Malal, teníamos que generar una suerte de ¡todos a los botes, primeros las mujeres y los niños!, para salvar la mayor cantidad de vidas posibles. Es más, en este Recinto, señora presidenta, con los datos aportados por el ingeniero Sapag, nosotros quedaríamos absolutamente atrapados, no tendríamos forma de salir, tendríamos que ponernos salvavidas para poder flotar hasta donde están los periodistas y poder -a lo mejor- salir a algún balcón. La afirmación del ingeniero Sapag, creo que no fue oportuna, no fue oportuno ni elegido el momento en el cual el ingeniero Sapag vino a plantear con su equipo la posibilidad de que veinticinco mil metros cúbicos por segundo arrasen, arrasen el sistema Los Barreales-Mari Menuco, arrasen Loma de la Lata, arrasen todos los tendidos eléctricos que van al centro del país, arrasen todo el valle del Neuquén, las plantaciones del Chañar -las bodegas incluidas- y arrasen, por supuesto, las ciudades de Neuquén, Cipolletti y aguas abajo (*Suena la campaña de orden*) -siquiera termino-. Es más, hasta que no se construya la presa de Chihuido, estamos ante ese peligro.

Cuando haya una nube arriba de Chos Malal -según el ingeniero Sapag- tenemos que empezar a plantear cómo escapamos de acá. Creo que no está planteado un mecanismo de resolución del problema, creo que no está, no hay un plan de contingencia, temo por la vida del gobernador aunque creo que sí, hay un plan secreto, por eso el gobernador viaja tan seguido a Buenos Aires.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Bien, desconté los minutos de la discusión de la incorporación de otro proyecto que creo que estuvo presente a las 19:00 horas, y estamos ya sobre las 19:15 horas, perdón, 20:15 horas, con lo cual estamos ya con la hora de Otros Asuntos finalizada. Hay una lista de oradores que creo que estaba convenida, ¿verdad? que termina en Goncalves, ah, Benítez, Jara e Inaudi todavía.

5

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS
(Art.175 - RI)

Hay una lista de oradores extensa. Así que voy a someter a consideración de la Cámara la prolongación de la hora de Otros Asuntos y les voy a pedir que sean lo más breve posibles para poder contemplar a todos los oradores, si así lo estima la Cámara.

Si están de acuerdo podemos prorrogarla -a ver: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete- veinte minutos.

Diputado González, tiene la palabra.

Sr. GONZÁLEZ (MPN): Simplemente, solicitarle a la Cámara la autorización de la extensión de la hora, en razón de los que están anotados, pero cerrar la lista de oradores porque sino esto lo estamos extendiendo...

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí, por supuesto, por supuesto, tenía entendido que estaba cerrada la lista de oradores.

Sr. GONZÁLEZ (MPN): No, no, no, por eso quería informarle.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, gracias.

Diputado Russo, usted, ¿en el mismo sentido?

Sr. RUSSO (MPN): Sí, es para pedirle que exista un tiempo...

Sra. PECHEN (Presidenta): Veinte minutos.

Sr. RUSSO (MPN): ...en el largo y no a través de la lista de oradores porque algunos hemos escuchado pacientemente un largo período de tiempo y otros se han inscripto recientemente y me parece justo que la prolongación de la hora sea con minutos o con tiempo y no con lista de oradores, porque sino, no vamos a terminar nunca, porque no se cumplen los conceptos de tiempo por orador.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, está a consideración de la Cámara, entonces, la prolongación por veinte minutos.

Sr. RUSSO (MPN): Sí, de veinte minutos y el que esté, esté y el que no, no.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, a ver, diputado Inaudi.

Sr. INAUDI (UCR): Pero dispongamos de un tiempo prudente donde podamos hablar todos porque con cinco minutos nosotros no alcanzamos a hablar.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración, veinte minutos, están todos de acuerdo en la extensión por veinte minutos (*Dialogan varios diputados*).

Primero estamos extendiendo la votación por veinte minutos de prorrogar la hora de Otros Asuntos, no he visto las manos para saber si están todos de acuerdo o no.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, veinte minutos es la prolongación de la hora de Otros Asuntos.

Por Reglamento, en realidad, les corresponde diez minutos, yo empecé a cortarlos sobre ese tiempo, lo que pasa es que diez minutos para todos los que están anotados, no alcanza en este momento. Intentemos que sean cinco, son bien inteligentes todos y cada uno de los diputados aquí presentes para poder dar su mensaje con la mayor claridad en el menor tiempo posible.

Sr. GONZÁLEZ (MPN): Sino mañana, presidenta (*Dialogan varios diputados*).

Sra. PECHEN (Presidenta): ¡Bueno, vamos a intentarlo!

Adelante, diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): No, yo estoy después del diputado Mattio, Perdóneme la orden.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado, Mattio, tiene la palabra.

4

Referencia a la situación en Zapala

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Me voy a tomar un minuto y es una lástima que se haya ido mi amiga, la diputada Soledad Martínez, para hacer alguna aclaración con respecto a su intervención en la figura del anterior, ex intendente de Zapala, Podestá.

Podestá hizo cosas buenas -yo no voy a hablar de la honorabilidad del intendente Podestá-, hizo algunas cuantas macanas porque sino estaríamos frente a un gobernador de la provincia y no alguien que se aleja silenciosamente de la política como se alejó. Sin hablar de la honorabilidad de Podestá, debo decir que se equivocó en muchas cosas y hoy el intendente de la ciudad de Zapala, que no es la ciudad de las maravillas que nos quiso vender la diputada Martínez, gracias a la obra de Podestá, que algunas hizo, y otras tantas no; está en manos de un hombre del Movimiento Popular Neuquino y estamos entre todos tratando de salir de esa situación que, no solamente el intendente Podestá, otros intendentes nos dejaron en la localidad.

5

Reflexiones sobre problemática educativa

Dicho esto, me parece que -y yendo puntualmente al tema de educación-, me parece que pedir hoy o escuchar pedir la renuncia de la presidenta del Consejo y del secretario de Educación es, como mínimo, un disparate. Pareciera ser que en esto, en esta negociación solamente interviene el Gobierno de la Provincia; y acá hay dos partes involucradas y las dos partes tienen que demostrar voluntad para poder resolver esta situación. No es cierto y podemos dar fe con la diputada De Otaño, porque estamos, hemos estado, estamos y estaremos en la medida de nuestras posibilidades siendo parte de esa mesa de negociación, y cuando acá se habla alegremente de que no nos ocupamos del tema, de que el gobierno no magnifica el problema, es una absoluta y total falta a la verdad. El gobierno reconoce el problema, ¡claro que tenemos problemas en el Sistema Educativo!, y no solamente por la cuestión de salarios. Cuántas veces hemos dicho acá que el noventa y cinco por ciento de los recursos del presupuesto en educación va a la cuestión salarios y, sin embargo, todos los años coyunturalmente estamos resolviendo la cuestión de los salarios. En ese momento, casualmente, empiezan a aparecer las dificultades en los establecimientos. Una diputada preopinante leía o repasaba algunas escuelas que tienen dificultades, nosotros lo sabemos pero también es cierto que en Neuquén hay mil cien escuelas como mínimo y se habrán leído, se habrán repasado quince, veinte o treinta, que hay que arreglarlas, por supuesto, que hay que arreglarlas; pero decir acá que el gobierno no se ocupó es una falta absoluta a la verdad; llevamos dos meses de negociaciones pero -repito- las negociaciones son parte de dos representaciones: el gobierno por un lado y el gremio por el otro. Quiero recordarles que cuando empezó esta negociación el gremio ATEN, que livianamente había salido conociendo el presupuesto provincial que, en todo caso, podemos dar la derecha y si quieren que discutamos el presupuesto provincial y ver de dónde sacamos recursos para inyectar -ente otros- al presupuesto educativo y garantizar la calidad de vida de todos los neuquinos que no son solamente los maestros que se merecen el aumento que están reclamando en la medida de las posibilidades que el gobierno tenga de atenderlos, discutamos la cuestión de fondo, pero hoy no nos pueden negar la verdad cuando estamos diciendo que sobre mil quinientos millones presupuestados en educación, mil trescientos millones se destinan a salarios. El treinta y cinco por ciento de aumento que pedía ATEN, cuando inició la medida de fuerza, significaba alrededor de quinientos millones de pesos solamente para destinar en salarios de ATEN y el gobierno acercó una primera propuesta, fue rechazada, se trabajó en mesas técnicas compartidas con grupos y equipos técnicos de ATEN -y

doy fe de esto porque fuimos parte con la diputada De Otaño de muchísimas reuniones formales y no tan formales con los representantes de ATEN, y debo reconocerlo en un ámbito absolutamente de cordialidad y de trabajo-; ahora, solucionar el problema es hipotecar el futuro de todos los neuquinos y darle a ATEN el treinta y cinco por ciento que ATEN está reclamando, el gobierno, no obstante, siguió sentándose en las mesas cada vez que fue necesario, cada una de las veces que fue necesario; hoy nos sentamos a esperarlos en una conciliación obligatoria que no salió caprichosamente, que muchos se espantan porque la conciliación obligatoria existe y existirá siempre cuando hay un conflicto como éste para tratar de acercar las partes; nosotros, el gobierno fue y se sentó a esa conciliación obligatoria, lamentablemente ATEN no fue. Va a haber un nuevo llamado a conciliación obligatoria, el gobierno va a volver a estar sentado ahí y el gobierno está dispuesto a sentarse en cada uno de los espacios, conciliación obligatoria mediante o no, a discutir con ATEN y posteriormente será con los otros gremios, seguramente las posibilidades ciertas de recomponer salarios, pero en un marco de razonabilidad y sin afectar intereses de otros sectores que muchos después acá en esta Legislatura se llenan la boca hablando de la situación social de muchísimos neuquinos y neuquinas.

Quiero recordarles, no me quiero extender en el tiempo pero me hubiera gustado leer el oficio del defensor del Tribunal Superior de Justicia que también reclama o reclamaba este espacio de negociación vía -en todo caso- la conciliación obligatoria. Quiero decir que esta conciliación obligatoria ha sido refrendada -acá tengo la resolución- por el Ministerio de Trabajo de la Nación que dice y que intima al gremio ATEN a sentarse a discutir en el espacio de mesa de conciliación, no obstante lo cual -y porque me están haciendo seña del tiempo y no porque no haya muchos más datos-, seguimos dispuestos a sentarnos con ATEN cada vez que sea necesario pero también queremos ser claros y responsables en esto: no estamos dispuestos a hipotecar el futuro de los neuquinos y de sectores que están muy golpeados como acá -reitero- muchos de los diputados -y con razón- nos marcan permanentemente a favor de un solo sector porque no se resuelve el problema de la provincia solamente recomponiendo los salarios -como planteaba algún otro diputado- de los maestros de la provincia.

Punto y aparte y me quedaron muchas cosas.

Quiero también clarificar algunas cuestiones, porque algunos lamentablemente tocan de oído acá en esta Legislatura.

El Concejo Deliberante de Zapala se pronuncia hace un par de días atrás mediante una comunicación, alertando y solicitando al Gobierno de la Provincia, o en todo caso a las autoridades educacionales de la provincia, resolver la situación de tres o cuatro establecimientos, tres o cuatro establecimientos que tenían problemas que los puedo contar o repasar rápidamente: infraestructura, una obra de gas, un problema de cloaca en otro establecimiento, problema de refrigerio y problema de transporte (*Suena la campana de orden*) -ya termino-. Me encargué personalmente, le comuniqué a los diputados compañeros de Zapala que íbamos a hacer la gestión con el secretario Seguel, ayer vinieron los concejales de la localidad de Zapala, todos los presidentes de Bloque estuvimos cinco horas reunidos, se llevaron un acta que recién lo pudimos corroborar, y acá me llegó una copia (*Mostrándola en alto*) firmada por las autoridades de Educación de la provincia, resolviendo en parte esos problemas; quiero decirles que mañana va un equipo técnico a revisar las cuestiones de infraestructura, se garantizó el envío de los recursos necesarios para el funcionamiento de los comedores, se garantizó la continuidad del transporte y se firmó y se cumplió con lo que el acta estaba planteando, lo que pasa es que hoy se van a tener que hacer cargo algunos que fueron a fogonear a los jóvenes. Quiero recordar que en algunas manifestaciones llevaron a alumnos de cuarto grado, se fueron de la escuela y fueron al Concejo Deliberante alumnos de cuarto grado de la Escuela 99 de Zapala y hoy hay una anarquía total en cada una de las escuelas y los chicos no saben qué están reclamando, porque los tres o cuatro puntos que trajeron los concejales, elegidos en la localidad y dentro del espacio absolutamente legítimo del Concejo Deliberante, fueron ayer exaltados mediante este acta que los concejales de la localidad pudieron acercar a los establecimientos. Mientras que algunos hacíamos eso, un concejal de la localidad de Zapala, que responde políticamente a algún diputado compañero -lamentablemente Soledad no está en la Cámara- tuvo la desfachatez de presentar un repudio, le

presentó un repudio a los demás integrantes del Concejo Deliberante porque se vinieron a reunir a Neuquén para resolver cuestiones de educación de Zapala con el secretario de Educación. Así que digamos las cosas como son, no nos sigamos engañando porque -repito- somos pocos, nos conocemos todos y, evidentemente, acá hay muchos que se llenan la boca tratando de hacernos creer que quieren resolver el problema de educación y lo que menos les interesa es que se abran las escuelas y que los chicos puedan ir a clase.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Rachid, tiene la palabra (*Aplausos*).

Sr. RACHID (OF): Russo estaba, Russo, Russo estaba adelante mío.

Sra. PECHEN (Presidenta): Es que me falla la lista (*Risas*).

6

Referencia a expresiones vertidas en la sesión anterior

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, el otro día se dio en la sesión una situación tensa, desagradable donde he sido objeto de insultos y por su pedido he puesto la mejilla, la otra mejilla y acepté las disculpas y hoy otra vez sucede esta cuestión que realmente, supongo que están acostumbrados algunos a tratar con sinvergüenzas, entonces, les parece que todos somos iguales y realmente no tengo más ganas de bancar y de aguantar estos insultos, estos dichos de cobarde. Por supuesto, seguramente por la inexperiencia, por la vehemencia, por la juventud, por eso no he visto ningún perfil ideológico de ningún partido político, de ninguna línea de corriente de pensamiento que existan estas calificaciones de cagón, estas calificaciones de cobarde, de sinvergüenza, de chanta, no, no figuran en el decálogo de los contenidos ideológicos de ningún partido político, ninguna línea de pensamiento de esta cuestión, supongo que no forma parte de una postura política, pero no quiero que nadie pinte de brea muchos años de trabajo honesto, no pido que alguien esté de acuerdo con lo que digo, lo que pido es que no me insulte, no solamente que no me insulte con las palabras sino que no insulte mi inteligencia. Son también cobardes los que se esconden atrás de la condición de mujer, porque no hay forma de resolver esto, aparentemente desde el plano del debate, cuando, además de decir todas estas sandeces mienten descaradamente sobre lo que se dijo ese día que fue exactamente, vamos a pedir posteriormente la desgrabación de los registros de la Cámara para que se diga exactamente qué dijo el diputado Russo con respecto al señor Podestá y al ex intendente de El Huecú, vamos a pedirlo. Le dijo ¿por qué se pide investigar a uno y a otros no?, no dijo que eran ladrones, sinvergüenzas, atorrantes, no dijo eso, nunca se me escapó el cagón o el cobarde sobre esto, y no pienso que se me escape en este momento tampoco pero sí pedí por qué había unos, teníamos este estigma y otros podían -como recién acabo de escuchar- pasear libremente por los pueblos y las ciudades. Yo puedo pasear libremente, señora, pero no hoy, puedo pasear en los últimos cuarenta años libremente por las ciudades y los pueblos de esta provincia, donde he vivido, donde todavía tengo amigos, seguramente esto no es tenido en cuenta.

Pero hay algunas cuestiones y rápidamente para no abusar de su gentileza ¿por qué perdió las elecciones Podestá en Zapala?, ¿por qué será?, ¿porque hizo las cosas bien?, la gente es muy tonta en Zapala al no elegir a los candidatos que hacen las cosas bien, seguramente es una calificación o cobardes o lo que fuera, la gente de Zapala hace una calificación que no se merece; ¿quiénes son los de esta Cámara, diputados, que no pueden caminar por la calle porque están sospechados de algo? Me gustaría saber los nombres porque acabo de escuchar que hay gente en esta Cámara, señores diputados, todos debemos ser objeto de insultos en la calle, yo vivo en la misma casa desde hace veintiocho años, en el mismo barrio, en las mismas condiciones, y mis vecinos nunca me repudiaron. ¿Quién tiene el monopolio de la honestidad? ¿Por qué alguien puede decirnos...? hemos escuchado en dos años, hemos escuchado que nos dijeron de todo, de todo y pacientemente hemos puesto la cara, hemos puesto el cuerpo y a veces hemos puesto otras cosas también. ¿Por qué hay que aceptar permanentemente esta metodología gebeliana de que miente, miente y miente y todos son iguales, y todos son sinvergüenzas y todos son esto, y nadie es lo que dice ser? ¿Por qué no, por qué no puedo dudar del ex intendente de El Huecú? ¿Por qué no si él puede dudar de

mí? ¿Por qué no puedo dudar y preguntarle: por qué no fue aprobado su presupuesto 2007 en el Tribunal de Cuentas, por qué está en sumario ese presupuesto?, ¿por qué será? Yo nunca lo había ido a buscar porque tengo muchas ganas de construir, no tengo ganas de andar buscando roña ¿por qué están complicadas por el expediente 4761-001-333 de 2008 y 0001 de 2009, están cuestionados los recursos de las viviendas de El Huecú que se tuvieron que hacer dos veces?, que dice el informe técnico: por lo enunciado, la totalidad de las viviendas en su interior se encuentran revoques en mal estado, manchas, hongos, pared, cielorraso, la carpintería ha sido dañada, los vecinos están en casas hechas de material cubiertas de nailon. Este costo de cuatrocientos cincuenta mil pesos por esfuerzo propio, después se pidió novecientos cincuenta mil pesos para arreglarlas; sí, salieron cuatrocientos cincuenta mil pesos para hacerlas y novecientos cincuenta mil pesos para arreglarlas. Yo dije alguna vez, esto hace meses, años que lo tengo, señora, ¿tengo derecho a suponer que atrás de esto ha habido alguna mano?, ¿fui a decirles a los diputados tal cosa o tal otra cosa? ¿Lo he usado como ariete de descalificación o de ofensa política? ¿Quién se cree que son estos diputados que se levantan y dicen ustedes, bla, bla, bla, bla, bla?, ¿qué saben, de dónde salieron?, de un taper. Esta provincia la hizo gente como yo, honesta, trabajadora, durante muchos años y gracias a ello hay gente que disfrutó del sacrificio no de pueblos rurales o de ciudades sino de pelarse la cola arriba de un caballo atendiendo gente en el interior, en la cordillera. Yo no soy, señora, ni cobarde ni cagón pero soy respetuoso, y voy a seguir siendo respetuoso y como me invitaron a investigar, voy a investigar, y voy a investigar para que esto se demuestre y voy a investigar en mi tiempo libre, no voy a dejar de construir en mi trabajo, pero voy a investigar; vamos a ver algunas cositas interesantes que uno conoce. Vamos a ver cuántos pares son tres botas.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Rachid estaba, presidente, estaba Rachid.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF): Muchas gracias, señora presidente.

Como mi responsabilidad como diputado hoy es ocuparme de esta extensa Orden del Día y como ya pasaron los veinte minutos, cedo mi tiempo para ocuparnos de eso.

Muchísimas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchísimas gracias, diputado, lo felicito.

Tiene la palabra la diputada De Otaño.

7

Referencia al conflicto educativo

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias, presidente, y gracias al diputado Rachid.

En verdad, se han dicho verdades a medias, lo cual no las convierte en absolutas mentiras pero rayan el límite, se han dicho cosas interesantes, se han hecho invitaciones o desafíos que nosotros los queremos compartir con todos, se han dicho barbaridades, falacias, estupideces, cosas sin sentido y se han propuesto soluciones que no llevan a ningún lado. En verdad, gran parte de lo que teníamos que aportar y compartir con la Cámara ya lo adelantó Mattio, con lo cual no nos vamos a detener en un informe de cuál es la situación de la relación gremio-ejecutivo provincial respecto de esta situación concreta que tiene paralizada la provincia. Yo tengo sí la obligación de decir que en ocasión de que el secretario de Estado de Seguridad visitara la Cámara ante una invitación muy rápida, ligera, sin programación y que él accediera ante la necesidad de compartir con otro poder la situación en la que estábamos, no se refirió ni minimizó de ninguna manera, como se ha dicho en esta Cámara, la situación actual que teníamos, él no referenció exclusivamente la problemática de educación a una situación de conflicto laboral, eso es absoluta mentira. De hecho, se generó una discusión por la presentación de un *power point* que tenía que ver con un

diseño y un discernimiento de cuáles son las problemáticas y cómo está distribuida la partida hoy de educación. Que existen problemas en las escuelas pero no es necesario documentar esa problemática; de hecho, nosotros desde que asumimos la gestión nos hemos puesto a disposición y de mediadores de todos y cada uno de los conflictos en los que hemos podido trabajar, e incluso respecto de la situación de infraestructura. La distribución que quedó clara -que hace un momento mi compañero de bancada y compañero de la Comisión Mattio, hizo una descripción exacta de números y la distribución presupuestaria- deja a las claras la gran falencia, el grave problema estructural que tenemos. De un presupuesto destinado a un área tan sensible como educación, el noventa y cinco por ciento, entre el noventa y cinco, noventa y seis por ciento se va en salarios. Obviamente, es imposible que ni acá ni en la China, ninguna institución pueda funcionar con solamente un cuatro por ciento, eso es una chicana muy barata pretender que todo va a funcionar de maravillas con ese remanente. Por supuesto que en función de esto tomamos la invitación que hizo alguna diputada preopinante de mirar y hurgar entre todos sensatamente y con la seriedad de la política de Estado que significa la educación, de dónde podemos sacar partida para equilibrar este presupuesto maldito, desequilibrado y descerebrado como está planteado. Planteado de esta manera porque de un tiempo a esta parte el Estado se ha visto asfixiado por demandas salariales y quiero compartir con el secretario de la Comisión de Educación, demandas salariales que una vez satisfechas dan por tierra todas las otras demandas que, en realidad, son las que hacen efectivamente la contención de niños, niñas y adolescentes de esta provincia. Ni qué hablar de qué es lo que está sucediendo con la capacidad de transmitir algún conocimiento en todo este espectro. Obviamente, ni hablar de la calidad y capacidad de transmisión con contenidos pedagógicos.

También quiero comentar y compartir con el resto de la Cámara que es muy cierto lo que ha dicho un diputado preopinante respecto de un discurso que diera otro secretario de Estado del Ejecutivo provincial; lo que le faltó agregar es que mientras este ministro se dirigía a la población de Plaza Huincul -entre paréntesis, disculpas, el 23 de abril fue su aniversario y corresponde que desde la Cámara hagamos un saludo especial a todos sus habitantes-, hizo una semblanza de cuál es la situación, volcó, por supuesto, su opinión personal; de ninguna manera y bajo ningún punto de vista dijo alguna frase que tuviese que ver con el quiebre de la unidad de los trabajadores, que tenga que ver con el quiebre de la unidad o del acompañamiento con distintos sectores de trabajadores que están reclamando legítimamente por un lado, hago referencia concreta al gremio de los docentes, con otra situación de reclamo, de atención exclusiva como es el caso concreto de Stefani, por el cual estamos todos absolutamente preocupados. También el diputado preopinante sabe que, respecto de su identificación personal, más allá de la chicana que forma parte del adorno de los discursos, lo que él le manifestó a la población del Plaza Huincul es que él lo hacía desde el lugar no solamente de secretario de Estado sino de conocedor del sistema del que estaba hablando. Lo que el diputado omitió decir -o desconoce, quizá, probablemente- es que cuando dijo todo esto que resultó tan ofensivo, la población de Plaza Huincul lo aplaudió al secretario en cuatro oportunidades abrumadoramente durante el discurso. ¿Qué quiero decir con esto? Que mientras nosotros nos desgarramos, nos decimos, nos mandamos, nos insultamos, nos chicaneamos, defendemos posiciones tan rígidas como es, en algunas ocasiones, la del gremio en su demanda salarial o de posiciones tan rígidas como la de alguna parte del ejecutivo, de alguna parte -y entiéndase bien- de decir: no hay, no hay un solo peso, no podemos avanzar; todo el resto de la sociedad está absolutamente harta y habemos algunos cuantos de esta Cámara que estamos haciendo esfuerzos, no digo sobrehumanos, porque competen a la función nuestra, pero que sí estamos haciendo esfuerzos denodados por salir del estancamiento que tienen esas dos partes y encontrar un canal de diálogo y de mesura en la lógica para encontrar una solución.

La sociedad está harta de muchísimas cosas (*Suena la campana de orden*), harta de los incumplimientos, está harta de los discursos ligeros, está harta de políticos que viven apagando incendios con nafta y que creen que de ahí surgen los réditos electorales para la próxima elección, pero también está harta de la chicana barata. Está harta del incumplimiento nuestro.

Yo quiero tomar seriamente la invitación que hizo, lástima que lo hizo en términos muy desagradables, pero confío en la buena intención ciudadana de esta diputada de, sensatamente, ponernos los treinta y cinco diputados a bucear -para dar una palabra bonita- en el presupuesto de

la Provincia del Neuquén y ver cómo, dignamente, podemos equilibrar para que nuestros niños, niñas y adolescentes tengan la contención que corresponde.

Gracias, presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

La verdad es que después de escuchar tantas cosas y la mayoría de ellas no aportan a la problemática que estamos atravesando, me da la sensación de que con estos enfrentamientos que le echamos la culpa quién lo inició, quién empezó, quién dijo la palabra más fuerte, o quién tiene razón de esto, estamos escondiendo el problema. Algún diputado preopinante dijo: no estamos viendo el problema y me parece que no estamos viendo el problema y -lo que es peor aún- la gente -diputados y funcionarios que representan al Ejecutivo provincial- me parece que con algunas apreciaciones incentivan más el conflicto y el responsable de todo esto tiene que ser quien conduce nuestra provincia y, por supuesto, no sólo yo pido que el Ejecutivo provincial ponga la gente capacitada para encontrar la salida, sino también pido al gremio docente, del cual yo también formé parte en los años difíciles, '81, '82 cuando lo estábamos conformando, le pido también que tratemos de sentarnos a ver si llegamos juntos y que no haya ganadores ni perdedores en esto. Pero bueno, con algunas declaraciones tratan de dividir la sociedad y tratan de hacer ver que hay buenos y malos; lo que pasa es que la sociedad no sabe quién es el bueno y quién es el malo en este problema, y de estos problemas diría yo, porque el otro día cuando nos visitaron en esta Casa los embajadores, estábamos con dos temas muy importantes, y estábamos buscando algún espacio donde podríamos atender esos temas importantes y yo quiero decir acá que nosotros hemos propuesto, a través de nuestro bloque, varias cuestiones para ponernos a disposición y buscar las herramientas necesarias para poder salir adelante de este problema. Pero digamos las cosas como son, porque sino acá hay unos que son muy bonitos y otros que no lo son tanto. Con el secretario de educación terminamos un setenta por ciento de la oposición escuchándolo por respeto, y digo por respeto porque el inicio de la charla me parece que no hacía a solucionar el problema. Yo pensaba que cuando fui invitado y fuimos invitados todos a participar, porque el Bloque de la Unión Cívica Radical estaba en pleno porque quería discutir las cosas donde se deben discutir y no salir a decir cuestiones por los medios que nada nos ayudan, porque el que crea que va a sacar algún rédito político echándole más no digo nafta, pero incentivando mucho más el conflicto se equivoca, la gente está cansada de eso, decía algún diputado preopinante. Digo, yo esperaba que trajera algún tipo de solución, o por lo menos decirnos: parece esto, ¿qué opina el resto? Nada de eso fue así, se empezó a desgranar la Comisión y quiero volver a insistir, había muy pocos diputados del Bloque oficialista acompañando al secretario de Educación.

De ahí nos fuimos al otro problema, que es el problema de salud. Cuando yo llegué, después de estar todas las horas hasta que se retiró el secretario de Educación, había dos diputados atendiendo esa problemática, porque también aportamos bastantes cosas para ver si podíamos acercar a las partes en conflicto y también me parece que no fuimos lo suficientemente inteligentes, y digo no fuimos porque lo recibimos los diputados acá, como para poder apaciguar y tratar de buscar un hilo conductor para que podamos solucionar, al menos, un problema.

Y otra cosa que yo quiero repudiar acá son los escraches, y los escraches se realizan porque son promocionados por alguien. Yo he sufrido alguno también, pero es más que todo una cuestión política y lo que me duele es que la que está al frente de ese escrache es gente que está cobrando en esta Legislatura.

Muchas gracias, señora presidenta (*Suena la campana de orden*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Estoy excedida en el horario, tengo que cerrar los oradores, tengo excedido más de diez minutos de los veinte minutos que habíamos pactado (*La diputada Jara habla fuera de micrófono*)...

Yo lo sé, diputada, pero en realidad la Cámara votó veinte minutos y he excedido prácticamente diez. No tengo opción de hacer esto (*Dialogan varios diputados*)...

Está a consideración de la Cámara, lo que han votado son veinte minutos, los he excedido, ya está. Mañana empezaremos una nueva sesión, utilicemos el horario de Otros Asuntos y tendrán ustedes la revancha.

Pasamos al Orden del Día (*Dialogan la diputada Amalia Jara y el diputado Carlos González*).

6

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 25.080

(Su ratificación)

(Expte.E-041/09 - Proyecto 6478)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se ratifica la adhesión de la Provincia del Neuquén a la Ley nacional 25.080, de Inversión para Bosques Cultivados, y su modificatoria; sustituyendo -asimismo- el artículo 2º de la Ley 2288.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Gracias, señora presidenta.

Sobre el Orden del Día, quisiera molestar lo menos posible, pero ha habido una alteración en el Orden del Día que no entiendo en función de qué prioridades, porque hasta el quinto punto está todo como era el Orden del Día original y a partir del quinto punto en el Orden del Día original venía el sexto, que es el Proyecto 6680, que de repente pasa al lugar décimo segundo, entonces no sé -digamos- si hay algún tipo de manejo de prioridades o de otras cuestiones pero me parece que...

Sra. PECHEN (Presidenta): Le voy a dar una explicación, diputado. En el día de ayer, en algún momento se conversó en Labor Parlamentaria la importancia de poder tratar leyes que eran prioritarias con la mayor premura posible y creo que se ha ordenado el tratamiento en general de esas leyes para priorizarlo y poder tratar en particular en el día de mañana.

Sr. RACHID (OF): Ah, perfecto.

Muchas gracias, muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Buenas tardes o buenas noches, señora presidenta.

En el mismo sentido, quería avisarle al diputado preopinante que en la última sesión lo que habíamos mencionado, la importancia de que en el Orden del Día se establezcan primero los proyectos de Ley y después las Resoluciones y las Declaraciones, por eso sospecho que tiene que ver la modificación.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Así es, diputada.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Señora presidenta, ya que se habla del Orden del Día, yo quería ver si nos podíamos poner a trabajar entre todos los diputados en una modificación del Reglamento porque de repente tenemos temas importantísimos para debatir: el primer tema es la Ley de Inversiones para bosques cultivados; el Día para la Prevención del Abuso Contra los Niños, Niñas y Adolescentes; la inclusión del plan vial provincial de las obras de pavimentación de las Rutas provinciales 50 y 6; la modificación a la ley que regula al Jurado de Enjuiciamiento y claro, es como que estos temas que son los gruesos que tenemos que debatir en cada una de estas sesiones los colocamos a la cola de cuestiones personales, de rencillas, esta bendita hora de Otros Asuntos que en definitiva se transforma en la hora de la emboscada donde uno carga piedras en los bolsillos, viene, las tira y se arma un tiroteo fenomenal. Son las nueve de la noche, la sesión estaba fijada para las cinco y todavía no comenzamos con el Orden del Día y no nos privamos de nada porque hablamos desde la gestión de Podestá, que si *Pino Russo* era cobarde, la réplica, las viviendas de El Huecú, la crisis educativa, pedidos de renuncias a funcionarios, pero eso es una baratija mediática que están en todo su derecho de pedirla pero que lo hagan en una conferencia de prensa pero que no nos tomen de rehenes a todos los diputados. Yo, la verdad, estoy muy ofuscado con esta

situación que se ha dado, yo le pediría a ver si buscamos la solución a esta historia. Nos pongamos a trabajar, hagamos una reforma del Reglamento, corramos la hora de Otros Asuntos para el final y comencemos las sesiones con los temas verdaderamente importantes que nos convocan. Entonces, me parece que así vamos a estar hasta más frescos y de mejor humor para tratar los temas que, por ahí, son los temas en los cuales consensuamos absolutamente y dejemos la trifulca para el final.

Nada más.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Comparto totalmente su opinión, creo que se ha distorsionado la hora de Otros Asuntos que no hace nada para la jerarquía de esta Legislatura y le pediría realmente que si tenemos un proyecto para compartir lo hagamos para que realmente el fruto del trabajo de los diputados que es éste, el que viene ahora, se valore como corresponde.

Lo vamos a pensar, escuchamos las propuestas.

Diputado González, tiene la palabra.

Sr. GONZÁLEZ (MPN): Gracias, presidenta.

Es para coincidir con el diputado Inaudi, pero éste es un problema de los jefes de Bloque que a veces expresamos en la reunión de Labor Parlamentaria en algunos de los Despachos los acuerdos y después acá, aprovechamos esta hora de tirar cascotes -como dice el diputado- porque la prensa está presente y le gusta eso también y después tratamos...

Sra. SÁNCHEZ (MLS): Presidenta, estamos en el Orden del Día.

Sr. GONZÁLEZ (MPN): ...de retirarnos o de irnos cuando ya no nos interesan los temas, pero primero hacemos este circo para poder lucirnos de alguna manera e inclusive nombrar a familiares de funcionarios o de gobernantes...

Sra. SÁNCHEZ (MLS): Ya está, presidenta, volvamos al Orden del Día, ya empezamos el Orden del Día...

Sr. GONZÁLEZ (MPN): ...para salir en algún medio de prensa (*Suena la campana de orden*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Castañón, ¿es sobre el Orden del Día?

Sra. CASTAÑÓN (MPN): No.

Sra. PECHEN (Presidenta): Me voy a remitir al Orden del Día estrictamente, así que le voy a dar la palabra a quien vaya a hablar sobre este proyecto de Ley que ratifica la adhesión de la Provincia del Neuquén a la Ley nacional 25.080 de Inversiones para bosques cultivados.

Por Secretaría se dará lectura al articulado para el tratamiento en particular.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Artículo 1º. Ratificase la adhesión de la Provincia del Neuquén a la Ley nacional 25.080 -de Inversiones para bosques cultivados-.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración de los diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (PJ): Se ha leído en general, es para...

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se mencionará el resto de los artículos para su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 2º, 3º, 4º y 5º.

Sra. PECHEN (Presidenta): De esta manera queda sancionada la Ley 2694.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**19 DE NOVIEMBRE DÍA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO
CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

(Su institución)

(Expte.D-235/09 - Proyecto 6475 y agregado

Expte.D-296/09 - Proyecto 6530 y

Expte.O-163/09 - Proyecto 6570)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se instituye el 19 de noviembre de cada año como Día para la Prevención del Abuso Contra los Niños, Niñas y Adolescentes.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se hará mención al articulado para el tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. PECHEN (Presidenta): De esta manera queda sancionada la Ley 2695.

Diputado Guidali, tiene la palabra.

Sr. GUIDALI (PJ): Gracias, presidenta.

Una aclaración, el Proyecto 6478, que fue aprobado en particular, yo por lo menos lo que tengo en el Despacho de Comisión, tengo el artículo 1º, el artículo 2º, el artículo 3º, artículo 2º -nuevamente- y artículo 4º.

Sra. PECHEN (Presidenta): El artículo 3º dice: Sustitúyese el artículo 2º de la Ley 2288, es el artículo 3º que sustituye el artículo 2º.

Sr. GUIDALI (PJ): Ah, ta, ta.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): De nada (*Risas*).

Diputado Sáez, tiene la palabra.

Sr. SÁEZ (UCR): Presidenta, es para avanzar en el no abuso de los niños y adolescentes.

Yo le pediría al diputado Mattio si puede pasar por fax ese acuerdo que se firmó ayer, porque como lo he hecho siempre desde el aporte para solucionar los problemas, por eso no es bueno que se generalice. Le pediría a mi amigo, Darío Mattio, si lo puede pasar porque creo que solucionaría el conflicto en Zapala, si lo puede hacer cuanto antes.

Gracias, muy amable.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN): Simplemente para responderle a José Luis, no solamente lo vamos a pasar por fax (*Risas*), le mando un beso (*Risas*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**DECLARACIÓN COMO MONUMENTO NATURAL PROVINCIAL
A LOS CIERVOS ANDINOS**

(*Hippocamelus bisulcus*)

(Expte.D-396/08 - Proyecto 6165)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se declara monumento natural provincial a la especie viva de los ciervos andinos *Hippocamelus bisulcus* -huemul-güemul o guamul (araucano)- y su hábitat.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Muñoz Saavedra, tiene la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Era para hacer la salvedad que -no sé si recuerdan los diputados- en la anterior sesión habíamos acercado a Presidencia la modificación del artículo 1º, que por un error involuntario hay una modificación con respecto al número de Ley y en el artículo 4º explicitamos -también por un error involuntario- la modificación definiendo mejor la autoridad de aplicación. No sé si los diputados tienen en sus manos el articulado anterior o el nuevo pero propongo que se lea por Secretaría el articulado cómo quedaría.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Vamos a proceder así, entonces.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Artículo 1º. Declárase Monumento Natural provincial, sujeto a las normas establecidas por la Ley nacional 22.351 y por la Ley provincial 2539, a la especie viva de los ciervos andinos *Hippocamelus bisulcus* -huemul-güemul o guamul (araucano)-, en concordancia con la Ley nacional 24.702, a fin de lograr su protección y recuperación numérica.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración de los diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

Continuamos.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Artículo 2º. Se prohíbe su caza, captura, acoso, persecución, tenencia, cautiverio, transporte, comercialización de ejemplares, productos, subproductos y derivados y toda actividad que impacte negativamente sobre esta especie y su hábitat.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración de los diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

Continuamos.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Artículo 3º. Se exceptúa de lo normado en el artículo 2º a la actividad científica autorizada por la autoridad de aplicación y al manejo que sea necesario con la especie, cuyos fines estén orientados al conocimiento, protección y recuperación de la especie.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración de los diputados el artículo 3º.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

Continuamos.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Artículo 4º. Será autoridad de aplicación de la presente ley la estipulada por la Ley 2539 -de Fauna-.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Calderon, tiene la palabra.

Sr. CALDERON (PJ): Señora presidenta, yo quisiera hacer una consulta porque cambia sustancialmente la redacción de esto con lo que era el artículo 4º original, porque el artículo 4º original decía: Toda actividad dentro del hábitat natural del huemul, que pudiera implicar modificación del mismo, deberá contar con la previa autorización de la autoridad de aplicación. Y en lo que quedaría ahora: Será autoridad de aplicación de la presente ley lo estipulado para la Ley 2539, que es de Fauna. ¿Por qué fue que se hizo este cambio?

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Muñiz Saavedra, usted...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Sí, se lo puedo aclarar al señor diputado.

Esta observación está referida y queda incluida en el artículo 18 que dice que: Todo tipo de obras, actividades, tareas o instalaciones de cualquier tipo que por sus características y/o ubicación pueda originar o producir alteraciones o transformaciones significativas en el ambiente, deberán ser acompañados de una evaluación de impacto ambiental, incluyendo la evaluación de riesgo de lo que deberá ser analizado y contar con la opinión favorable de la Dirección Provincial de Medio Ambiente. Por eso se cambia, no es que se cambia sustancialmente, se hace referencia a

la Ley de Fauna que es la misma ley que aplica esta provincia para el control del animal, no del área natural protegida, como se había hecho omisión, o sea, se hizo por error y se colocó esa ley.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Calderón, tiene la palabra.

Sr. CALDERÓN (PJ): Sí. Bueno, un poco es por conocimiento de causa y de proceder de esta zona donde estos animales existen, la duda es cómo podemos proteger lo que es el hábitat de estos animales que son trashumantes -podemos decir- y en mi región ocupan casi toda la región de Los Lagos y con esto estaríamos, si decimos que no le vamos a -de acuerdo a lo que me acaba de decir por esa ley-, no le vamos a alterar el hábitat, estaríamos poniendo también dentro de este marco de área protegida una zona donde hay un montón de emprendimientos y cosas o proyectos que se deben realizar. Me genera esa duda -digamos-, que no sé si va a ser de una real protección y aplicación esta ley, en función de la protección de los animales.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Muñiz Saavedra, tiene la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Diputado, a ver, esta discusión se dio en el momento que se trató dentro de la Comisión, primero, y, segundo, de dos Comisiones -tiene razón el diputado Rachid-; segundo, en el artículo 4º de la primera ley dice que toda actividad dentro del hábitat natural del huemul si puede implicar cualquier modificación del mismo deberá contar con la previa autorización de la autoridad de aplicación. Eso está incorporado, incluido en el artículo 18 de la Ley de Fauna, por eso le leí recién lo que leí anteriormente, que se refiere a cualquier actividad que se quiera realizar dentro del área donde esté ubicado el huemul y dentro del área, que la Ley de Fauna lo prevé, dice justamente: cualquier actividad o evaluación tendrá que estar acompañado por una evaluación de impacto ambiental, incluyendo las evaluaciones de riesgo de las que deberá ser analizada y contar con la opinión favorable de la Dirección Provincial de Medio Ambiente; es decir que no está excluyendo la preservación del movimiento de la actividad del huemul, todo lo contrario, está incluida dentro de la Ley de Fauna. Para no hacer redundancia a eso nombro que como autoridad de aplicación, en el artículo 4º, propongo esta modificación, que sea la Ley de Fauna, que sea el organismo que aplica la Ley de Fauna para preservar la actividad del huemul.

Sra. PECHEN (Presidenta): Tal vez si sirva de aclaración también que el Despacho de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales tenía en su artículo 4º ese texto, ¿no es cierto? Será autoridad de aplicación de la presente ley la estipulada por la Ley 2539 -de Fauna-, eso estaba en el Despacho original de la Comisión.

Sr. CALDERON (PJ): Está bien la aclaración, lo que a mí me sirve como para tener como un antecedente que para otro tipo de proyecto que se estaban o se están tratando de implementar en Villa La Angostura, hoy van a tener que también tener en cuenta esta ley que se está sancionando hoy y como ser el caso, puntualmente, en Villa La Angostura las pistas provinciales donde también es un hábitat de estos animales.

Gracias, presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Voy a someter a votación el artículo 4º.

Los que estén por la afirmativa, por favor, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.
- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 5º, 6º y 7º.

Sra. PECHEN (Presidenta): De esta manera queda sancionada la Ley 2696.

Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE RUTAS PROVINCIALES 50 Y 6

(Plan Vial Provincial 2008-2017)

(Expte.D-199/08 - Proyecto 6005)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece la inclusión de las obras de pavimentación de las Rutas provinciales 50 y 6 en el Plan Vial Provincial 2008-2017.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión:

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Daniel Baum, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC): Señora presidenta, en primer lugar, quiero agradecer la paciencia y el empeño que le puso la presidenta de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, porque éste es un proyecto que hemos presentado en el mes de mayo del 2008 y buscamos, en distintas oportunidades, poder tener la opinión técnica de quienes más saben en este aspecto, que son las autoridades de Vialidad Provincial. Tarea que se fue demorando y que a partir de ello y en razón de que este proyecto estaba impulsado por distintas razones pero, fundamentalmente, razones políticas que tienen que ver con el desarrollo tanto en el caso de la Ruta 50 -en el Sur de la provincia- o en el caso de la Ruta 6 -en el Norte de la provincia-, que se tomó la decisión de emitir el Despacho. Después que salió el Despacho de la Comisión de Asuntos Municipales, bueno, tuvimos la suerte de tener en la Comisión la visita de un funcionario de Vialidad en la que se nos plantearon algunas cuestiones de orden técnico y, sobre todo, de tipo presupuestario; todos sabemos que en tiempos de recursos financieros escasos no podemos estar proponiendo objetivos aunque, en este caso, tienen la ventaja de estar planteando un plan provincial vial de diez años, acá no estamos diciendo que esta ruta tiene que hacerse en el ejercicio del año que viene. Entonces, con buen tino, tanto en la Comisión de Presupuesto como en la Comisión de Asuntos Constitucionales, hicimos el compromiso los diputados de distintas bancadas, sobre todo -en el caso de la Ruta 50- diputados del Sur, el diputado González, fundamentalmente de Junín de los Andes, de introducirle algunas modificaciones que pudieran compatibilizar algunas de las críticas que se nos formuló. En el caso de la Ruta 50, una ruta que en su momento había sido licitada, estaba el proyecto ejecutivo terminado y que finalmente no se hizo, si bien acortaba -digamos- algunos kilómetros, hoy sabemos que hay otra traza que acorta muchos más kilómetros y éste es el objetivo político central por el cual este proyecto está proponiendo la pavimentación de la Ruta 50. Todos sabemos que el Alto Valle de Río Negro y Neuquén hoy anda rondando el millón de habitantes y que es un mercado muy importante -desde el punto de vista turístico- para ese turismo corto, de fin de semana, y estar hablando de poder ahorrarnos en las principales localidades turísticas del Departamento Huiliches, del Departamento Lácar -Junín de los Andes y San Martín de los Andes-; en el primer caso estaríamos hablando de cien kilómetros de ida y cien kilómetros de vuelta, son doscientos kilómetros, y en el caso de San Martín de los Andes, cincuenta kilómetros de ida y cincuenta kilómetros de vuelta -son cien kilómetros- como mínimo; yo digo: cincuenta kilómetros, porque quiero ser absolutamente responsable de lo que estoy diciendo desde el punto de vista de porqué es bueno que hoy aprobemos este proyecto, y que lo incluyamos en el plan vial 2008-2017. Mañana, en el tratamiento en particular, nosotros vamos a proponer cambiar la actual redacción y vamos a decir: La Ruta provincial 50, en la traza que permita acortar la mayor cantidad de kilómetros entre la cabecera del departamento Collón Cura -estamos refiriéndonos a Piedra del Águila- y las ciudades turísticas de

los Departamentos Huiliches y Lácar, ésta va a ser la propuesta de modificación del inciso a), del artículo 1°.

En el caso de la Ruta provincial 6, tiene que ver con atender la necesidad que tiene la República Argentina de contar con más rutas, un país que tiene la extensión -que todos conocemos- y que utiliza muchas de las rutas como corredores viales entre el océano Pacífico y el océano Atlántico, que tiene a nuestra provincia con dos corredores muy importantes, un corredor turístico, como lo hemos declarado en reiteradas oportunidades, que es el Cardenal Samoré -por Villa La Angostura- y el actual paso alternativo al Cristo Redentor, que es Pino Hachado, un paso que prácticamente está totalmente asfaltado y que cuando se corta el Cristo Redentor, que a veces se llega a cortar dos, tres y hasta cuatro meses en el año, porque es un paso que está a mucha altura sobre el nivel del mar, Pino Hachado se transforma en el paso alternativo. Y nosotros creemos, muchos de los que hemos tenido responsabilidades legislativas -en el caso mío en el orden nacional-, pero yo he visto en esta Legislatura distintos proyectos respecto de otro paso que tiene que ser complementario -como paso alternativo-, que es el Paso Pichachén. El Paso Pichachén tiene algunas ventajas adicionales, como es estar trescientos kilómetros más cerca del centro de generación de transporte más importante de Chile, que es Santiago, es decir, que lo que tienen que bajar respecto de Cristo Redentor son sólo trescientos kilómetros y subir trescientos kilómetros, pero además salen a partir de la Ruta 6 a un corredor vial que se encuentra con la ruta Conquistadores del Desierto, y de allí a la pampa húmeda y prácticamente a las principales provincias agropecuarias de la República Argentina, como son Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires y, obviamente, la salida a Uruguay y a Brasil. Así que este Paso Pichachén que nosotros -y sobre todo los diputados del Norte-, porque aquí también vamos a proponer una modificación; en la redacción original habíamos dicho: La Ruta provincial 6 en su actual traza, desde Puesto Hernández hasta su intersección con la Ruta nacional 40, y le vamos a agregar -por pedido de los diputados del Norte, fundamentalmente de los diputados Oltolina y Figueroa-, y desde Truquico -en la Ruta 40- hasta El Cholar; ésta va a ser la modificación.

Bueno, creo que abundar en argumentación de cuál es la importancia, además de un corredor vial del Mercosur -como decimos nosotros- alternativo al Cristo Redentor para el Norte de nuestra provincia, poder comunicar estas localidades: Chos Malal, Rincón de los Sauces, Buta Ranquil, con asfalto y acercar también con asfalto estas localidades -en otra ruta- con la capital de la provincia, creo que son argumentos por demás válidos para pedir la aprobación de este proyecto de Ley.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (PJ): Gracias, señora presidenta.

Primero, adelantar que vamos a acompañar este proyecto de Ley de estas dos rutas.

En su momento, esta banca tenía algunos reparos respecto a los tiempos de construcción conociendo el funcionamiento de la Dirección Provincial de Vialidad desde adentro, porque trabajé veinte años en esa repartición; me parece que estamos dando un puntapié inicial importante en planificar un plan vial para diez, quince o veinte años, no es la parte vial de nuestra provincia, no es un tema que podamos resolver en una gestión ni en dos, es un tema que hay que discutir entre los distintos actores políticos de las distintas representaciones partidarias y regionales, intendentes: ¿qué es, cuál es el diseño que hace funcionar mejor a la provincia, en su relación con la Nación y los pasos internacionales y en sus relaciones interurbana? Entonces, proponer dos rutas que son (*Suena la campana de orden*) muy queridas o muy sentidas en las zonas donde se están proponiendo, en un plan que tiene ocho años, nos parece una solución muy atinada, porque realmente primero deberíamos hacer o ir elaborando esta planificación, que si bien (*suena la campana de orden*) la tiene relacionada, no a la importancia. El otro día el diputado preopinante mencionaba a un técnico de Vialidad que le pedimos que viniera a informarnos y accedió por una cuestión de amistad -discúlpeme que lo refiera- con el diputado Sáez, conmigo y con la diputada Martínez, y fue malinterpretado en alguna de sus opiniones. O sea, el ingeniero que vino y que fue mencionado en el diario equivocadamente -digamos-, mal, hizo referencia a las prioridades tomando como base el tema presupuestario. O sea, que es lo que está pasando hoy, a

lo mejor, presupuestariamente, este año no se puede hacer la Ruta 50, ¿es importante incluirla en un plan de quince, veinte años? Sí, es importante; el informe que recibimos de la Dirección Provincial de Vialidad a través de este ingeniero hablaba de las prioridades cuando él dijo: tal ruta no es prioridad, no se refería a que no se iba a construir o que no le interesaba a nadie sino que se refería que de acuerdo al presupuesto que tenían en la mano, no estaba incluida en las prioridades de la Dirección Provincial de Vialidad, por eso digo, que para que estos malentendidos se vayan subsanando y no creemos ni falsas expectativas ni desechemos posibilidades importantes, es importante comenzar a trabajar en este sentido, en realizar un plan vial que tenga como mínimo diez o quince años y que cada región de la provincia se vea incluida y se vea solucionado sus problemas y que comprenda la importancia de otros sectores que, a lo mejor, estratégicamente son más importantes y no que están siendo dejadas de lados por ciudades más grandes sino porque hay un plan que tiene prioridades, que no tienen que ver con lo presupuestario sino con el diseño estratégico vial de esta provincia.

Así que vemos de buena manera que se empieza a trabajar en políticas de Estado y por eso vamos a acompañar esta propuesta.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Gracias, señora presidenta.

Bueno, es para agregar, a lo que ya se dijo, algunos conceptos que tienen que ver primero con lo territorial, a lo territorial -como se refirió al diputado Baum- en cuanto a la procedencia de diputados de esta Cámara, Junín de los Andes, Piedra del Águila -que es el lugar de nacimiento del diputado Baum-, se agrega el concepto -además de lo territorial-, el concepto estratégico por actividad. Por ejemplo: yo en lo regional no tengo cómo insertarme pero sí le puedo decir que desde lo que era mi actividad principal, que es el turismo, sin ninguna duda la Ruta 50 tiene un valor estratégico formidable desde todo punto de vista y no para oponerse o para desviar tránsito que hoy va a Bariloche que sería ridículo en los temas actuales cómo está funcionando hoy la industria turística; alguien que va a Bariloche, va a Bariloche, nadie se va a confundir en el medio del camino. Pero hay nuevas realidades respecto a la actividad turística; por ejemplo, tenemos: un paso Samoré que hoy es una realidad turística y también económica que tiene que ver también con el acortamiento de las distancias y con esta planificación estratégica; y ni hablar de la ruta 6 del Norte y todo lo que tenga que ver con este tan luchado y denodadamente expuesto Paso Pichachén, que tiene tanto que ver con zonas de nuestra provincia que están postergadas pero que hoy ven en sus metas mucho más cerca el tema de la interconexión y de lo que ha dado lugar a esta integración con la República de Chile. Así que a mí me parece muy correcto señalar aquí, aprovechando este proyecto, que realmente la tarea de planificación estratégica no puede ser ni interrumpida ni puesta después de los problemas presupuestarios porque, justamente, el problema presupuestario viene a lo último cuando los responsables políticos de actividades, de estados, de regiones, de zonas de producción deben, a partir de una ley que marcó rumbo estratégico, pelear sus presupuestos, son esos actores políticos que únicamente a partir de esta ley posteriormente podrán pelear por las prioridades que siempre tiene la economía de los estados. Entonces, a mí me parece muy buena esta secuencia, este planteo que incluso agrega Goncalves, ya como un conocedor del tema de Vialidad. Si nosotros no ponemos las metas y hasta, algunas veces, utopías transformadas en un proyecto de Ley sobre la mesa, ni siquiera los responsables de Vialidad provincial van a poder luchar correctamente por el equipamiento y por el presupuesto si no tienen primero el plan director que les permita después ir por el dinero.

Así que por eso el apoyo y este agregado a este proyecto de Ley.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN): Gracias, presidenta.

En realidad brevemente para agradecer el gesto del diputado Baum que cuando veníamos trabajando estos proyectos, en conjunto con el diputado Oltolina y con la diputada Jara,

planteamos que también, ya que habíamos tenido una declaración en el sentido de comenzar a trabajar con el proyecto de asfalto hasta El Cholar, potenciando la Ruta 6, se pueda incluir también en este proyecto de Ley.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Voy a someter a votación el tratamiento en general de este proyecto de Ley que establece la inclusión de obras de pavimentación en un plan director vial.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado por unanimidad su tratamiento en general, pasa su consideración en particular al próximo Orden del Día

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

10

MODIFICACIÓN DE LA LEY 1565
-PROCEDIMIENTO DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO-
(Expte.D-083/09 - Proyecto 6357)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 1565, que reglamenta el procedimiento del Jurado de Enjuiciamiento.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Gracias, señora presidenta.

Yo pediría, como miembro informante, teniendo en cuenta que este es un Despacho de Comisión que salió por unanimidad de la Comisión A, y considerando que aún, luego de ser emitido el Despacho, continuamos acercando posiciones y continuamos enriqueciendo el proyecto, ante lo cual hay algunos artículos que pretendemos poner a consideración de la Cámara para ser modificados el día de mañana, yo pediría si se puede omitir la lectura, artículo por artículo hoy, sí hacerlos en el día de mañana en el tratamiento en particular para avanzar directamente con el informe del proyecto. ¿Si no hay objeciones?

Sra. PECHEN (Presidenta): ¿Si la Cámara está de acuerdo (*Asentimiento*)? Procedemos de esa manera.

Gracias. Así lo hacemos.

Está en el uso de la palabra diputado (*Dirigiéndose al diputado Inaudi*).

Sr. INAUDI (UCR): Gracias, señora presidenta, señores diputados (*Suena la campana de orden*).

La sustanciación de los distintos Jurados de Enjuiciamiento en los años recientes, las implicancias de la reforma constitucional y la reforma Procesal Penal en la cual estamos comprometidos todos los diputados han puesto en evidencia (*Suena la campana de orden*)...

Sra. PECHEN (Presidenta): Perdón, un minutito, diputado.

Hoy ha habido un murmullo en la Cámara que yo les pediría que en honor al trabajo que han hecho los diputados, por favor, los cesamos y podamos escuchar con detalle la explicación que nos va a dar el diputado Inaudi.

Sr. INAUDI (UCR): Gracias.

Bueno, han puesto en evidencia la necesidad de revisar algunas de las normas que regulan el funcionamiento del Jurado de Enjuiciamiento, esto es la Ley 1565. Se ha buscado a través de este proyecto y de este Despacho de Comisión optimizar el funcionamiento del Jurado de Enjuiciamiento, clarificar alguna de sus normas, posibilitar la participación en este instituto de una inmensa gravitación institucional, posibilitar la participación -decía- en el proceso a personas u organizaciones de la sociedad civil que acrediten un interés legítimo; se ha buscado garantizar la absoluta independencia e imparcialidad de los jurados que van a tener la inmensa responsabilidad de juzgar a quienes juzgan habitualmente desde el Poder Judicial y, en definitiva, se ha buscado

también garantizar los principios del debido proceso en favor de quienes, eventualmente, resulten denunciados.

Yo voy a reseñar simplemente los grandes lineamientos de la reforma porque ya está en conocimiento de toda la Cámara, la Comisión trabajó prácticamente en pleno con este tema y todos los Bloques han hecho aportes muy enriquecedores.

Se modifica la fecha del artículo 2º y se la actualiza, que es la fecha de duración de los mandatos de los Jurados, la Ley 1565 estipulaba la fecha 30 de abril, que es el día anterior al inicio de sesiones previsto en la Constitución que fue modificada en el año 2006, por lo tanto, se adecua a esa fecha estableciendo como fecha el 1º de marzo para los Jurados. Se excluye del proceso al fiscal de Estado, la Ley 1565 estipulaba que para el caso de que el denunciado fuere un integrante, un miembro del Ministerio Público Fiscal en cualquier otro Jurado de Enjuiciamiento intervenido como fiscal, el fiscal del Tribunal Superior de Justicia, pero como correspondía su propio Ministerio, la ley anterior establecía la participación del fiscal de Estado que a ciencia cierta no sé qué tiene que estar haciendo en un Jurado de Enjuiciamiento, demasiados problemas tiene el fiscal de Estado con ser el abogado de la provincia para estar entrometiéndose en estas cuestiones. Por lo tanto, a través de este Despacho de Comisión se lo excluye al fiscal de Estado y se pone en cabeza de un juez del Poder Judicial con rango de juez de Cámara para que cumpla la función acusadora en el proyecto. Al proyecto se agregó un proyecto que también había presentado el diputado Horacio Rachid, a sugerencia de él se agregó que la nueva asunción o el abandono injustificado por parte de los miembros del Jurado se la iba a sancionar con una multa igual o equivalente a un sueldo correspondiente a un juez de Primera Instancia, ya manifesté el mandato del Jurado excluyendo fechas inherentes a la vieja Constitución. Se incorporan expresamente todas las normas del Código Procesal Penal de la provincia en materia de excusación y de recusación; se posibilita la participación como *amicus curiae* de las personas u organizaciones de la sociedad civil que acrediten un interés legítimo. En este sentido, el Despacho que ha sido aprobado va en consonancia con los últimos fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que ha permitido la participación de estas sociedades involucradas con alguna temática; el primer fallo fue en la causa Bussi Domingo en la cual el Centro de Estudios Legales y Sociales se presentó y fue tenido como parte, como amigo del tribunal se llama esta figura, y nos parece muy interesante la inclusión de estas entidades, estas ONG que tienen mucho trabajo cercano al quehacer judicial.

Se hizo especial hincapié en la modificación de la Declaración de admisibilidad, como estaba previsto en la Ley 1565 originaria, era el propio Jurado de Enjuiciamiento el que debía pronunciarse sobre la admisibilidad o no de la denuncia y los integrantes del Jurado cada vez que se pronunciaban corrían el serio riesgo -y de hecho así sucedió en varias ocasiones- de adelantar opinión, con lo cual se colocaban automáticamente en una causal de recusación o excusación de las contempladas en el Código; por lo tanto, en el Despacho se le quita al Jurado de Enjuiciamiento la posibilidad de decretar la admisibilidad y en el Despacho aprobado se ponía en cabeza de un juez de Cámara; después este tema lo conversamos muy profundo con el presidente del Bloque del oficialismo, con el diputado Rachid, hice consultas en el propio Tribunal Superior de Justicia y, claro, la idea de que no sea el mismo jurado el que se pronuncie es absolutamente válida pero ponerla en cabeza de un juez, de una sola persona, nos parecía que le quitaba el carácter eminentemente político que tiene un Jurado de Enjuiciamiento.

Por lo tanto, hemos consensuado la modificación del Despacho, esto hace al artículo 18 del Despacho, poniendo en cabeza de una Comisión especial con la misma integración del Jurado de Enjuiciamiento en distinto número. Esta Comisión especial va a estar integrada por un juez del Tribunal Superior de Justicia, que no sea de los tres que ya integran el Jurado, por un diputado designado por esta Legislatura y por un abogado elegido por sorteo y esta Comisión de tres miembros es la que sí va a tener que pronunciarse sobre la admisibilidad o no del proceso, con lo cual estamos resguardando también el carácter eminentemente político que tiene un Jurado de Enjuiciamiento. Se establecen los plazos para acusación y defensa; se posibilita la ampliación de los plazos en causas complejas y también se incluye una cuestión novedosa, que es la prohibición de incluir en la acusación hechos distintos a los que ameritaron la declaración de admisibilidad; a ver si me explico, y hubo antecedentes concretos: en el *Jury* de Enjuiciamiento a Ricardo Mendaña, por

ejemplo, al ex fiscal, se declaró la admisibilidad del proceso por la aplicación de una experiencia piloto en el Poder Judicial de Neuquén, la que se consideraba que era ilegítima la aplicación de esa experiencia piloto y se lo terminó juzgando por la cantidad de mangueras que le entraban a la casa, esto pasó; entonces ¿qué se hace a través de este proyecto? Todos los hechos que integraron la declaración de admisibilidad son esos hechos y no otros los que pueden ser materia de acusación por parte de quien intervenga como fiscal en ese Jurado.

El Jurado, formulada la acusación de defensa, procederá a admitir o rechazar la prueba ofrecida, sólo podrán rechazarse mediante resolución fundada las pruebas manifiestamente impertinentes o innecesarias y fijará día y hora de audiencia general que no podrá exceder de treinta días corridos desde la autoapertura apruébese, que es otra modificación que se incluyó.

Se establece el dirigenciamiento de la prueba, quedará a cargo del secretario del Juzgado; se prevé el inicio de la audiencia, una exposición previa tanto del fiscal como de la defensa, garantizando de esta manera la igualdad de las partes en el proceso; usted, sabe, hoy por hoy en el proceso penal, por ejemplo, en la Provincia del Neuquén se abre un juicio con la exposición únicamente de las partes acusadoras, la defensa no expone, con lo cual se logra un desequilibrio entre las partes que debe ser eliminado, por eso se incluye este artículo.

Se establece también que los miembros del Jurado no podrán formular preguntas a los testigos a fin de preservar debidamente el principio de juez imparcial que está garantizado en los diversos Tratados Internacionales; quien oficia como juez debe estar a lo que las partes logran probar y cuando hablo de las partes, hablo del fiscal o del acusador y de la Defensa. Cuando los jueces se entrometen en los interrogatorios -hasta involuntariamente diría yo-, van dirigiendo esos interrogatorios merced a alguna especie de prejuicio que puedan llegar a tener, prohibiéndoles efectuar cualquier tipo de interrogatorio; entendemos que se garantiza el principio de juez imparcial en una norma que también integra esta cláusula, también integra y se está debatiendo en el marco de la reforma Procesal Penal de la provincia. A la finalización de la recepción de todas las pruebas se va a conceder la palabra, en primer lugar, a las organizaciones de la sociedad civil presentadas como *amicus curiae* a fin de que puedan dar lectura de los hechos acontecidos y después de la exposición de estas organizaciones se les va a conceder la palabra al acusador y a la defensa. Se incorpora como algo novedoso -ya estoy terminando- la aplicación de una sanción intermedia, la Ley 1565 que establece claramente que la sanción a aplicar es la destitución o la absolución, no hay términos medios, y nos ha tocado participar en algunos Jurados de Enjuiciamiento durante los cuales pueden haberse visto acreditados algunos hechos que no tenían la gravedad suficiente como para ameritar la destitución del magistrado pero que sí podían resultar merecedor de algún tipo de sanción, por lo tanto se incorpora la facultad al Jurado de Enjuiciamiento de disponer la destitución o la eventual suspensión del magistrado hasta sesenta días, tal como rige en otras provincias como, por ejemplo, en Río Negro. Se incorpora el recurso de casación por vicios graves en el procedimiento como única actividad recursiva en contra del fallo; se elimina la imposición de costas al denunciante en caso de absolución, esto me pasó a mí con el *Jury* de Enjuiciamiento en contra de la doctora Elizabeth Rivero de Taiana, la Ley 1565 establecía claramente que en caso de absolución las costas eran para el denunciante, el denunciante era el gremio, era el SEJuN, ni les cuento las cosas que me dijeron pero uno está obligado a aplicar la ley. Hay veces que lo hace con gusto y a veces sin gusto pero debe aplicarla. En ese caso la apliqué con mucho gusto pero creo que es una norma injusta toda vez que si hay un *Jury* de Enjuiciamiento, una denuncia que se formula sobre la cual se declara la admisibilidad, se promueve toda la investigación, se promueve el juicio en contra de ese funcionario y después en la votación sale cuatro a tres, vaya si tuvo razones el denunciante para formular la denuncia; me pareció una injusticia, en honor a la verdad me pareció una injusticia aplicarle las costas al gremio pero así estaba en la ley. Esa norma es excluida en este caso para, inclusive, posibilitar que cualquiera que vea una irregularidad en algún magistrado pueda denunciarlo libremente sin temor a que después las costas se le vuelvan en su contra. Otra incorporación sugerida por el diputado que me va a seguir en el uso de la palabra es la posibilidad de suspender el proceso para el caso de suscitarse un conflicto de Poderes, hasta tanto ese conflicto se resuelva, esto es absolutamente atinado toda vez que no pueden seguir corriendo los plazos con la imposibilidad del Jurado de continuar

sesionando. Y se va a establecer también como una suerte de cláusula transitoria qué pasa con los procesos pendientes, la idea es incluir una cláusula el día de mañana que establezca que esta ley, a partir de su promulgación, será de aplicación a todas las causas en las cuales no se haya declarado aun la admisibilidad por parte del Jurado de Enjuiciamiento.

Así que éstas son, en síntesis, las modificaciones que se proponen en la Ley 1565, creo que están absolutamente justificadas; quiero destacar el trabajo que todos los Bloques han hecho colaborando y enriqueciendo este proyecto, y creo yo que con la sanción de esta norma no vamos a hacer otra cosa que enriquecer la calidad institucional de la Provincia del Neuquén.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF): Muchas gracias, señora presidente.

Bueno, por supuesto, a mí me contiene absolutamente la exposición del diputado Inaudi, él proviene de un ámbito en donde es un destacado abogado local y también lo ha sido en Córdoba, con mucha experiencia en el ámbito penal especialmente y, digamos, esto unido a su experiencia política, por supuesto, este trabajo ha estado casi en su cuerpo y en su alma llevarlo adelante de esta forma tan profesional. ¿Qué nos une a nosotros dos y que yo no soy abogado? Nos une el hecho que yo considero marca un antes y un después para esta importante Ley 1565 que fue, justamente, la única referencia que hizo el diputado Inaudi, el *Jury* contra el fiscal Ricardo Mendaña, yo creo que difícilmente hubiéramos tocado la Ley 1565 sin ese hecho puntual, salvo, digamos, a que alguien se pusiera a trabajar en el perfeccionamiento de las leyes porque nosotros tenemos que reconocer, los diputados de todas las jurisdicciones y de todos los niveles, que las leyes en nuestro país, las leyes que salen en un proceso democrático institucional de un congreso o de una Cámara de Diputados están permanentemente sometidas a este procedimiento de prueba y error, yo creo que la prueba y error con las leyes (*Suena la campana de orden*) es la herramienta fundamental para esto que Marcelo Inaudi denominó una calidad, obtener calidad en los procesos judiciales o semijudiciales o parajudiciales, como es el caso de lo que determina esta Ley 1565. Y esta Ley 1565 en particular tiene una importancia fundamental por dos cuestiones, primero porque se trata de juzgar a jueces y a magistrados del Poder Judicial que a diferencia del resto de los funcionarios de otros Poderes tienen una permanencia indefinida en sus cargos. Esto hace que una ley de estas características, un procedimiento de estas características incurriere con toda comodidad en un sector de las responsabilidades político-institucionales del Estado en donde tiene esta característica de a perpetuidad, digamos, mientras viva, por supuesto. Entonces, el perfeccionamiento de esta ley, pero la misma existencia del Jurado de Enjuiciamiento tiene una importancia fundamental en este aspecto y yo creo que de esa experiencia tan accidentada salen las cosas fundamentales de este proyecto que, bueno, en alguna medida y en pequeños puntos se fusiona con un proyecto anterior que ya estaba en archivo, y que tiene -a mi juicio- la virtud fundamental de tratar el procedimiento de uno de los pocos tribunales que se ocupa de una parte de la justicia de estas características que son tribunales interpoderes que además agregan una entidad intermedia como es el Colegio de Abogados. Esto le da una característica absolutamente inédita en el resto del funcionamiento de la justicia, incluso con una pequeña amplitud mayor que el Juicio Político que queda depositado, fundamentalmente en uno de los Poderes del Estado, que es éste, el Poder Legislativo. Por eso yo me alegro de haber podido trabajar, primero, como inquietud propia por lo que nos pasó y, segundo, por haber sido acogido con buena voluntad por el diputado Inaudi que hizo un trabajo muy profesional y perfeccionando la calidad política en este caso de los juicios a magistrados y funcionarios.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer al diputado Marcelo Inaudi la invitación a acompañarlo en la firma de este proyecto de Ley, por supuesto, trabajo en la cual participaron básicamente su dirección y los asesores del diputado Inaudi.

En segundo lugar, decir que esta modificación a la Ley del *Jury* jerarquiza este instituto, lo agiliza y le da mayor envergadura. Me voy a referir solamente a una cuestión que ya fue adelantada por el miembro informante y tiene que ver con alguna modificación que se introducirá en particular, tiene que ver, justamente, con este mecanismo que vamos a proponer para brindar a los integrantes del *Jury* de cuestionamientos por recusación o la posibilidad de que caigan en causales de excusación por su participación en el tratamiento de la admisibilidad del *Jury*. La fórmula que se va a proponer, que conserva la calidad política de este instituto e integra a un integrante del Tribunal Superior de Justicia, a un diputado electo por la Cámara y a un abogado de la matrícula, va a generar, justamente, ese efecto, agilizar e impedir que cuestiones de recusación hagan más lento todo el trámite y obliguen a modificar la composición del *Jury*.

Con esta salvedad, señora presidenta, anticipo el acompañamiento de los diputados del Partido Justicialista al Despacho que estamos tratando.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Era para mencionar que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino va a acompañar -como lo ha hecho en Comisiones-. Éste es un trabajo que llevó, una tarea que llevó mucho trabajo, que implicó consensuar dos proyectos y los agregados que se fueron suscitando sobre el tratamiento en Comisión, destacar la generosidad de todos los autores en el trabajo en comisión, la posibilidad de conseguir, por unanimidad, un Despacho y trasladar esa unanimidad a la Cámara sobre un elemento que creo trascendente para mejorar el funcionamiento de este instituto de la Justicia.

Por lo tanto, adelanto el acompañamiento de nuestro Bloque a esta iniciativa y, además, como se ha dicho reiteradamente, agradecer la generosidad en participar en todos los Bloques en incrementar la Justicia y el consenso que ha significado este trabajo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Voy a someter, entonces, a votación el tratamiento en general de este proyecto de Ley que modifica varios artículos de la Ley 1565.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado por unanimidad su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día su consideración en particular. Felicitaciones.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

11

CESIÓN DE TIERRAS DEL ÁREA ARROYITO-SENILLOSA AL INTA (Expte.E-057/09 - Proyecto 6611)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a proceder a la cesión -a título gratuito- de una fracción de tierra del área Arroyito-Senillosa a favor del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Carlos Argentino Pacheco, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Pacheco, tiene la palabra.

Sr. PACHECO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Éste es un proyecto que mandó el Poder Ejecutivo para realizar una cesión gratuita de tierras en el cual aparecen dos impedimentos: primero, de ellos se desprende de una misma Ley, la 2427 de expropiación, en la cual establece que la adjudicación de tierras en el área de Arroyito-Senillosa se debe realizar por concurso público de proyectos productivos dentro del marco del plan productivo provincial y el segundo emanado de la Carta Magna provincial que establece en su artículo 189, inciso 12, como atribución del Poder Legislativo la cesión de terrenos e inmuebles fiscales con objeto de utilidad social expresamente determinada. De acuerdo a las constancias obrantes en el expediente administrativo del Registro de la Dirección Provincial de Tierras 4804 y 494/08, surge que el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -INTA- solicitó una fracción de tierra fiscal identificada como Lote 21 b, parte del Lote 21 y del Lote Oficial 33 a fin de instalar en él la sede regional del IPAF, que es el Instituto para la Pequeña Agricultura Familiar.

Éste es un instituto que fomenta la pequeña producción agropecuaria procurando generar capacidades técnicas y recursos humanos que respondan a las demandas del sector con los múltiples beneficios que éste trae consigo, como la ocupación de mano de obra en la actividad agrícola, su rol gravitante en la cadena agroalimentaria y la retención de la migración campo ciudad, la cual reviste una utilidad social clara y manifiesta.

Es en este marco que en virtud del convenio de cooperación técnica suscripto entre la Provincia del Neuquén y el INTA -el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria-, aparece como conveniente la cesión gratuita de la tierra mencionada en atención a la importancia del desarrollo del sector agropecuario. Es en este orden, y conforme lo expuesto, que aparece como el procedimiento más idóneo que el Estado provincial, a través del Poder Legislativo, otorgue una autorización para ceder a título gratuito la tierra mencionada a favor del INTA. Una vez finalizado el proceso expropiatorio, habida cuenta de la utilidad social que entraña la instalación del Instituto para la Pequeña Agricultura Familiar, en pos del desarrollo de la actividad agropecuaria.

Ésta es la exposición general de los motivos por las cuales la provincia va a realizar esta cesión gratuita a este Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Voy a someter, entonces, e invitar a los diputados a votar el tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se le cede una parcela de tierra al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Si están todos de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

12

**AMPLIACIÓN AL USO ASIGNADO EN EL
ARTÍCULO 2º DE LA LEY 2138 A
SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA
(Expte.E-011/10 - Proyecto 6711)**

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se amplía el uso asignado en el artículo 2º de la Ley 2138 a servicios básicos de infraestructura vinculados a la salud, educación y seguridad a fin de viabilizar la construcción del nuevo Hospital de la localidad de San Martín de los Andes.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Carlos Horacio González-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado González, tiene la palabra.

Sr. GONZÁLEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

El proyecto presentado fue -como se expresaba recién en la lectura del Despacho de Comisión-sancionado por unanimidad, simplemente es ampliar el uso de la tierra otorgado en su momento por la provincia a la municipalidad de San Martín de los Andes por la Ley 2138 del año 1995, conforme a que allí se ha proyectado construir un nuevo hospital de la ciudad, reservándose a favor de la provincia el lote A5 para tal fin, conforme a su ubicación propicia para ello un centro de rehabilitación y educación para personas con capacidades diferentes y la Comisaría del Menor y la Mujer, dependiente de la Policía de la Provincia del Neuquén. En este sentido debe verse que en la oportunidad de dictarse la Ley 2138, en su artículo 2º, expresamente se decía que el inmueble cedido a la Municipalidad de San Martín de los Andes estará afectado al dominio público y será destinado a la creación y conservación de espacios verdes, a la concreción de emprendimientos deportivos, culturales, científicos y recreativos, preservando la integridad ecológica. No obstante y, por consecuencia de las obras proyectadas, el Concejo Deliberante del municipio de San Martín de los Andes asignó los lotes A5, A6 y A7, usos vinculados a la salud, educación y seguridad, considerando la importancia de los mismos para el pueblo de San Martín de los Andes, excediendo los fines que expresamente la ley de cesión del inmueble estableció originalmente.

Por esta razón, y a la vista de la importancia que significa para el pueblo de San Martín los proyectos previstos en los mencionados lotes, es que se considera de suma trascendencia ampliar por medio de una ley el uso previsto en la Ley 2138 para el inmueble en cuestión acompañando y dando el marco legal necesario a esta iniciativa de la cual es parte la provincia. Que en el año 1995 cuando se sancionó la Ley de cesión del inmueble no estaba aún prevista la construcción de estas obras y que, sin duda, el sentido de la limitación del uso en aquella oportunidad no tuvo el sentido de obstaculizar este tipo de proyectos sino de que esto se utilizare con fines de negocios inmobiliarios para particulares en contraposición a los intereses del resto de los habitantes de la sociedad.

Quiero agregar a esta situación que en el presupuesto de este año a nivel nacional o por expresiones en medios periodísticos, estaría pronto el Gobierno nacional a asignar fondos para la construcción del Hospital en San Martín de los Andes, un hospital que solucionaría en parte la problemática de salud en infraestructura, fundamentalmente, a esta ciudad que ha crecido en forma importante en los últimos años.

Por todo lo expuesto, señora presidenta y compañeros de este Recinto de esta Legislatura, les propongo la aprobación del presente proyecto de Ley.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley con esta modificatoria que permite viabilizar el uso de tierras para construir el nuevo Hospital en San Martín de los Andes.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a próximo punto del Orden del Día.

**EXENCIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO SOBRE LOS
INGRESOS BRUTOS A LOS INGRESOS PROVENIENTES
DE LA VENTA DEL GLP
(Expte.E-015 - Proyecto 6724)**

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece que los ingresos provenientes de la venta de Gas Licuado de Petróleo (GLP) envasado, destinados a consumos residenciales estarán exentos del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Carlos Argentino Pacheco, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara de Diputados la sanción del siguiente proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Pacheco, tiene la palabra.

Sr. PACHECO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Vamos a ser breves por el tiempo que llevamos.

Bueno, la Provincia del Neuquén, por intermedio de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales, en octubre del año 2008 adhirió al Programa Nacional de Consumo Residencial de Gas Licuado de Petróleo -GLP- Envasado en un acuerdo de estabilidad del precio del gas licuado de petróleo envasado en garrafas de diez, doce y quince kilogramos de capacidad. Esta garrafa denominada garrafa para todos mediante la suscripción de un convenio con la Secretaría de Energía de la Nación y que posteriormente fuera aprobada por decreto del Poder Ejecutivo provincial el 21 de abril de 2009 es impulsado por el Gobierno nacional y apoyado por las empresas, es un paliativo para la crisis de los sectores de menos recursos para permitirles adquirir en todo el país estas garrafas de diez, doce y quince kilogramos a un precio subsidiado. Con este subsidio se logró establecer un precio de venta que en el caso de la garrafa de diez kilos es de dieciséis pesos, sin este subsidio esta garrafa llegó a tener precios de hasta treinta y cinco pesos, lo que realmente resultaba de imposible acceso para los usuarios que no cuentan con el servicio de gas por red. Asimismo el Estado provincial mediante el dictado del Decreto 671/09 aprueba el convenio celebrado entre la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Servicios Públicos y la Secretaría de Energía de la Nación y se ha comprometido a realizar los mayores esfuerzos a efectos de gestionar las excepciones de los ingresos brutos y otros tributos locales, como así también los correspondientes a sus municipios que recaigan sobre la actividad vinculada con la industrialización y comercialización del Gas Licuado de Petróleo (GLP). En la Provincia del Neuquén hay una muy considerable cantidad de habitantes que consumen gas envasado, tratándose -en la mayoría- de personas de escasos recursos, motivo por el cual se torna sumamente conveniente la posibilidad de generar beneficios y al mismo tiempo la posibilidad de alentar la distribución y venta de estos productos de primera necesidad. Es en este sentido y en este contexto que se torna necesario eximir del pago del impuesto de ingresos brutos a la venta de Gas Licuado de Petróleo (GLP) envasado en diez, doce y quince kilos de capacidad durante la vigencia de los programas precedentemente mencionados y aprobados por el Decreto 671/09, incentivando tanto el consumo residencial como los distintos actores que se desempeñan en la cadena de comercialización.

Por este motivo, es que pedimos el apoyo a este proyecto de Ley.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración la aprobación de este proyecto de Ley en general, que se autoriza al Poder Ejecutivo... perdón... que autoriza... Rebobinamos y empiezo de nuevo (*Risas*), me equivoqué de

renglón, disculpen. Que autoriza la venta de gas licuado de petróleo y del gas envasado, estará exenta del pago de los impuestos por ingresos brutos. Si están todos de acuerdo, por favor.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, gracias.

Aprobado, pasa al próximo Orden del Día su tratamiento en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

14

**CONVENIO DE PRÉSTAMO SUBSIDIARIO
CON LA NACIÓN ARGENTINA**

(Programa de mejora de la gestión municipal)

(Expte.E-066/09 - Proyecto 6648)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a suscribir un convenio de préstamo subsidiario con el Gobierno de la Nación Argentina, a fin de obtener un préstamo de hasta veinte millones de dólares estadounidenses con destino al Programa de mejora de la gestión municipal.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

Las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

Actuará en carácter de miembro informante el diputado Daniel Baum.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley:

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC): Estamos asistiendo en estos tiempos a un proceso de urbanización de la población mundial al que no escapa nuestro país y, mucho menos, nuestra provincia; una provincia que ha tenido un proceso migratorio, tal vez como ninguna otra provincia en la Argentina. En el año 1960 teníamos pocos municipios y muy escasos de primera categoría; si pensamos que la capital de nuestra provincia tenía solamente dieciséis mil habitantes, tal cual lo establece el censo de 1960, Censo Nacional de Población. Este proceso de urbanización que hace que hoy la Provincia del Neuquén tenga muchos municipios de primera categoría, de segunda categoría, de tercera categoría y comisiones de fomento que van camino a transformarse en municipio por este crecimiento poblacional, pone al municipio como una institución fundamental en la estructura del Estado, habida cuenta que es, justamente, en el municipio donde el ciudadano toma contacto muy directo con la cosa pública y es allí donde puede formular sus demandas y atender soluciones a su problemática. Esto ha hecho que los municipios vayan incorporando nuevas competencias, hoy al municipio no se lo concibe solamente como un prestador de mero servicio público y tiene que atender una serie de nuevas competencias, como la competencia ambiental, que ha hecho que este programa que hoy estamos en tratamiento y que nos ha enviado el Poder Ejecutivo de la provincia se transforme en algo muy importante.

El Programa de mejora de la gestión municipal ha sido formulado por Nación para lograr financiamiento al interior de los estados provinciales y a través de ello llegar a los municipios. Este programa se financia -como se dijo recién cuando se hizo la lectura en general- con un préstamo del BID, del Banco Interamericano de Desarrollo, por un total de setenta y dos millones de dólares para la República Argentina; estos setenta y dos millones de dólares se distribuyen entre las

distintas provincias con distintas clasificaciones. A Neuquén, conjuntamente con San Juan, San Luis, Entre Ríos, Tucumán y Salta, se la clasifica como de desarrollo intermedio. Tal posición nos permite acceder a un crédito máximo de veinte millones de dólares, tal como se propone en este proyecto. Los objetivos del programa tienen que ver con el desarrollo e implementación de proyectos de fortalecimiento municipal en las áreas de administración interna, finanzas, tributación, catastro, servicio de atención al ciudadano, gobierno electrónico, planificación urbana y promoción económica local -entre otras- con intervenciones coordinadas en los ámbitos del Gobierno provincial y municipal. El plan director del desarrollo provincial propuesto por el gobierno de nuestra provincia plantea como eje rector el fortalecimiento de los municipios. Ello en función de este concepto tan arraigado en nuestra provincia de fortalecer lo que consideramos el federalismo y de practicar el federalismo también de puertas adentro de nuestra provincia. Es por esta razón última por la cual se plantea la necesidad de lograr financiamiento que permita continuar y profundizar las acciones ya iniciadas en este sentido. El préstamo en cuestión -como se detalla en el artículo 1º del proyecto- se instrumentará a través de un convenio de préstamo subsidiario entre el Ejecutivo provincial y el Gobierno nacional por un monto de hasta veinte millones de dólares; dicha suma será considerada como el ochenta por ciento del financiamiento del programa y tendrá carácter de préstamo subsidiario, siendo rembolsable mediante cuotas semestrales consecutivas e iguales, iniciando su pago en agosto del año 2013, el veinte por ciento restante se completa como un aporte, como un subsidio de la Nación, que no es rembolsable. La Provincia del Neuquén garantiza el préstamo -también lo establece en uno de sus artículos del proyecto- con fondos de coparticipación federal, tal cual lo dispone la Ley 23.458. Este monto total de veinte millones de dólares se divide en dos etapas: una primera etapa por el cincuenta por ciento -diez millones de dólares-, tiene, a su vez, una subdivisión de cuatro millones seiscientos mil dólares que se destinarán a proyectos de iniciativa municipal, es el municipio el que propone, y cinco millones cuatrocientos mil dólares a proyectos de iniciativa provincial. Dentro de estos últimos podemos mencionar -y ya se está trabajando en este sentido-: el Programa de mejoramiento a la gestión financiero-tributaria municipal; Programa de regularización dominial y modernización de la gestión catastral municipal; Programa de fortalecimiento de la gestión urbano-ambiental municipal; re direccionamiento de los recursos humanos municipales y programa de fortalecimiento del desarrollo tecnológico local. Se reservan los otros diez millones de dólares para una segunda etapa.

Por las razones expuestas, solicito a los colegas diputados la aprobación de este proyecto de Ley.

Gracias, presidente.

- Se retira la presidenta Dra. Ana María Pechen y asume el vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio González.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, presidente.

El Bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar este proyecto, comparte el espíritu del mismo, pero ayer nos había quedado claro una acotación que había hecho el presidente de la Comisión B respecto al artículo 2º, y nosotros queremos que tomemos todos un compromiso, a ver si podemos clarificarlo mejor.

Lo vamos a acompañar en general y en particular, a ver si podemos aclarar el artículo 2º, eso lo vamos a conversar en particular, por supuesto, pero quiero decir que con esa salvedad nosotros vamos a acompañar ahora en general y nos gustaría acompañarlo mañana también en particular si pudiéramos hacer una aclaración, sobre todo lo que había dicho, más allá de lo que aportó el diputado Kogan -y permítame que lo mencione sacándole una frase-, pero todavía el presidente de la Comisión había hecho una acotación que quedaba bien claro para nuestra dificultad, digamos, qué le veíamos a ese artículo.

O sea, que la Unión Cívica Radical va a acompañar en general y nos gustaría mañana acompañar cada uno de los artículos.

Gracias, presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidente.

Para agregar a lo expuesto por el miembro informante que este préstamo potencial, que se va a perfeccionar en la medida que se presenten los proyectos de los dos tramos, que involucran acciones que tiene que hacer directamente la provincia por un lado y, por otro lado, tienen que hacer en conjunto la provincia y los municipios, es un préstamo blando, un préstamo conveniente -a todas luces- en la medida que, efectivamente, sean utilizados por el conjunto de los municipios de la provincia, y así -por lo menos- está planteado. Con este préstamo todos los municipios de la provincia sin cargo alguno, sin endeudamiento alguno, porque ese endeudamiento lo va a asumir el Estado provincial, van a poder tener acceso a un mejoramiento en su gestión catastral, una vinculación directa con la base de datos de la Dirección General de Catastro, un mejoramiento en su gestión tributaria porque van a tener acceso a un *soft* adaptado, similar al que va a evolucionar la Dirección Provincial de Rentas, también acceso a mejorar sustancialmente -en cuanto a lo informático- la gestión administrativo-financiera de cada uno de los municipios. Al mismo tiempo, como ya explicó el miembro informante de la mayoría, con cargo -en este caso sí-, presentar proyectos que tengan que ver, entre otras cosas también, con lo ambiental. Este préstamo va a comenzar a generar deuda para el Estado provincial en el momento que el BID empiece a desembolsar los fondos en contraparte a las certificaciones concretas de las obras o trabajos realizados, es decir, nosotros estamos autorizando un tope máximo de una línea de préstamos del BID que tendrá controles, primero, en la provincia, luego, en el orden nacional, a través de la unidad ejecutora correspondiente y, finalmente, en el propio Banco Hipotecario, que no solamente visarán la factibilidad de los proyectos que se presenten sino también la efectividad de los trabajos realizados.

Por ese motivo, señor presidente, y dada la conveniencia de este tipo de financiación es que anticipo el voto favorable de los diputados del Partido Justicialista.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señor presidente.

Con respecto a las dudas que ha generado al Bloque de la Unión Cívica Radical, estamos dispuestos a modificar la redacción para que quede en confianza todo el apoyo que se ha dado en el tratamiento el otro día.

Así que teniendo en cuenta que los requisitos que habitualmente se hace en los términos de referencia de los proyectos financiados por organismos internacionales son estándares para todas las provincias y no que son específicamente para algunas sino que tienen estos requisitos que se deben contemplar, mientras no altere este planteo, porque va dirigido directamente -como recién se mencionaba- estos aportes a los municipios en cuanto a su gestión.

Nosotros no tenemos ningún inconveniente en tratar de buscar una redacción que satisfaga a todo el mundo para lograr que, por unanimidad, esto se apruebe.

Así que muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Gracias, presidente.

Bueno, el interbloque Peronista Federal ha asistido a la Comisión o a las Comisiones donde se ha discutido esto, hemos asistido a las Comisiones donde han venido los técnicos o las técnicas del Gobierno de la provincia que han trabajado en este proyecto, han satisfecho numerosas dudas y preguntas. Por supuesto, tratándose de un programa financiero que atiende a la mejora de la calidad de los municipios, de la calidad de gestión, no hay ninguna duda de que habiéndose salvado este préstamo de las garras de la crisis financiera internacional del año pasado, porque este préstamo originalmente era del BIRF, que hoy está sin fondos -a raíz de esa crisis- y lo ha

tomado el BID, según las explicaciones que nos han dado; es un préstamo que, sin ninguna duda y sobre la base de la voluntad política de los municipios para mejorar su propia gestión, hacer un proyecto, tomarlo y ser ayudado por la unidad de gestión de este tipo de préstamos y no generando ninguna deuda en la provincia mientras no esté en evolución y en desarrollo cada uno de los proyectos, no hay ninguna duda que es absolutamente apoyable, absolutamente necesario.

Y en cuanto a las dudas que mencionaban recién, si las dudas están en el artículo 2º, creo que también esto ha sido perfectamente aclarado, puede ser que haya una mejora, una pequeña mejora en la redacción pero está clarísimo que la parte del párrafo que dice que amplíen o, de alguna manera, complementen el programa de mejora de gestión municipal, que el Poder Ejecutivo queda facultado, tiene que ver con que está dentro de los límites -como dice el mismo párrafo- del artículo 1º, que son los veinte millones de dólares, más la parte no amortizable, que es la parte que pone el organismo internacional, que es el veinte por ciento, está clarísimo que no hay un otorgamiento mayor que el que está explícito en este proyecto.

Así que por ese motivo, presidente, el interbloque va a estar en la firma de este proyecto.
Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN): Gracias, señor presidente.

En realidad, es simplemente para agradecer el trabajo de varios diputados que propiciaron que esto pueda salir a la brevedad, principalmente la diputada Longo, el diputado Kogan, los diputados del interbloque Federal y, por supuesto, todos los diputados del Movimiento Popular Neuquino, al igual que como lo decía el diputado, el presidente del Bloque radical, se le aceptaron las sugerencias que hacía el Bloque como para poder aprobar por unanimidad el presente Despacho. También decir que está orientado dentro de toda una línea de trabajo que se ha tenido dentro de la Provincia del Neuquén en fortalecer los municipios; hemos visto fortalecer los municipios, hemos visto de qué manera se han asignado diferentes obligaciones y también no siempre ha sido acompañado la transferencia de recursos en los distintos niveles de gobierno. Es así que la Provincia del Neuquén ha entendido este fortalecimiento municipal, ha siempre ratificado su perfil y raigambre federal que tiene dentro de la Provincia del Neuquén. Y así nos enorgullecemos en decir que somos la provincia que más coparticipación realiza a sus municipios *per cápita*. Y Asimismo también nosotros consideramos y elogiamos el trabajo técnico desarrollado por los técnicos de la UPEFE en donde significativamente va a contribuir a poder equilibrar con el resto de los municipios argentinos el esfuerzo recaudatorio y el esfuerzo en cuanto a la optimización del manejo de los recursos tributarios que pueden tener nuestros municipios. En realidad, el ratico que nos indica dentro de la República Argentina, los municipios terminan recaudando alrededor del cuarenta por ciento de los gastos totales que tienen cada uno de los municipios. Y en la Provincia del Neuquén la recaudación propia o los recursos propios de cada uno de los municipios no superan el veinte por ciento en los mejores casos. Así que, este programa creemos que va en ese sentido en la posibilidad de que los municipios potencien su recaudación, que vean de qué manera pueden recaudar determinados tributos, sobre todo a algunas empresas que yo creo que falta entrar en este tema. Como asimismo también la regularización dominial y catastral de cada una de las parcelas que va trasladando a la provincia al dominio municipal, hace que también a partir de la tenencia, y la propiedad efectiva de estas tierras va a contribuir a que los municipios se puedan hacer de mayores recursos, en un préstamo -como decían quienes hablaron con anterioridad- blando y, por supuesto, que nos son fáciles de obtener. Así que bueno, una felicitación para los técnicos que tanto han venido trabajando en este sentido.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Calderon, tiene la palabra.

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señor presidente.

Además de ratificar lo dicho por mi compañero de bancada, manifestar mi apoyo a este proyecto. Yo, me gustaría pedirle -por ahí- a esta Legislatura la posibilidad de que se promocionen en todos los municipios, de la mayor forma posible, esta herramienta que van a tener los municipios, porque quien ha tenido la posibilidad de ser gestión de gobierno se da cuenta realmente de lo que estas cosas le pueden servir a todos los municipios de la provincia y muchas

veces la información no llega como realmente debería llegar. Anoche, ayer mismo las técnicas que informaban decían que solamente, creo que habían dos municipios en la provincia que se habían enterado o habían presentado proyectos de esto. Así que era solicitar esto: que desde esta Legislatura podríamos hacerles llegar a todos los municipios la información suficiente.

Nada más, gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): No, justamente, a raíz de lo que dice el diputado Calderón, quería recordar que, justamente, los únicos tres municipios que tienen proyectos, tienen una pre reserva de fondos, porque han presentado proyectos, eran dos, pero se agregó San Martín de los Andes, justamente, era Villa La Angostura y Villa Pehuenia; por lo tanto han hecho punta estos municipios con proyectos propios para la utilización correcta de esta línea de créditos blandos del Banco Interamericano de Desarrollo.

Gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Simplemente, creo que interpreté cuando la explicación de los técnicos que habían sido convocados todos los municipios y que solamente había interesados estos dos municipios, en primera instancia, y San Martín que se agregó en la última instancia. Pero estaban notificados. No está demás tampoco volver a insistir y aprovechar esta oportunidad.

Así que muchas gracias.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Proyecto 6648.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado por unanimidad, su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

15

PRIMERA FIESTA PROVINCIAL DE LA PRODUCCIÓN MINERA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.O-040/10 - Proyecto 6740)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Primera Fiesta Provincial de la Producción Minera, a realizarse el 7 y 8 de mayo de 2010, en la ciudad de Zapala.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Darío Edgardo Mattio-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidente.

Atento a la hora, voy a tratar de ser lo más breve posible, prometo.

Cada 7 de mayo se conmemora el Día Nacional de la Minería, en homenaje a la primera ley de fomento minero. De allí el origen de este proyecto de Declaración y de esta actividad que se va a desarrollar en la localidad de Zapala. Todos sabemos la trascendencia y la importancia que la minería tiene en nuestra provincia y en la economía de nuestra provincia y que ha permitido el crecimiento, el desarrollo y ojalá lo podamos seguir fortaleciendo de distintas comunidades del

interior de la provincia. Zapala o porqué Zapala; porque Zapala es considerado como polo minero provincial, Zapala ha sido pionera en toda la actividad minera y también intentamos recuperar y fortalecer este espacio. La ciudad de Zapala se pensó en términos de producción tomando como eje principal la actividad minera, de allí, en un esquema a futuro, nosotros seguimos creyendo en la terminal ferroviaria, en la zona franca, en el parque industrial, en la actividad primaria aduanera, en el Parque Industrial Tecnológico y, porqué no, en el Parque Industrial Minero. Todas estas actividades complementarias nos permiten seguir creyendo y apostando a la actividad minera. Por eso digo, no es caprichoso que se haya elegido a la ciudad de Zapala y sin querer profundizar mucho más, es que pedimos el acompañamiento y declarar, simplemente, de interés legislativo esta Primera Fiesta Provincial de la Minería, que se va a llevar a cabo los días 7 y 8 de mayo.

Fundamentalmente quiero hacer una invitación especial para el diputado Canini para que nos acompañe (*Risas*).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado por unanimidad su tratamiento en general, pasamos a considerarlo en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): De esta manera queda sancionada la Declaración 1075.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

16

CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2º

-LEY 2615-

RENEGOCIACIÓN DE LAS CONCESIONES HIDROCARBURÍFERAS

(Expte.D-089/10 - Proyecto 6731)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial vele por el cumplimiento del artículo 2º, inciso b), de la Ley 2615 -de Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas-, a fin de favorecer y proteger a las empresas neuquinas.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Tomás Eduardo Benítez, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señor presidente.

Ya hace tiempo que las empresas prestadoras de servicio de la industria hidrocarburífera están atravesando situaciones difíciles. Sabemos bien que la Cámara Empresaria, Industria Petrolera y Afines nuclea a cuarenta y ocho empresas que generan más de cuatro mil puestos de trabajo. Nos preocupa porque en el último tiempo estas empresas han empezado a tener inconvenientes en la renovación de contratos y empresas de otros lugares, por eso en el articulado dice defender el Compre Neuquino, que nosotros lo habíamos planteado en el artículo 2º de la Ley 2615 y como

nosotros ya sabemos, hace un tiempo de la situación que han atravesado nuestras localidades es que trajimos a la Legislatura y especialmente a la Comisión de Producción, la cual quiero agradecer la participación y el aporte de todos los miembros de la misma que han colaborado y han opinado en pos de encontrar una solución.

Así que yo les pido que nos acompañen; tuve alguna novedad hoy por la tarde cuando se enteraron del Ejecutivo que estaba este proyecto, que ya el señor gobernador habló y tuvo un acercamiento con algunos funcionarios de la Cámara y que quedaron en cumplir el segundo punto que sería juntar a la empresa YPF, como manifestó el diputado Rachid -permítame que lo mencione- que seguramente como está anotado va a dar la fundamentación de porqué y las demás operadoras; o sea que hubo un acercamiento en principio ha habido una diferencia y cuando yo me refería a los problemas que venimos viviendo los neuquinos, es importante que de los problemas graves no tratemos de sacar réditos y yo creo que ahí en la Comisión se demostró que todos aportábamos, y acá quiero destacar también el posicionamiento de una diputada del Bloque oficialista que había presentado otro proyecto y también de los miembros del Bloque del Movimiento Popular Neuquino que conforman la Comisión, que también aportaron para que esto pueda seguir adelante.

Así que, les pido si el resto de los compañeros de la Cámara pueden acompañar esto, es simplemente para que tratemos entre todos de encontrar una solución que a nosotros nos preocupa mucho.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Contardi.

Sr. CONTARDI (UCR): Gracias, señor presidente.

En primer término es para manifestar el apoyo al proyecto del diputado Eduardo Benítez y también para manifestar que en esta Cámara ha ingresado un proyecto de Ley que es de autoría de algunos diputados radicales que se ha puesto en consideración o se va a poner a consideración, esperemos prontamente, que es el Proyecto 6732 que hace referencia a la reglamentación del artículo 2º, inciso b) de la Ley 2515 que hace referencia al Compre Neuquino. Y en este sentido nos parece que estas situaciones son complementarias, a nosotros nos parece que el ejecutivo, la Cámara que nuclea a las empresas locales, los sectores relacionados a los trabajadores del petróleo y también los diputados de esta provincia tenemos que ayudar a encontrar una solución que afecta a más de cuatro mil trabajadores -como hacía referencia el diputado preopinante- y que tiene muchos de ellos en sus casas esperando para poder salir a trabajar, cobrando el sueldo mínimo, con todo lo que afecta no solamente a esas familias sino también a las economías locales; obviamente, que muchas de las localidades del interior, particularmente, Plaza Huincul y Cutral Có tienen una relación directa a la situación de las economías locales con los sueldos de los petroleros.

Por lo tanto, nos parece importante que desde todos los ámbitos podamos aportar y nosotros lo hemos hecho también no solamente pidiendo al ejecutivo que avance en esto sino aportando una idea para una posible resolución del problema, por lo menos, en el corto plazo que hace referencia, justamente, a darle prioridad a las empresas locales mediante una serie de mecanismos y obligaciones que tienen que cumplir ellas y dándoles unos beneficios importantes para que puedan reactivar su actividad y de esta forma darle continuidad no solamente al trabajo sino al crecimiento de las empresas locales que habían experimentado en los últimos años.

Así que, bueno, nada más.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Gracias, señor presidente.

Le agradezco al diputado Benítez que nos haya permitido no sólo acompañarlo sino enriquecer este proyecto de Resolución, este inmiscuirnos en la problemática de las empresas de la CEIPA que son empresas no sólo auténticamente neuquinas sino que son la base de lo que es la empresa de servicios petroleros y gasíferos que son empresas que tienen la historia de toda la historia de YPF

-desde el principio- y que la mención de la empresa YPF no es casual porque hace diez años cuando YPF era Repsol y se renegoció por diez años más el contrato de Loma de La Lata desde el 2017 en adelante, esa renegociación anticipada, lamentablemente para Neuquén no significó ingreso de divisas frescas porque en ese entonces no estaba la ley corta y los trescientos millones de dólares de esta renegociación llevada adelante por el Gobierno de Neuquén entraron y fueron pagados al Gobierno nacional que finalmente era la autoridad que tenía jurisdicción sobre las concesiones neuquinas pero, justamente, por ese motivo se garantizó que esta renegociación no sólo significara un futuro más cierto de una reactivación de las áreas de Neuquén, que de la cual ésta era la principal desde el punto de vista de yacimientos gasíferos más importante de la Argentina sino que, además, se obtuvieron a nivel local como única contraprestación algunas cuestiones dentro de las cuales la más importante era el gerenciamiento por contrato de las empresas de la CEIPA, de las cuarenta y ocho empresas de la CEIPA por parte de una operadora que en ese momento era SADE y que este gerenciamiento significaba una continuidad y una contractualidad de las empresas de la CEIPA para el trabajo petrolero como empresa de servicios de prioridad absoluta para lo que en ese entonces era Repsol; hoy Repsol en la Argentina tiene un presidente argentino y tiene una mayor fisonomía de empresa re argentinizada, por decirle de alguna manera, aparentemente es la empresa que ha comenzado a generar nuevamente inquietudes y pérdidas de trabajo, pérdidas operativas para empresas nucleadas en la CEIPA, aparte de los problemas que tiene la actividad hidrocarburífera para las empresas de servicios en general que también están incluidos esos problemas en la operatoria de las empresas nucleadas en la Cámara; pero según ellos mismos, el inicio de esta etapa de nuevos sufrimientos desde el punto de vista laboral y de producción de las empresas de Plaza Huincul y que dan trabajo a este número importantísimo de neuquinos, comienza con el desvío de contratos de asistencia de servicios desde las empresas de la CEIPA y otras empresas neuquinas, empresas extra provinciales. Esto podría tener para el resto de las empresas -como dijo el diputado Contardi- una legitimidad dentro del Compre Neuquino y dentro de todo lo que significa las empresas de servicios con concesiones en Neuquén, la prioridad que deberían tener nuestras empresas, pero para YPF es una obligación contractual a partir del año 2000, y esta obligación contractual esperamos, y por eso hemos incluido en este proyecto de Resolución a que el Gobierno del Neuquén también gestione no sólo con la CEIPA las soluciones, que la CEIPA indique dónde están sus problemas sino también con las empresas pero, fundamentalmente, por eso hemos nombrado a la empresa YPF que tiene obligaciones contractuales para no sacar los pies del plato, especialmente en lo que tenga que ver con nuestras empresas de asistencia hidrocarburíferas como son las empresas de la CEIPA. Por eso, señor presidente, es muy importante que el Estado provincial se involucre directamente en esta problemática que tiene algún sesgo contractual importante como éste pero, fundamentalmente es parte de toda una política pública para que no se nos caigan y tengan trabajo y futuro nuestras empresas de servicios petroleros.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

Sr. GÓMEZ (MPN): Gracias, señor presidente.

Es para acompañar este proyecto, que creo que es el momento justo y oportuno de tanto sufrimiento que han tenido nuestras empresas locales y nosotros que vivimos en la localidad donde realmente encierran todas estas empresas que son neuquinas, que los gerentes de todas estas empresas son realmente neuquinos y que han sabido lo que es mamar de lo que pasó con YPF. Y el proyecto de Ley, éste presentado, yo creo que es un proyecto muy importante donde tendremos que trabajar para modificar ciertas cosas y creo que acá es el momento para darle un caudal a estas empresas que a través de estas productoras que son las dueñas de las áreas han vapuleado no solamente en dejar afuera en contratos de trabajo sino más allá que nunca reconocieron mayores costos, tanto en lo material, tanto en la parte laboral que es donde se tuvieron que hacer cargo las empresas y por eso hoy muchas de estas empresas están sufriendo esto que están sufriendo porque nunca lo reconocieron. Yo creo que a través de esta ley está la oportunidad para modificar y darle realmente la categoría que tienen que tener nuestras empresas

neuquinas en la parte de hidrocarburos. Yo creo que acá en este momento no hay que buscar las banderías políticas y de qué sector venga, sino acá es defender lo que es nuestro que son las pequeñas y medianas empresas que generan muchísimos puestos de trabajo para nuestra gente y para cualquier problema que tengan; son empresas que viven, gastan y tienen todo en Neuquén, no como todas estas empresas que llegan de afuera, utilizan a nuestra provincia para llevarse nuestro dinero hacia afuera.

Así que creo que para todos los diputados es importantísimo empezar a trabajar en esta realidad que hoy nos está llevando por delante estas productoras, así que... éste es un momento oportuno y un gran momento para empezar a trabajar seriamente para nuestras empresas.

Así que gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias, presidente.

Tal cual lo referenciaran anteriormente, las empresas que conforman la CEIPA han tenido un origen que tuvo que ver con, en lo personal, la decisión que ha tomado algún ex presidente de sentarse y ser el rector de los destinos de este país, desde el mismo momento de su formación las empresas que conforman la CEIPA han sido presa de caza de cuanto industrial, emprendedor, productor y/o aventurero perteneciente a la órbita económica o política ha existido y existe en este país.

La conformación de la CEIPA ha tenido distintas etapas, ha tenido y sido sometida a distintos procesos, recién, permiso, diputado Rachid, mencionaba su paso por el gerenciamiento de SADE y Skanska, muchas de ellas quedaron en el camino y lograron salir las que tuvieron la fortaleza y las que alcanzaron a gritar más fuerte. Lo que es cierto es que todas estas empresas que contienen alrededor de cuatro mil, tres mil quinientos, cuatro mil puestos de trabajo y que básicamente contienen y sostienen la economía local y no circunscripta exclusivamente a las ciudades de Plaza Huincul y Cutral Có, sino extendida a las ciudades que conforman toda el área petrolera de la provincia, deben estar permanentemente custodiadas y acompañadas por procesos que tengan que ver no solamente con la cuestión técnica en cuanto a la producción del hidrocarburo y a la cuestión técnica respecto del manejo económico sino definitivamente del político. La creación de las empresas que constituyen la CEIPA surgen por la necesidad de mantener puestos de trabajo y contener toda esa capacidad laboral que existe en esta zona y a su vez profundizarla, capacitarla e impulsarla. Con el tiempo, lamentablemente, no hemos logrado que estas empresas logren moverse solas en el ámbito que les corresponde en cuanto a la producción y a la economía, es obligación de todos los políticos de esta provincia custodiar todos aquellos centros que tengan que ver con el monitoreo permanente de las pymes que son de raigambre propia. En este caso, y nuevamente el Gobierno de la Provincia no puede estar ausente y digo nuevamente porque en las sucesivas gestiones desde su creación han debido acompañar a todas estas empresas ante el maltrato o el atropello de distintos intereses que forman parte del espectro económico de este país.

Desde el Bloque del MPN habíamos presentado otro proyecto que tenía que ver con la conformación de alguna Comisión que tuviera un monitoreo permanente. El año pasado tuvimos una situación de crisis, este año volvimos a tenerla, da la sensación que está encaminada, con lo cual hemos adherido al proyecto que hoy estamos votando, lo hemos adherido con total y absoluta convicción pero es como que tenemos la sensación de solicitarle a la Cámara que nos acompañen a estar en estado de alerta respecto a cómo surgen (*Suena la campana de orden*) todas estas empresas de las situaciones en las que se encuentran.

Así que, obviamente, el Bloque del Movimiento adhiere a esta votación y les agradezco el espacio.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, presidente.

Es para anticipar el acompañamiento de esta banca al proyecto que se está discutiendo en esta sesión, pero permitirme diferir en el contexto en el que se plantea esta iniciativa porque sin duda la situación de la CEIPA se ha profundizado producto de la irrupción en el mercado local de algunas

empresas que puedan tener, como se invocó recientemente, mayor capacidad de *lobby* en su relación con las empresas concesionarias de los yacimientos hidrocarburíferos en la provincia. Lo que ocurre, y ésta es nuestra diferencia, es que nosotros creemos que la CEIPA se coloca en esta situación o queda en esta situación como consecuencia de un contrato que en su esquema normativo no garantizó suficientemente los intereses de los neuquinos que debía proteger el Estado provincial. El contrato o el acta, o la Ley -perdón- 2615 que le da marco normativo a la renegociación de todos los contratos petroleros, sintéticamente tiene algunas condiciones que son leoninas para la provincia y eso pone a la provincia y a los neuquinos en una situación de extrema debilidad en su vínculo contractual en las distintas etapas con las empresas petroleras.

Por supuesto, vamos a acompañar esta Declaración porque nosotros abogamos por un Estado que tiene prioritariamente en vista los intereses de los neuquinos y la defensa de los intereses de los neuquinos y abogamos por un Estado que tiene (*Suena la campana de orden*), por un Estado que pretende modificar la relación de fuerzas con empresas de gran dimensión como, en general, son las empresas hidrocarburíferas y porque abogamos porque podamos hacer, en algún momento, un ejercicio de autocrítica y convengamos en que -y para no repetir errores- la negociación con este tipo de empresas debe hacerse en una relación de fuerzas que la provincia decidió no tener al momento de prorrogar las concesiones a las empresas hidrocarburíferas.

Para que, entonces, quede expreso el acompañamiento al proyecto de Declaración que se está tratando.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC): Presidente, también para expresar mi acompañamiento a este proyecto que tiene que ver con mucho de lo que acá se dijo en cuanto a la defensa de las empresas de servicio de la actividad hidrocarburífera nucleados en la CEIPA, así que hago más las palabras respecto de la situación por la que están atravesando estas pequeñas empresas neuquinas en cuanto a la desproporción que hay en la competencia con algunas empresas que vienen de otras latitudes de nuestro país, como dijo la diputada preopinante, con otra capacidad de *lobby*. Pero voy a decir, sí, una cosa que no se dijo esta noche respecto de que en este marco también yo quiero acompañar este proyecto. La verdad es que hoy muchas de estas empresas de servicios tienen el grueso de esos cuatro mil, cuatro mil quinientos trabajadores en la casa cobrando una parte de lo que deberían cobrar si la actividad estuviera funcionando como corresponde, y debo decir que en pleno esplendor de YPF Sociedad del Estado, la mano de obra directa era alrededor de tres mil puestos de trabajo directos dentro de la empresa YPF en la cuenca neuquina y unos cuatro o cinco mil trabajadores en las empresas contratistas de la empresa estatal. Hoy nosotros vemos en la Provincia del Neuquén, y hay que mirar simplemente cuántos son los trabajadores que están afiliados a la obra social y al Sindicato del Petróleo y Gas Privado y nos vamos a dar cuenta de que ese número está multiplicado absolutamente. Hoy podemos hablar de alrededor de diecisiete mil puestos de trabajo directos, pero ¿qué pasa, señor presidente? Hoy tenemos un precio del gas y del petróleo ficticio en la República Argentina y de esto no se dice, esto es lo (*Dialogan varios diputados*) que está generando que no tengamos el nivel de actividad que debería tener hoy fundamentalmente la actividad exploratoria, que es una actividad de alto riesgo, una actividad que implica importantes inversiones pero que tiene que tener la retribución que en otras latitudes como es en el caso de Brasil; ustedes fíjense en Brasil, un gobierno de izquierda, y de izquierda dura, un presidente que le costó perder cinco elecciones para llegar a la Presidencia de Brasil, no se metió con el precio internacional del gas y del petróleo y bueno, lograron inversiones y hoy han descubierto dos yacimientos *off shore* a cuatro mil metros de profundidad en el que no solamente se va a autoabastecer de gas y de petróleo Brasil sino que tal vez terminen exportando gas y petróleo. Así que yo quiero decir esto porque muchas veces reconocí que al comienzo de la crisis del 2001 era lógico que hubiera en algún momento necesidad de intervenir desde el Estado nacional en la fijación de precios para desacoplar los precios internacionales a los precios internos, pero una vez reactivada la economía, una vez puesta en funcionamiento, nosotros tendríamos que haber hecho algo para que la política energética de la Argentina se parezca a aquella política de aquellos países en donde funciona bien y seguramente hoy no tendríamos a muchas de estas

empresas de servicio y sobre todo a muchos trabajadores cobrando menos de la mitad de lo que deben cobrar si la actividad hidrocarburífera de nuestra provincia estuviera en plena actividad.

Gracias, presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidente.

Es para anticipar el respaldo de los diputados justicialistas a esta Declaración de la Cámara.

Por supuesto, explicar que con negocios a cincuenta y dos dólares el barril es absolutamente rentable la cuenca neuquina a pesar de su madurez, que con precios entre cuatro y cinco dólares el Gas Plus es absolutamente rentable la actividad de exploración y de puesta en funcionamiento de la explotación gasífera en arenas compactas, así que es absolutamente procedente esta Declaración, porque es el Gobierno provincial el que tiene hoy jurisdicción, el que tiene que hacer cumplir los contratos con las empresas concesionarias, la que tiene que velar porque se cumpla el Compre Neuquino que está establecido no solamente en una ley provincial, no solamente en un decreto sino en la ley que permitió la prórroga de los contratos petroleros.

Muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Gracias, señor presidente.

Es para adelantar mi voto positivo, afirmativo, pero también hacer algunas observaciones. En realidad, está bien que se defiendan las empresas, las pymes, las empresas medianas y pequeñas de nuestra provincia, reafirmar el Compre Neuquino. Ahora, nosotros tenemos que recuperar lo que es nuestro, que es el petróleo, el petróleo -en esto hay que sincerar las partes- está en manos de empresas multinacionales. Esto de pelear porque se aumente el precio del petróleo porque no le cierran los números o porque no se genera competencia o porque no es atractivo para las empresas privadas, esto es una gran mentira. El costo lo cubren con ocho o nueve dólares por barril, así que lejos de incentivar el aumento del precio del gas y del petróleo que va a recaer en todos nosotros, en toda la sociedad, lo que nosotros -en mi humilde opinión- tenemos que hacer es pelear para que haya más regalía para nuestra provincia. Hoy hay un doce por ciento de regalías que lo establece la vieja Ley de Onganía, Ley nacional -17.390 creo que es- y un tres por ciento más que se renegoció hace dos años atrás, que no es regalía sino que es un canon especial. Bueno, tenemos que aumentar el canon especial para que, realmente, parte de estos recursos que son nuestros por Constitución Nacional y Provincial queden acá y no se la lleven para afuera.

Gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del Proyecto 6731.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado, por unanimidad, su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará mención a su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º, 2º y 3º.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): De esta manera queda sancionada, por unanimidad, la Resolución 776.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**DESVÍO DE FONDOS HACIA EL PROGRAMA
FÚTBOL PARA TODOS**
(Solicitud de informes al Poder Ejecutivo nacional)
(Expte.D-032/10 - Proyecto 6680)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional informe las razones del desvío de fondos realizado en la partida de coparticipación federal, destinadas al saneamiento ambiental y remediación en las provincias, hacia el programa Fútbol para Todos.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría -y por las razones que dará el diputado Horacio Alejandro Rachid en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en Anexo).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Muchas gracias, señor presidente.

Éste es un pedido de informes al Poder Ejecutivo nacional -como se acaba de escuchar- y nosotros queremos hacer una breve historia que están escritas acá y después un pequeño desarrollo.

El jefe de Gabinete firmó con la Asociación del Fútbol Argentino en agosto de 2009 la compra por seiscientos millones de los derechos para transmitir el torneo oficial en directo por Canal 7, por televisión de aire, entre agosto de 2009 y junio de 2010 en el marco del programa *Fútbol para Todos*, para ello el Estado debe pagar cuarenta y cinco millones más, mensualmente para la producción televisiva, obviamente que la inversión está dada por la venta de publicidad. Por el mismo servicio a través de las transmisiones en vivo la empresa anterior sólo pagaba doscientos sesenta millones vendiendo el fútbol por cable. Las pérdidas del Estado nacional se supone que rondarán entre los trescientos sesenta a cuatrocientos millones de pesos anuales, cuestión ésta que debe informar el jefe de Gabinete. Las mismas se basan, estas pérdidas, en la falta de publicidad privada y la mayoría de publicidad oficial como cualquiera puede ver en cualquiera de los canales que transmiten hoy el *Fútbol para Todos*. Estos son los datos necesarios para que el contribuyente de nuestro país deba conocer cuál es el destino real de los fondos que generan sus esfuerzos.

Es inadmisibles que en un marco de inflación rondando el veinticuatro por ciento anual -no las del INDEC sino la real, por supuesto-, en un clima de creciente conflicto social con administraciones provinciales y municipales en situación de riesgo se desvíen fondos de coparticipación federal para cubrir los desaciertos en el manejo de las partidas y como agravante conducir al Estado nacional a un pésimo negocio con pérdidas escandalosas a costas de las provincias. Ahora el Estado debe cumplir con gastos mensuales de cuarenta y cinco millones, mensuales, más la producción televisiva y el dinero sigue sin alcanzar. Por eso, señor presidente, el 17 de febrero de 2010 el Poder Ejecutivo nacional ha reasignado una partida de ciento cuarenta y cuatro millones que estaban previstas para la atención de necesidades de provincias y municipios. Se debitarán ciento cuarenta y cuatro millones de transferencias previstas para gastos corrientes de provincias y municipios en el presupuesto nacional de 2010, provincia y municipios. Esa reasignación tiene como destino el programa *Fútbol para Todos* y lo hace amparado en el artículo 37 de la Ley de Entidad Financiera mediante la decisión administrativa número 41/2010 firmada por el jefe de Gabinete, publicada el día 17 de febrero. Hasta aquí, señor presidente, el motivo de este pedido de informes pero gracias a esta acción del Gobierno nacional fallida, un acto fallido, pudimos detectar y determinar desde las provincias que nos pasamos hace dos años y, especialmente desde el último año para aquí, denunciando, clamando y tratando de que se revierta

el deterioro de la coparticipación que venía bajando inexorablemente pero que hace diez, doce meses perforó el piso de la ley del treinta y cuatro por ciento para que hoy estemos por debajo del veinticinco por ciento. Muchas veces nos dijimos aquí -y algunos pensamos-: cómo hace el Gobierno nacional para violar nada menos que la Ley de Coparticipación, cómo hace para violarla, debe haber alguna martingala -como dicen algunos- para salir indemne de un acto como éste y que veinticuatro, veinticinco gobernadores de provincias no estén sobre las espaldas del jefe de Gabinete o del presidente o presidenta de la Nación. Bueno, a raíz de estos ciento cuarenta y cuatro millones que después se repitió la maniobra con cuarenta millones, descubrimos lo siguiente, señor presidente, el gobierno está legalmente amparado en esa quita de diez o más puntos a las provincias, que para Neuquén sólo significan unos cien millones mensuales, ochenta, cien millones mensuales, ¿por qué está amparado? Porque a raíz de esta maniobra el jefe de Gabinete, por el escándalo que se armó, salió a explicar dos cosas: la primera que salió a explicar es que se iban a devolver, que esos fondos efectivamente se iban a devolver, ¿por qué se iban a devolver? Porque estos ciento cuarenta y cuatro millones en este caso que está explícito, salieron del Ministerio del Interior de una partida provincial, para provincias, que se llama remediación y medio ambiente; usted se imagina aquí en Neuquén lo que nos debe causar, señor presidente, que haya una partida encubierta en el Ministerio del Interior que es remediación y medio ambiente, que es de manejo discrecional como todos los fondos que dependen de Presidencia y que fueron sacados del depósito automático que es la coparticipación, usted se imagina lo que nos puede causar este dato; bueno, partidas como éstas están en todos los ministerios, a partir del manejo discrecional del jefe de Gabinete en nombre de la presidenta, ahí está el diez por ciento que le falta a las provincias del piso, no de lo que le corresponde y después quieren que no vayamos por la coparticipación de la ley del cheque, esto es un escándalo, y éste es un pedido de informe nada más que de una partecita del escándalo que nos merecemos como pedido de informe, sobre todo nos mereceríamos por escrito que esta partida, por lo menos, va a ser devuelta como dijo el jefe de Gabinete. Entonces, señor presidente, esto es una muestra más de dónde están los fondos que le faltan a esta provincia y este pedido de informe es una pequeña explicación que pedimos desde las provincias y desde esta provincia para una partida que debería haber estado en los fondos automáticos coparticipables y se encuentran en manos discrecionales para ponerlo en dónde se les ocurra del jefe de Gabinete del Gobierno nacional.

Así que por eso, señor presidente, pedimos el acompañamiento solamente para que nos contesten el pedido de informes y para que -como dice este proyecto- las provincias y nuestros municipios tomen nota de esto que también son deudores y merecen una explicación.

Muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidente.

Es para adelantar el rechazo del Bloque del Partido Justicialista a este pedido de informes, rechazar absolutamente que el Gobierno nacional viole la Ley de Coparticipación; el miembro informante trató de explicar finalmente que en realidad no había ninguna violación, si bien calificó y está en su derecho de martingala, los cálculos antojadizos de la Ley de Coparticipación en cuanto al piso incluyendo recursos que en realidad no son coparticipables y dándole a eso una jerarquía de violación de la ley, en realidad lo único que hacen es enrarecer, en ese caso, el debate. Pero bueno, es un recurrente fundamento que utilizan en este caso algunos diputados que no tienen nada que ver con la realidad. Concretamente en relación al pedido de informes que se pretende y que por supuesto va a contar con mayoría, que se pretende enviar al Poder Ejecutivo nacional, lo explicó con absoluta claridad el propio miembro informante; la Ley de Administración Financiera nacional que es muy similar a la Ley de Administración Financiera de la Provincia del Neuquén, permite utilizar transitoriamente dentro del propio ejercicio partidas que estén ociosas. Nadie puede, no puede el Poder Ejecutivo nacional como tampoco puede el Poder Ejecutivo provincial utilizar un solo peso destinado a las provincias por coparticipación o, en el caso de la provincia a los municipios por coparticipación, para ningún otro destino, salvo en forma transitoria dentro del propio ejercicio y esto es lo que ha ocurrido, simplemente, en el caso que

escandalosamente trataron en este verano escandaloso de acusaciones al gobierno nacional algunos medios nacionales. Por eso, señor presidente, y teniendo en cuenta también que se ha incluido la propuesta en el marco de justificar este pedido de informe, la propuesta de un Bloque importante de diputados y senadores de la oposición al Gobierno nacional de modificar la coparticipación del impuesto al cheque, una propuesta temeraria, señor presidente, que yo -como diputado de la oposición- jamás me hubiera animado a hacer en la Provincia del Neuquén; es más, cada vez que hemos planteado un presupuesto alternativo ha sido sobre la base de un cálculo superior de recursos que, finalmente, se dieron, nunca en detrimento de los cálculos que el propio Poder Ejecutivo provincial hacía de gastos y de recursos para financiar esos gastos.

Esta propuesta temeraria de quitarle al Gobierno nacional fondos concretos que ya tienen destino en el presupuesto, no hace más que pintar claramente cuáles son los fundamentos de este pedido de informe que se pretende elevar al Poder Ejecutivo nacional. Por eso, señor presidente, es que -como adelanté- los diputados justicialistas vamos a rechazar este pedido de informe.

Muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Gracias, señor presidente.

Es para adelantar mi voto negativo y adherir a las palabras del diputado Kogan y aclarar una cuestión porque en reiteradas oportunidades se dice que el Gobierno nacional no respeta la Ley de Coparticipación, no sé de dónde sacan los porcentajes, estos veinticinco, veinticuatro por ciento cuando debe ser treinta y cuatro; en realidad, yo saco las cuentas y me da treinta y seis, debe ser que el diputado Rachid o mira mucho TN y tiene una cuestión así, todo negativo, o incluye en ese conteo -como bien lo expresaba el diputado Kogan- los impuestos aduaneros que no son coparticipables, por ejemplo, las retenciones no son coparticipables pero no desde ahora, desde la época de Rosas no son coparticipables, tiene unos cuantos años el tema de los impuestos aduaneros que no se coparticipa con las provincias.

Así que, bueno, adelanto mi voto negativo.

Gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (UCR): Gracias, presidente.

Es para adelantar el voto afirmativo del Bloque de la Unión Cívica Radical, obviamente dando una opinión respecto al tema y ésta -si se quiere- es una opinión personal; decirles que, obviamente, la opinión que... obviamente que a uno como futbolero le gusta que pasen el fútbol gratis para todos pero me hubiese gustado que esto suceda en un ámbito en el cual la República no tiene problemas de educación, de salud, de desocupación. Creo que esta decisión que ha tomado el Gobierno nacional responde más a una situación de conflicto que tiene con el grupo Clarín de revanchismo, más que a una decisión concienzuda respecto al modelo de país que se debe llevar adelante. Digo, a mí me encantaría que el fútbol fuese para todos si viviésemos en Suiza, en Suecia, en Luxemburgo pero no en Argentina que tiene estos índices de violencia, de desocupación y de marginalidad, por lo tanto, me parece que estos fondos podrían haberse aplicado a otras cosas.

Por eso es que -decía- ésta es una opinión particular -si se quiere- pero sí, obviamente, adelantar el voto afirmativo, positivo del proyecto de... no, no, sí, positivo del proyecto del diputado Rachid en función de estos argumentos que se dieron.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señor presidente.

Dicen que los gustos hay que dárselos en vida y escuchar cómo algunos diputados rechazan un pedido de informe... lástima que no lo podemos interpelar a Aníbal Fernández así nos explicaría qué se hizo con esta plata.

Nosotros vamos a acompañar este proyecto sin prejuzgar, sin establecer ningún parámetro de qué se sacó, se puso, queremos saber, quisiéramos saber y después hacer una lectura sobre esta

cuestión. No nos aventuramos a emitir ya un dictamen o una opinión política, es más, recién se dijo y nosotros compartimos, a este país le falta un baño popular, el deporte del fútbol es un deporte popular, le llega a la gente, es bueno que la gente se entretenga dentro de las pocas oportunidades que tiene de entretenimiento de ver un deporte colectivo, me parece sumamente interesante aunque esto signifique erogar algunos pesos pero nos gustaría saber cuánto, cómo, dónde, con quién y de dónde lo saca; nos gustaría escuchar -vuelvo a repetir- a algunos diputados que dicen: no, el informe no corresponde, ¡qué raro! Los mismos que piden abrir el presupuesto, que piden que citemos ministros, subsecretarios, secretarios, que califican a priori con opiniones muy contundentes, con diagnósticos muy contundentes y nosotros quisiéramos sin hacer, sin caer en este lugar común, saber qué es lo que está sucediendo con este ruido, rumor a voces, con esto de salir a aclarar y salir a explicar cosas que teóricamente deberían ser absolutamente claras y nosotros quisiéramos saber también, entonces, y para saber necesitamos acompañar el proyecto que ha sido presentado.

Muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (PJ): Como diputada nunca voy a pregonar algo que no voy a hacer acá. Y tanto el MPN como el radicalismo pueden interpelar, pueden pedir el pedido de interpelación al ministro porque para eso tienen sus representantes. Entonces, eso lo pueden hacer pero en el ámbito que corresponde porque acá no lo podemos traer al ministro; invítenlo, seguramente el ministro -como tantos otros ministros- ha ido a dar las explicaciones.

Como argentina, aunque no veo fútbol, estoy orgullosa de que no solamente llegue a los hogares que tienen cable o que tienen DirecTV sino a todos los vecinos de esta Nación argentina que tienen televisión por aire. Creo que esas chicanas están de más, que acá se dice una cosa y allá se dice otra, entonces, pongan a trabajar a sus representantes y pidan que el ministro vaya, seguramente él va a rendir cuenta de todos los dineros que tiene tan preocupados a algunos sectores de este Recinto.

Muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Diputado Calderon, tiene la palabra.

Sr. CALDERON (PJ): Gracias, señor presidente.

Hay un dicho que dice que uno a los parientes no los elige, ¿no? Y me llama la atención esta postura de los primos del Movimiento Popular Neuquino que ahora sí quieren pedir informe o que alguien venga a darle cuenta cuando estos días he escuchado, he escuchado, he escuchado a varios diputados que pedían que algunos funcionarios vinieran a rendir informes. Pero bueno, espero que esto sea una metodología de aquí a futuro, que podamos pedir que algunos funcionarios vengan e informen, porque como decía el diputado preopinante, simplemente queremos saber; yo espero que esto sirva para esto, un cambio positivo de opinión, creo que estamos entrando en un buen camino.

Y también me hacen recurrir a mi libro de cabecera (*Dialogan varios diputados*)... dicen que olvidar lo malo, a veces, también es tener memoria -dice mi libro-.

Y yo lo escuchaba al diputado informante cuando hablaba de cómo se debía administrar los fondos en una gestión de gobierno, no recordando que quien asume una gestión de gobierno es porque ganó una elección y creo que lo debemos dejar gobernar, para eso el pueblo lo faculta y no lo escuché tampoco al diputado informante allá, años atrás, cuando amigos de él que también gobernaban y una tal María Julia vendió campos allá, el perilago del Nahuel Huapi a un tal Paco Mayorga, que también era funcionario, y que hoy todavía lo tienen ahí y que no lo usan para hacer emprendimiento sino para que nadie los moleste; a una empresa Techint. No escuché -en aquel momento- a nadie levantar la voz o decir: este muchachito que correteaba, que había venido a los llanos y correteaba allá, por la estancia de las Mil Rosas -en San Martín de los Andes- a la siga de los ciervos...

Sra. CASTAÑÓN (MPN): ¿Volvimos a la hora de Otros Asuntos, señor presidente (*Dialogan varios diputados*)?

Sr. CALDERÓN (PJ): ...por favor, si me dejan hablar, les agradecería; yo no interrumpí a nadie (*Dialogan varios diputados*)... Entonces (*Suena la campana de orden*), lo que yo digo, ¿por qué esta forma de chicanear permanentemente a aquellos que el pueblo les ha dado la responsabilidad de gobernar?

Por supuesto, no voy a apoyar esta Resolución y me gustaría que dejemos que cada uno gobierne como debe hacerlo, en función de las leyes, porque si ellos mismos dicen que están facultados por la ley para la utilización de los fondos, creo que esto no es más que una chicana política.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, señor presidente.

Es para anticipar que no voy a acompañar el proyecto por compartir gran parte de los argumentos que aquí se expresaron no sólo en el fondo sino también en la forma.

El diputado preopinante, a diferencia de lo que ocurre en esta Legislatura con muchísimos diputados, se ha expresado en función de sus ideas y sin que nadie le escribiera lo que tenía que decir, por eso también comparto los argumentos que expresara.

Gracias, señor presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Muy breve, presidente.

Primero, espero que esta continua alusión de miembro informante para mi persona no despierte la sospecha del diputado Canini en el futuro (*Risas*)... pero dicho esto, dicho esto, señor presidente, aquí parecería que, nosotros somos diputados provinciales, acá hay treinta y cinco diputados provinciales y yo a veces creo que formamos quórum con seis u ocho diputados nacionales; porque nosotros estamos para cuidar los recursos que nos corresponden y además no se puede confundir, los recursos de la coparticipación son automáticos, no se puede confundir, ningún gobierno puede guardarse recursos de la coparticipación para manejarlos en forma discrecional, y esto es lo que ha pasado con estas partidas, no es otra cosa. Aparte, a confesión de parte, relevo de pruebas, por eso lo van a devolver pero lo van a devolver a un fondo discrecional.

Y por último, señor presidente, yo me he dado cuenta de que para los sectores progresistas de la Argentina, del pensamiento político, hay dictaduras buenas y dictaduras horribles. Yo creo que la dictadura de Videla es la representación simbólica de lo peor del mundo no sólo para estos sectores sino para todos los argentinos; pero he descubierto -porque con eso gobiernan- que la dictadura de Onganía es buena, porque casi todas las leyes que rigen en la Argentina de la actividad económica, de la actividad financiera, de los límites de la Provincia del Neuquén, casi todas las leyes son del gobierno de Onganía y nadie quiere derogarlas, es más, las retenciones las ponen ahí, porque fue una dictadura buena, y si uno lee el Código Aduanero, va a ver que las retenciones no tienen nada que ver con ese código pero claro, como provienen de una dictadura buena. Yo acepto que la usen y que sigan usando sus leyes y que sigamos sin trabajar para eliminar o reemplazar todas las leyes de todas las dictaduras para trabajar en democracia en lo que necesita nuestro pueblo y no para pegarle a nadie, como fue el reemplazo de la Ley de Medios recientemente.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Guidali, tiene la palabra.

Sr. GUIDALI (PJ): Gracias, presidente.

Lástima que lo que se pregona para ciertos gobiernos no se pone en funcionamiento primero en casa. Acá los pedidos de informe son para los Gobiernos nacionales, cuando se quiere aprobar un pedido de informe al IADEP o a la provincia, eso es imposible, eso va a Comisión para que duerma eternamente. Pero es lindo, es lindo que el MPN -a través de la figura del presidente- diga que va a acompañar, me imagino que el próximo pedido de informe -que hagamos nosotros- de esta Legislatura al gobierno provincial también sea acompañado, hasta ahora no han hecho

ninguno pero lo interesante es que a veces nos olvidamos de nuestro pasado. Nuestro pasado, tendríamos que haber pedido informe del año 2000, 2001, '99, ¡tantos informes se tendrían que haber pedido (*Dialogan varios diputados*)! Y también para atrás, y también para atrás, y también para atrás (*Dialogan varios diputados*), pero en este país, en el año 2001, cuando todos corrían y: que se vayan todos, que no quede ninguno solo, muchos de los que están acá también andaban en esos corrillos, muchos de los que están acá (*Dialogan varios diputados*). Así que la memoria es buena para todos.

En el próximo pedido de informe que solicite, voy a pedir el acompañamiento del MPN.

Nada más, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): No voy a contestar como oficialismo, es muy lindo ser oposición.

Lo que estoy planteando -perdone por esta interrupción, no quiero volver a tener el uso de la palabra- es por el horario, señor presidente, antes de que sean las doce, si es posible, dar por cerrada esta sesión para dar comienzo el día de mañana a los puntos del Orden del Día que no han sido tratados, cosa de tener la posibilidad de no cometer el error de pasar esta sesión después de la cero horas y tener la dificultad de no poder tratar en particular los temas que han sido tratados en general en el día de la fecha.

Por eso me atreví a interrumpir y pedirle, si es posible y si los diputados están de acuerdo, dar por terminada la sesión antes de las doce horas y poder tener una sesión mañana.

Muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidente.

Estamos de acuerdo, es más, si permitimos que el próximo punto se trate podemos pasar el resto de los puntos al próximo Orden del Día.

Simplemente era una aclaración; no existe una calificación de leyes buenas ni leyes malas ni leyes de la dictadura ni leyes de los gobiernos democráticos, todas las leyes cuando se retomó el estado democrático en el año '83, pasó lo mismo en la Provincia del Neuquén, la primera de todas las leyes fue la ratificación de todos los decretos-ley, son leyes con esa calificación legal, leyes que rigen los destinos de todos los argentinos; luego se podrán derogar, modificar, etcétera, no hay leyes buenas ni leyes malas.

Nada más.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (PJ): Es para adherir a la propuesta del diputado Russo de dar por terminada la sesión en el próximo punto. Y ya que hemos incorporado al Orden del Día de mañana, siete, ocho puntos que faltan, voy a proponer que la sesión de mañana empiece a las 10:00 de la mañana, señor presidente, y no a las 14:30 horas, porque sino esto no se termina nunca.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Pongo a consideración de los diputados el tratamiento en general del Proyecto 6680.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado por mayoría su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará mención a su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º, 2º, y 3º.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado, por mayoría.

De esta manera queda sancionada la Resolución 777.

Por favor, señores diputados, la Comisión de Labor Parlamentaria definió el horario de inicio del día jueves 14:30 horas. Hay una propuesta del diputado Goncalves de iniciar la sesión a las 10:00 de la mañana. No sé si esta Cámara puede modificar este horario.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Sí, a las 9:30 horas se va a reunir la Comisión G, así que es medio complicado que a las 10:00 horas empiece una sesión.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Sí, hay un impedimento formal, a pesar de estar de acuerdo en el horario porque los temas son largos y el temario va a ser largo, pero hay un impedimento formal que se tiene que convocar con veinticuatro horas de anticipación.

Por lo tanto, no es posible alterar lo que acordó la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Gracias, señor presidente.

Solamente para permitirme informar que está casi garantizado el funcionamiento de la Comisión G, mañana a las 9:30 de la mañana.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (PJ): Quiero que se vote la moción mía, presidente, aunque pierda quiero que se vote; porque alteramos hoy, después de explayarnos extremadamente en todos los temas, entonces, que se vote, no tengo problemas, yo pierdo treinta y cuatro a uno pero que se trate.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Está a consideración de los señores diputados la moción del diputado Goncalves, de modificar la hora de sesión del día jueves a las 10:00 horas de la mañana.

Está a consideración de los diputados la aprobación del cambio de horario.

- Resulta rechazado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Hubo una consideración reglamentaria que hay que anunciar con veinticuatro horas de anticipación.

Continuamos con la sesión a las 14:30 horas del día jueves, como fijó Labor Parlamentaria.

Señores diputados, se levanta la sesión.

- Es la hora 23:45.

A N E X O

Despachos de Comisión

PROYECTO 6005
DE LEY
EXPTE.D-199/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Actuará como miembro informante el diputado Daniel Baum, quien fuera designado por la Comisión "F".

SALA DE COMISIONES, 23 de marzo de 2010.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

PROYECTO 6005
DE LEY
EXPTE.D-199/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Actuará como miembro informante el diputado Daniel Baum, quien fuera designado por la Comisión "F".

SALA DE COMISIONES, 27 de octubre de 2009.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Daniel Baum en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Inclúyase en el Plan Vial Provincial 2008/2017 las siguientes obras de pavimentación:

- a) Ruta provincial 50 en su actual traza, desde su inicio en la localidad de Piedra del Águila hasta su intersección con la Ruta nacional 40, pasando por el paraje de Zañicó.
- b) Ruta provincial 6 en su actual traza, desde Puesto Hernández hasta su intersección con la Ruta nacional 40.

Artículo 2º Decláranse de utilidad pública las obras mencionadas en el artículo 1º de la presente Ley, y sujeto a expropiación -si correspondiere- los inmuebles que fueren obstáculos a la realización de dichas obras.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 24 de septiembre de 2008.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que darán los diputados Marcelo Alejandro Inaudi y Horacio Alejandro Rachid en su carácter de miembros informantes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Modifícanse los artículos: 1º; 2º, inciso c); 4º; 8º; 10º; 11;13; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 27; 28; 32; 34; 36 y 39 de la Ley 1565 -de Jurado de Enjuiciamiento-, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 1º El procedimiento mediante el cual se regirá y actuará el Jurado de Enjuiciamiento que prevé el artículo 267 de la Constitución de la Provincia del Neuquén será el determinado por la presente Ley, que se dicta en cumplimiento de la norma del artículo 269 de la Constitución Provincial.

Se encuentran sometidos al mismo, los jueces de las Cámaras de Apelaciones; los jueces de Primera Instancia; los integrantes de los Ministerios Públicos; los demás funcionarios que determina la Ley Orgánica del Poder Judicial; el fiscal de Estado y los miembros del Tribunal de Cuentas.”.

“Artículo 2º (...)

c) Por dos (2) abogados en ejercicio, con las mismas calidades que para ser miembro del Tribunal Superior de Justicia, matriculados y con domicilio real en la Provincia, designados por sorteo anualmente por la Honorable Legislatura Provincial, los que serán reemplazados por dos (2) abogados suplentes elegidos en la misma forma y tiempo que los titulares, conforme a la nómina que antes del 28 de febrero de cada año remitirán, a la Honorable Legislatura los Colegios de Abogados y Procuradores de las distintas Circunscripciones Judiciales de la Provincia del Neuquén, a fin de que se realice el sorteo en la misma sesión en la que se designen a los diputados mencionados en el inciso anterior.”.

“Artículo 4º Actuará como fiscal, el fiscal del Tribunal Superior de Justicia, quien será suplido -en caso de impedimento o vacancia en el puesto- por el subrogante legal. En los casos en que el enjuiciado sea un miembro del Ministerio Público Fiscal, ejercerá la función fiscal un magistrado con jerarquía de juez de Cámara, designado por sorteo.”.

“Artículo 8º La aceptación del cargo de los miembros del Jurado de Enjuiciamiento es irrenunciable. El jurado no incurso en causales de excusaciones y recusaciones, que no asumiere el ejercicio de sus funciones o lo abandonare injustificadamente será sancionado con una multa igual o equivalente a un (1) sueldo correspondiente a un juez de Primera Instancia.”.

“Artículo 10º El Jurado de Enjuiciamiento será convocado por su presidente y tendrá como sede de su actuación el recinto del Tribunal Superior de Justicia. Sus miembros asumirán dentro de los diez (10) días hábiles de haber sido designados, conforme lo previsto en el artículo 2º de la presente Ley, y sus mandatos perdurarán hasta que juren los nuevos integrantes.”.

“Artículo 11 Los miembros del Jurado de Enjuiciamiento deberán excusarse y pueden ser recusados por las causales previstas en el Código Procesal Penal.”.

“Artículo 13 Toda persona capaz, que tuviere conocimiento de un hecho comprendido en las causales previstas en el artículo 267 de la Constitución Provincial, podrá denunciarlo ante el Jurado de Enjuiciamiento. Si se tratare de un delito dependiente de instancia o acción privada sólo podrá denunciarlo quien se encuentre comprendido en las disposiciones del Libro I, Título XI, del Código Penal.”.

“Artículo 17 El denunciante no será parte en el proceso, pero deberá comparecer cada vez que el Jurado así lo requiera. Las personas u organizaciones de la sociedad civil que acrediten un interés legítimo podrán actuar como *amicus curiae*, bajo una sola representación. No serán parte en el proceso.”.

“Artículo 18 Recibida la denuncia, el Jurado de Enjuiciamiento notificará al denunciado su constitución y la denuncia presentada en su contra. Asimismo, el Jurado designará por sorteo a un magistrado o funcionario de la Provincia con rango de juez de Cámara, a los fines de que examine la denuncia y en su caso realice una información sumaria. Durante esta información sumaria deberá reunir información para rechazar la denuncia o posibilitar la formulación de los cargos, y no podrá extenderse más de treinta (30) días. El denunciado podrá brindar explicaciones oralmente o por escrito, si así lo solicita. El magistrado a cargo de la investigación sumaria deberá excusarse y podrá ser recusado en los términos del artículo 11 de la presente Ley; y procederá de la siguiente manera:

- a) Si la denuncia fuere infundada o inadmisibles, solicitará que así se declare, ordenándose el archivo de las actuaciones.
- b) Si la denuncia fuere manifiestamente arbitraria o maliciosa, la declarará inadmisibles, ordenando el archivo e imponiendo al denunciante una multa que oscilará entre un mínimo equivalente a dos (2) salarios mínimos, vitales, móviles, y un máximo de diez (10) de dichos salarios, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que hubiere incurrido. La sanción se aplicará, previa audiencia del afectado para que alegue cuanto juzgue necesario a su favor.
El letrado patrocinante del denunciante podrá también ser condenado al pago de la misma multa en forma solidaria con aquél, debiendo el Jurado remitir a sus efectos los antecedentes al Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia del Neuquén, si el mismo lo considera responsable por este artículo.
- c) Si existieren motivos suficientes para llevar adelante los procedimientos deberá cumplir con los siguientes recaudos:
 - 1) Solicitar la apertura del procedimiento ante el Jurado de Enjuiciamiento, describiendo cada uno de los hechos que puedan constituir mal desempeño o comisión de delito y expresando los fundamentos que respaldan los cargos.
 - 2) Requerir al Jurado de Enjuiciamiento la suspensión del denunciado.

La suspensión irá acompañada de una retención del cincuenta por ciento (50%) del haber que le hubiere correspondido, hasta la conclusión de la causa, con excepción del salario familiar y bonificaciones relativas a su carga de familia, las que seguirá percibiendo en su totalidad. En

este caso se practicará la pertinente comunicación al Poder que corresponda para el efectivo cumplimiento de la medida.”.

“Artículo 19 Cuando el Jurado de Enjuiciamiento disponga la apertura del procedimiento, se notificará al magistrado o funcionario imputado y al fiscal, corriendo traslado a éste para que formule acusación, en el término de seis (6) días. Cumplido, se correrá traslado de la denuncia y la acusación al enjuiciado para formular su defensa, en el plazo de seis (6) días.

Cuando la complejidad de los hechos lo justifique, el Jurado podrá conceder una prórroga por igual término a las partes.

Los escritos de acusación y defensa deberán contener el ofrecimiento de prueba que pretenden producir en la audiencia. Al ofrecerse la prueba se presentará la lista de testigos y peritos; se acompañará la documental, o se indicará dónde se encuentra para que se requiera.

El fiscal no podrá incluir en la acusación hechos distintos a los considerados para la apertura del procedimiento.”.

“Artículo 20 El Jurado, formuladas la acusación y la defensa, procederá del siguiente modo:

- a) Admitirá o rechazará la prueba ofrecida. Sólo podrán rechazarse, mediante resolución fundada, las pruebas manifiestamente impertinentes o innecesarias.
- b) Fijará la fecha, hora y lugar de la audiencia general, que no podrá exceder de treinta (30) días corridos desde el auto de apertura a prueba. ”.

“Artículo 21 El diligenciamiento de la prueba que deba realizarse antes de la audiencia y la citación de testigos y peritos estará a cargo del secretario del Jurado. Las partes estarán obligadas a prestar colaboración, bajo apercibimiento de tenerlas por desistidas de la prueba que corresponda.”.

“Artículo 22 Las audiencias serán orales y públicas y se realizarán en el Recinto de la Honorable Legislatura Provincial. Se registrarán por medios audiovisuales.

Sin embargo, el Jurado resolverá -aun de oficio- que total o parcialmente tenga lugar a puertas cerradas cuando así convenga por razones de moralidad y orden público. La resolución será motivada y se hará constar en el acta.”.

“Artículo 23 El juicio continuará en audiencias diarias hasta su terminación, pudiendo suspenderse por un término máximo de diez (10) días cuando circunstancias extraordinarias impidan su normal desarrollo o hagan necesaria alguna diligencia exterior. El presidente dirigirá la audiencia, ejercerá en las audiencias el poder de policía, pudiendo disponer las medidas que estime conducentes para la observación del orden.”.

“Artículo 24 Iniciada la audiencia el presidente del Jurado declarará abierto el juicio, otorgando la palabra al fiscal para que exponga sobre los cargos y la prueba con la que intenta acreditar los mismos. Luego se invitará al magistrado imputado o a su asistencia técnica que expliquen las líneas de su defensa.

Inmediatamente después -en un solo acto- serán tratadas y resueltas todas las cuestiones preliminares, salvo que el Jurado de Enjuiciamiento resuelva hacerlo sucesivamente o diferir alguna, cuando ello convenga al orden del proceso. La resolución que se dicte será leída en audiencia e incluida en el acta.”.

“Artículo 25 A continuación, se procederá al examen de los testigos y peritos, o a la exhibición y lectura de documentos.

Los testigos y peritos, luego de prestar juramento, serán interrogados por las partes, comenzando por aquella que ofreció la prueba. Los miembros del Jurado no podrán formular preguntas.

Las partes podrán objetar las preguntas inadmisibles indicando el motivo. El presidente hará lugar a las objeciones cuando las preguntas sean inconducentes o capciosas, sin recurso alguno. Tampoco se admitirán en el examen directo las preguntas sugestivas.”.

“Artículo 27 Si la causa hubiera sido declarada de puro derecho, la audiencia general sólo tendrá por objeto los alegatos de las partes.”.

“Artículo 28 Finalizada la recepción de toda la prueba, se concederá la palabra a las organizaciones de la sociedad civil presentadas previo a los alegatos de las partes. Luego de lo cual al fiscal y posteriormente a la defensa, para que aleguen sobre sus respectivas posiciones y la prueba producida. Con la autorización de la Presidencia éstos podrán replicar, por una (1) sola vez cada uno, las argumentaciones de la otra parte. En último término el presidente preguntará al enjuiciado si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar y cerrará la audiencia.”.

“Artículo 32 Si el fallo del Jurado fuera condenatorio dispondrá la inmediata remoción del enjuiciado de su cargo y la pérdida de las remuneraciones que no hubiere percibido por lo dispuesto en el artículo 18 de la presente Ley.

Si la destitución se fundase en hechos que pudieran constituir delitos de acción pública, se dará intervención a la Justicia en lo penal.”.

“Artículo 34 Contra el fallo sólo es admisible el recurso de casación y sólo por la existencia de vicios graves en el procedimiento.”.

“Artículo 36 En la sentencia el Jurado regulará -de oficio- los honorarios según las leyes arancelarias vigentes, de los letrados, peritos, intérpretes y demás auxiliares que hayan intervenido, debiendo pronunciarse igualmente sobre toda otra cuestión accesorias.

Si hubiese recaído condena, las costas serán a cargo del enjuiciado, y en caso de absolución a cargo del fisco.

El Jurado, mediante resolución fundada y a petición del interesado, podrá eximirlo total o parcialmente del pago de las costas, cuya diferencia será afrontada por el fisco.”.

“Artículo 39 El juicio no podrá durar más de noventa (90) días hábiles desde que el Jurado de Enjuiciamiento decidiese la formación de la causa; dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución fundada en hasta sesenta (60) días hábiles. Vencidos los mismos sin haber recaído resolución, quedará absuelto el enjuiciado. Si se suscitare un conflicto de Poderes, el Jurado de Enjuiciamiento podrá resolver la suspensión de los términos hasta tanto dicho conflicto se resuelva.”.

Artículo 2º Derógase el artículo 30 de la Ley 1565 -de Jurado de Enjuiciamiento-.

Artículo 3º Facultáse a la Prosecretaría Legislativa a confeccionar el texto ordenado de la Ley 1565 -de Jurado de Enjuiciamiento-.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 6 de abril de 2010.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Carlos Argentino Pacheco en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a proceder a la cesión a título gratuito al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la tierra identificada como Lote 21 b, parte del Lote 21 y del Lote Oficial 33, Nomenclatura Catastral 09-24-072-9343, Plano de Mensura 2318-542/81, área Arroyito-Senillosa, Sección I, Departamento Confluencia, de la Provincia del Neuquén, una vez finalizado el proceso de expropiación según las constancias obrantes en el expediente administrativo del Registro de la Dirección Provincial de Tierras N° 4804-000494/2008.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 13 de abril de 2010.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante el diputado Carlos Argentino Pacheco, quien fuera designado por la Comisión "A".

SALA DE COMISIONES, 13 de abril de 2010.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Carlos Horacio González-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Amplíase el uso asignado en el artículo 2º de la Ley 2138 a servicios básicos e infraestructura vinculados a la salud, educación y seguridad, de los lotes A5, nomenclatura catastral 15-21-090-2305; A6, nomenclatura catastral 15-20-065-1636; y A7, nomenclatura catastral 15-20-065-1541, superficie 2.847,01.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 20 de abril de 2010.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Carlos Argentino Pacheco-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Establécese que los ingresos provenientes de la venta de Gas Licuado de Petróleo (GLP) envasado en garrafas de diez (10), doce (12) y quince (15) kilogramos, destinados a consumo residencial, estarán exentos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos durante la vigencia del Convenio "Para el Control de Precios y de Adhesión al Programa Nacional de Consumo Residencial de Gas Licuado de Petróleo Envasado", aprobado por Decreto provincial N° 0671/09.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 20 de abril de 2010.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE COMISIÓN

Las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

Actuará en carácter de miembro informante el diputado Daniel Baum.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a suscribir un Convenio de Préstamo Subsidiario con el Gobierno de la Nación Argentina, a fin de obtener un préstamo de hasta dólares estadounidenses veinte millones (U\$S 20.000.000,00), para ser destinado al “Programa de Mejora de la Gestión Municipal”, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Artículo 2º Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a suscribir ulteriores Convenios de Préstamo Subsidiario, dentro del monto establecido en el artículo 1º de la presente Ley, que amplíen o complementen el “Programa de Mejora de la Gestión Municipal”.

Artículo 3º El Convenio de Préstamo Subsidiario que el Poder Ejecutivo queda autorizado a suscribir se realizará bajo las condiciones establecidas en el “Programa de Mejora de la Gestión Municipal” - Préstamo BID 1855/OC-AR, acordado entre el organismo internacional de crédito mencionado en el artículo 1º de la presente Ley y el Gobierno de la Nación Argentina. Dichas condiciones están establecidas en el Reglamento Operativo y Contrato de Préstamo del Programa.

Artículo 4º Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a autorizar la afectación de los fondos de Coparticipación Federal de Impuestos (Ley 23.458), o el régimen legal que la sustituya, en garantía del préstamo a suscribir y del pago de las obligaciones que de él se deriven hasta su total cancelación.

Artículo 5º Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias que se originen por la aplicación de la presente Ley.

Artículo 6º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 27 de abril de 2010.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Darío Edgardo Mattio-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la “Primera Fiesta Provincial de la Producción Minera”, a realizarse el 7 y 8 de mayo de 2010 en la ciudad de Zapala.

Artículo 2° Comuníquese a la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Servicios Públicos de la Provincia del Neuquén y a la Comisión de la Primera Fiesta Provincial de la Producción Minera con sede en la ciudad de Zapala.

SALA DE COMISIONES, 22 de abril de 2010.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Tomás Eduardo Benitez en su carácter de miembro informante- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al Poder Ejecutivo provincial vele por el cumplimiento del artículo 2° inciso b), de la Ley 2615 -Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas-, a fin de favorecer y proteger a las empresas neuquinas.

Artículo 2° Solicitar al Poder Ejecutivo convoque a la Cámara Empresaria, Industria, Petrolera y Afines (CEIPA); Yacimientos Petrolíferos Fiscales SA (YPF SA) y demás operadoras, a fin de iniciar una instancia de diálogo tendiente a resolver el conflicto del sector.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 27 de abril de 2010.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría -y por las razones que dará el diputado Horacio Alejandro Rachid en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que informe sobre las razones que han determinado el desvío inconsulto de partidas presupuestarias previstas en la coparticipación federal con destino a saneamiento ambiental y remediación en las provincias, hacia el programa "Fútbol para Todos".

Artículo 2º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que precise quién o quiénes, personas físicas o jurídicas, son los destinatarios de las partidas derivadas, sus antecedentes y relaciones con la Administración nacional.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Poder Ejecutivo provincial; al Honorable Congreso de la Nación y a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de todos los municipios de la Provincia del Neuquén, invitándolos a adherir a la presente Resolución con la sanción de una norma equivalente.

SALA DE COMISIONES, 6 de abril de 2010.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

NEUQUÉN, 14 de abril de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Por la presente elevamos a usted para su tratamiento en la Honorable Cámara el proyecto de Ley que se acompaña. El mismo propone la creación de un Consejo Provincial de Lucha Contra el Tráfico Indebido de Drogas, Farmacotóxicos y Prevención de Adicciones.

Sin otro particular, la saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Créase el Consejo Provincial de Lucha Contra el Tráfico Indebido de Drogas, Farmacotóxicos y Prevención de Adicciones.

Artículo 2° El Consejo será integrado por:

- a) El Secretario de Estado de Seguridad.
- b) Un (1) representante del Ministerio de Salud.
- c) Un (1) representante del Ministerio de Desarrollo Social.
- d) Un (1) representante de la Secretaría de Estado de Educación, Cultura y Deporte.
- e) Un (1) representante de la Comisión de Desarrollo Humano y Social de la Honorable Legislatura Provincial designado por sus pares.

Artículo 3° La Presidencia del Consejo será ejercida por un (1) integrante de los nombrados en el artículo 2°, siendo ésta rotativa.

Artículo 4° El Consejo contará con dos (2) Comisiones asesoras para un mejor abordaje de la problemática. Ellas son:

- a) Prevención en Salud, Educación y Reinserción Social.
- b) Prevención en Seguridad.

Artículo 5° Créase la Comisión de Prevención en Salud, Educación y Reinserción Social, la cual estará integrada por:

- a) Un (1) profesional médico del Programa de Adicciones del Ministerio de Salud.
- b) Un (1) docente de la materia Educación para la Salud o del área de Ciencias Biológicas designado por el Consejo Provincial de Educación bajo el mismo procedimiento que éste realiza para cubrir horas-cátedra vacantes en colegios.
- c) Un (1) docente del área de Educación Física designado por el Consejo Provincial de Educación bajo el mismo procedimiento que éste realiza para cubrir horas-cátedra vacantes en colegios.
- d) Un (1) asistente social del Ministerio de Desarrollo Social.

Honorable Legislatura Provincial

Artículo 6° Créase la Comisión de Prevención en Seguridad, la cual estará integrada por:

- a) Un (1) especialista de la Secretaría de Estado de Seguridad.
- b) Un (1) representante de la Policía Provincial.

Artículo 7° Invítase a Gendarmería Nacional, Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Prefectura Naval Argentina a nombrar a un (1) representante para integrar la Comisión de Prevención en Seguridad del presente Consejo.

Artículo 8° Las designaciones de los representantes serán efectuadas por los ministros, secretarios o por la Honorable Legislatura del Neuquén, según lo dispuesto en los artículos precedentes, debiendo recaer en lo posible en funcionarios con especial versación en la materia.

Artículo 9° Son funciones del Consejo:

- a) Aconsejar políticas y coordinar acciones para luchar contra el tráfico indebido de drogas y farmacotóxicos.
- b) Llevar a cabo acciones conjuntas con los Poderes del Estado provincial y nacional, municipios y comisiones de fomento, ONG para eliminar este flagelo.
- c) Profundizar el estudio de la presente problemática a fin de determinar sus causas y buscar soluciones.
- d) Establecer un plan integral de concientización de la población sobre las consecuencias sociales disgregadoras del consumo de drogas y famacotóxicos, haciendo hincapié en adolescentes y jóvenes.
- e) Promover dentro del Sistema Educativo y de Salud programas preventivos para eliminar este flagelo.
- f) Impulsar el desarrollo de infraestructura, programas de trabajo y de atención especializada para recuperar a los adictos y procurar su reinserción social.
- g) Formular un programa provincial anual de actividades deportivas y culturales destinado a los jóvenes más vulnerables al flagelo.
- h) Realizar campañas en los medios masivos de comunicación y utilizar las nuevas tecnologías para lograr su cometido.
- i) Dictar su propio reglamento.

Artículo 10° El Consejo constituirá su planta de personal con profesionales, técnicos, auxiliares y empleados de los actuales planteles de la Administración Pública provincial, los cuales deberán ser capacitados permanentemente para el mejor desarrollo de sus funciones.

Artículo 11 El presente Consejo:

- a) Funcionará sin generar designaciones de personal por ningún concepto.
- b) Podrá elevar anualmente pedidos al Poder Ejecutivo provincial para que se prevean en el Presupuesto de la Provincia aquellas partidas que se requieran para financiar programas de prevención vinculados a la Ley.

Artículo 12 El Consejo, a través de su presidente, brindará anualmente un informe público de balance de gestión a la Honorable Legislatura del Neuquén, antes del cierre de su período ordinario de sesiones.

Artículo 13 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Teniendo en cuenta que la Provincia del Neuquén es la segunda provincia patagónica con mayor consumo de droga es que vemos necesario poner en consideración este proyecto de Ley para su tratamiento en la Cámara.

A raíz de lo anterior, se torna imperioso prevenir y coordinar acciones en conjunto con otros organismos para eliminar este flagelo. En primer lugar por el costo humano que representa ya que la integridad psíquica y física de una persona es algo que se debe proteger y por otro lado el costo social que este mal acarrea tergiversando la estructura moral del individuo.

Cabe destacarse que este proyecto no sólo se inspira en la cantidad de adictos a sustancias tóxicas, sino también al aumento exponencial de “experimentadores” y consumidores en el segmento adolescente con tendencia a inicio cada vez más precoz. Es así que surge con toda claridad la necesidad de impactar con políticas preventivas para evitar que dichos comportamientos deriven finalmente en adicciones.

En agosto de 2009 se dio a conocer a través de un estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) los números del consumo en las provincias argentinas. Dentro de la Patagonia *el ranking lo encabeza Tierra del Fuego con un 11,8% de consumidores de marihuana y 3,1% de cocaína. Los guarismos en Neuquén ascienden al 9% en marihuana y 2,6% en cocaína. En tanto Río Negro, de acuerdo a la muestra, registra 7,5% de consumidores de marihuana y 2,2% de cocaína. Esta muestra abarca una amplia franja etárea que va de los 16 a 65 años dando como resultado que los mayores consumidores de cocaína se encuentran en la zonas petroleras tales como Cutral CÓ, Plaza Huinul, Rincón de los Sauces y Buta Ranquil.*

Mientras que en la capital neuquina *“el consumo de cocaína es bastante disperso pero junto a drogas como LSD y éxtasis, se concentra principalmente en las clases adineradas”,* según declaraciones responsable del Servicio de Adicciones del Hospital Regional Castro Rendón, Fabio Fortuna.

La publicación también demostró la “prevalencia de consumo en el último año” (entiéndase por éste al 2008 que fue cuando se llevó a cabo la encuesta) es decir la proporción de personas que consumió alguna de las llamadas sustancias psicoactivas en el transcurso de los 12 meses anteriores al relevamiento. Arrojando como resultados los siguientes:

Prevalencia de consumo en el último año por sustancia psicoactiva según jurisdicción

Total País, Región Patagonia y Neuquén

Año 2008

Jurisdicción	Sustancia psicoactiva				
	Bebidas alcohólicas	Tabaco	Tranquilizantes	Marihuana	Cocaína
	%				
Total País	67,0	34,3	1,5	1,5	0,5
Región Patagonia	65,4	37,5	0,9	1,9	0,4
Neuquén	65,9	37,8	1,2	1,6	0,8

Nota: La región Patagonia está compuesta por: Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Fuente: Elaborado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia de Neuquén en base a datos de la Encuesta Nacional sobre Prevalencias de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2008 INDEC.

Prevalencia de consumo en el último año por sustancia psicoactiva según jurisdicción y sexo

Total País, Región Patagonia y Neuquén

Año 2008

Jurisdicción y sexo	Sustancia psicoactiva				
	Bebidas alcohólicas	Tabaco	Tranquilizantes	Marihuana	Cocaína
	%				
Total País					
Varón	77,5	38,7	1,4	2,1	0,7
Mujer	57,6	30,3	1,6	1,0	0,3
Región Patagonia					
Varón	73,5	41,7	0,8	3,2	0,8
Mujer	57,9	33,7	0,9	0,6	0,1
Neuquén					
Varón	73,3	41,8	0,6	3,0	1,4
Mujer	59,2	34,2	1,7	0,4	0,2

Nota: La región Patagonia está compuesta por: Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Fuente: Elaborado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia de Neuquén en base a datos de la Encuesta Nacional sobre Prevalencias de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2008 INDEC.

Prevalencia de consumo en el último por sustancia psicoactiva según jurisdicción y grupo de edad

Total País, Región Patagonia y Neuquén

Año 2008

Jurisdicción y grupos de edad	Sustancia psicoactiva				
	Bebidas alcohólicas	Tabaco	Tranquilizantes	Marihuana	Cocaína
%					
Total País					
<i>Grupo de edad</i>					
16 a 24 años	69,6	35,5	1,4	2,9	1,0
25 a 34 años	67,2	38,6	2,2	2,7	0,7
35 a 49 años	67,7	34,1	1,5	0,5	0,1
50 a 65 años	63,5	29,5	1,1	0,1	0,1
Región Patagonia					
<i>Grupo de edad</i>					
16 a 24 años	71,8	42,4	1,8	5,0	1,3
25 a 34 años	68,7	42,4	0,9	1,8	0,3
35 a 49 años	66,9	36,6	0,3	0,9	0,1
50 a 65 años	54,0	29,1	0,6	-	-
Neuquén					
<i>Grupo de edad</i>					
16 a 24 años	75,6	45,8	2,4	4,7	2,0
25 a 34 años	68,4	37,8	1,7	1,0	0,4
35 a 49 años	65,5	37,8	0,2	0,7	0,5
50 a 65 años	52,4	28,1	0,5	-	-

Nota: La región Patagonia está compuesta por: Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Fuente: Elaborado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia de Neuquén en base a datos de la Encuesta Nacional sobre Prevalencias de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2008 INDEC.

Ante este marco y siendo conscientes de que hay que asentar bases para el accionar a futuro, es que se proponen dos Comisiones asesoras en el Consejo de acuerdo a su especificidad ya que no es posible combatir este flagelo solamente desde una sola óptica porque resultaría insuficiente y sus esfuerzos tantos en recurso humano como presupuestarios no darían con la finalidad del objetivo.

En consonancia, una denominada Comisión de Prevención en Seguridad generaría un espacio para que las fuerzas dependientes del Estado provincial y nacional se complementen, coordinen actividades y acciones en conjunto; fijen y aconsejen políticas para una lucha provincial concreta y terminante contra este mal combinando el recurso humano especializado y capacitado para un verdadero accionar al servicio de la comunidad. Mientras que una Comisión de Prevención en Salud, Educación y Reinserción Social favorecería al intercambio de experiencias de las distintas áreas para que no funcionen como compartimentos estancos y los planes o programas que se elaboren tengan una visión global e integradora.

Fdo.) BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad - CASTAÑÓN, Graciela Noemí -Bloque MPN-SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén-.

NEUQUÉN, 14 de abril de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevar el siguiente proyecto, mediante el cual se declara que esta Cámara vería con agrado que el Honorable Senado de la Nación apruebe el proyecto de Ley declarando la emergencia nacional de los recursos humanos en enfermería, expediente número 1/09.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarla muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Que vería con agrado que el Honorable Senado de la Nación apruebe el proyecto de Ley declarando la emergencia nacional de los recursos humanos en enfermería, expediente número 1/09.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Poder Ejecutivo nacional; a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, y a los señores diputados y senadores nacionales representantes de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

El día miércoles 11 de marzo de 2009 la Cámara de Diputados del Poder Legislativo nacional dio media sanción al proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo de Enfermería, declarado como "recurso humano crítico" por la presidenta de la Nación en su discurso de apertura de las sesiones legislativas el 1 de marzo de 2008, demostrando la necesidad de incorporar a la agenda política la formación de enfermeros/as.

En el proyecto se declara la Emergencia Nacional de los Recursos Humanos en Enfermería y se crea en el ámbito del Ministerio de Salud el "Plan Nacional de Desarrollo de la Enfermería 2009-2016" que comprende la formación de 45.000 recursos humanos en Enfermería, la profesionalización de los auxiliares de Enfermería y la creación e implementación de un Programa de Becas para la formación y profesionalización de los recursos humanos en Enfermería. Al que se deberá agregar los fondos para la promoción y difusión del Plan y el apoyo a las instituciones formadoras.

El objeto del proyecto es establecer las condiciones para la formación, la profesionalización y el mejoramiento en la inserción laboral de los recursos humanos en Enfermería. La formación será realizada a través de las universidades y los institutos de educación superior que cuenten con el debido reconocimiento oficial de la autoridad educativa correspondiente. Considerando que es prioritario asegurar la cobertura de las necesidades de salud con equidad, la formación está centrada en el primer ciclo de la carrera enfermera/o.

En consecuencia se crea un Fondo Fiduciario específico hasta alcanzar el cumplimiento del "Plan Nacional de Desarrollo de la Enfermería 2009-2016", el que estará integrado por los recursos provenientes de una contribución patronal a cargo de todas las empresas de Salud; del Poder Ejecutivo; de las pertenecientes al Personal Militar de las Fuerzas Armadas; de Seguridad; de la Policía Federal Argentina; de la Policía de Seguridad Aeroportuaria; del Servicio Penitenciario Federal y de los retirados, jubilados y pensionados del mismo ámbito; de la obra social del Poder Judicial de la Nación; de la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación y de las entidades que brinden atención al personal de las Universidades; del Instituto Nacional de

Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP); de las asignaciones presupuestarias de aquellas jurisdicciones que adhieran al plan; de las asignaciones específicas dispuestas por el Presupuesto General de la Administración Pública nacional. Este Fondo podrá incorporar aportes de personas físicas y jurídicas, así como otras fuentes de financiamiento de origen nacional o internacional. Los valores anuales de aportes se incrementarán de acuerdo al porcentaje de aumento del salario mínimo vital y móvil. Este Fondo será administrado por el Banco de la Nación Argentina y el Ministerio de Salud será el responsable de su distribución, debiendo asignar al menos el 70% del total del Fondo a las becas de los estudiantes, definidas anualmente la cantidad y los montos. El restante porcentaje de los fondos será destinado para otorgar subsidios a institutos de educación superior de gestión estatal y universidades nacionales incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo en Enfermería; actividades de promoción y difusión del Plan; promover la creación de instituciones estatales en las jurisdicciones donde no las hubiera y la asignación de aumento de financiamiento de la beca para traslados en los casos en que la institución formadora no se encuentre en el lugar de residencia del becario.

Por otro lado, se creará el Comité Nacional de Seguimiento de la Implementación del Plan Nacional de Desarrollo en Enfermería, de carácter consultivo, conformado por representantes del Ministerio de Salud, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, del Consejo Interuniversitario Nacional, del Consejo Federal de Salud, del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, del Consejo Federal de Educación, de los organismos de la seguridad social, de las asociaciones formadoras y profesionales de Enfermería y de los gremios que nuclean a los trabajadores del sector.

La autoridad de aplicación es el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación y se invita a todas las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la ley.

En el Sistema Público de Salud de la Provincia del Neuquén contamos con 881 auxiliares de Enfermería; 653 enfermeros y sólo 184 licenciados en Enfermería. Según nos informaron de la Subsecretaría de Salud el recurso humano estimado faltante en esta área es de 100. Es importante destacar que este sistema ha sido y es un formador de recursos humanos y en este contexto consideramos que la Enfermería sigue siendo una materia pendiente y los 881 auxiliares de Enfermería con los que cuenta el sistema podrían ser parte de este proceso de formación de aprobarse esta ley.

Además en Neuquén se encuentra la Universidad Nacional del Comahue donde se dicta la carrera de licenciada/o en Enfermería con una duración de 5 años y la posibilidad de la obtención del título intermedio de enfermero/a cuya duración es de 3 años. Y por otro lado está la Escuela de Auxiliares de Enfermería que depende del Consejo de Educación de la Provincia que merece ser revisada.

Por todo lo expuesto es que solicitamos el acompañamiento de esta Cámara al presente proyecto de Declaración.

Fdo.) CASTAÑÓN, Graciela Noemí - RUSSO, José -Bloque MPN-. Con la adhesión de: MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María- DELLA GASPERA, Jorge - GÓMEZ, Juan Bernabé -Bloque MPN- BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad- KOGAN, Ariel Gustavo -Bloque PJ-.

NEUQUÉN, 19 de abril de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén- con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración que adjunto, por el cual se solicita se declare de interés del Poder Legislativo a las "XVII Jornadas Nacionales de Residentes de Medicina General y Equipos de Salud", a realizarse en la ciudad de Zapala los días 13, 14 y 15 de mayo del corriente año.

Atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés de Poder Legislativo la realización de las "XVII Jornadas Nacionales de Residentes de Medicina General y Equipos de Salud", a desarrollarse los días 13, 14 y 15 de mayo de 2010 en la ciudad de Zapala.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Hospital Zonal Zapala.

FUNDAMENTOS

Este año, la Provincia del Neuquén será sede de las "XVII Jornadas Nacionales de Residentes de Medicina General y Equipos de Salud" en la ciudad de Zapala durante los días 13, 14 y 15 de mayo.

En nuestra Provincia la residencia de Medicina General se formó en 1974. Posteriormente se abrieron residencias de otras especialidades, sumando 12 en total (Medicina General; Pediatría; Clínica Médica; Psiquiatría; Bioquímica; Traumatología; Cirugía; Anestesia; Tocoginecología; Terapia Intensiva Adultos; Terapia Intensiva Pediátrica; Neonatología).

Actualmente cuenta con una sede en Neuquén capital y otra en Zapala.

La mayoría de los participantes son profesionales que eligieron el Sistema de Salud Público para su formación, de los cuales casi en su totalidad, al finalizar el posgrado, optarían por ser parte de quienes trabajan día a día en el Sistema de Salud mencionado.

Entendemos que estas Jornadas se enmarcan en un momento en el cual se viene discutiendo a nivel nacional junto con el Ministerio de Salud de la Nación, la Federación de Medicina General, la Federación de Medicina Familiar y General, entre otros, para la elaboración de un documento que normatice esta formación.

En estas Jornadas se contará con una mesa central en la que se tratará el perfil necesario del médico general en relación a las problemáticas de salud que presenta nuestro pueblo y una segunda mesa central abordará el tema relacionado con las condiciones laborales. Como así también se abordarán temas académicos y de investigación.

Por los motivos expuestos solicitamos a nuestros pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Fdo.) MATTIO, Darío Edgardo -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 21 de abril de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de elevar el presente proyecto de Resolución referido a la transferencia de fondos a las cuentas sueldo para los anticipos de gastos, para su posterior tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarla con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Disponer la implementación del pago y/o adelanto de viáticos para las comisiones de servicio que se soliciten, en forma electrónica con transferencia de fondos a las cuentas sueldo de los respectivos agentes.

Artículo 2° Instrumentar las acciones administrativas necesarias para que las rendiciones en las respectivas comisiones de servicio de los anticipos de gastos con cargo a rendir, ya sea para combustible o cualquier otro concepto, sean validadas con la factura correspondiente, aun cuando se hubiera abonado mediante débito automático de las respectivas cuentas sueldo.

Artículo 3° Comuníquese a la Secretaría de Cámara.

FUNDAMENTOS

El cambio de paradigma en la liquidación de sueldos de los agentes de la Administración Pública provincial en general, y de la H. Legislatura Provincial en particular, de pasar de un sistema de pago con cheques al de la transferencias de fondos a las creadas cuentas sueldo del Banco Provincia del Neuquén SA, resultó no sólo en la agilización de los trámites administrativos sino en una gran reducción de costos entre otros items y gravámenes, en el denominado Impuesto al Cheque.

En este escenario es que se hace necesario no sólo continuar con la optimización de costos y procesos administrativos sino el de facilitar los movimientos bancarios, favorecer las medidas de seguridad y principalmente reducir en modo importante el gasto en formulario de cheques, impuesto devengado del uso de este instrumento y las horas/agente necesarias para la confección de planillas ad hoc.

Implementar este camino se hace necesario y suficiente para un eficiente proceso administrativo y optimización de los recursos humanos.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal- CANINI, Rodolfo -Bloque UNE MUN-PS- SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén- BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad- BENÍTEZ, Tomás Eduardo - CONTARDI, Luis Gastón - OLTOLINA, Juan Ramón - SÁEZ, José Luis - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth -Bloque UCR- GONCALVES, Hugo Alberto -Bloque PJ- MARTÍNEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa Neuquina- GONZÁLEZ, Carlos Horacio -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 22 de abril de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de elevarle el proyecto de Ley de jubilación ordinaria voluntaria para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Establece -por tiempo limitado y con carácter de excepción- la prestación de jubilación ordinaria voluntaria, la que se regirá por las disposiciones y los plazos establecidos en la presente Ley y sus disposiciones reglamentarias.

Artículo 2° Podrán acogerse a la prestación creada en el artículo 1° de la presente los agentes de la Administración Pública central, organismos descentralizados, entes autárquicos, empresas o sociedades del Estado que a la fecha de entrada en vigencia de esta Ley cumplan los siguientes requisitos:

- a) Haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad los varones o cincuenta (50) años de edad las mujeres.
- b) Acreditar veinticinco (25) años de servicios con aportes computables en uno (1) o más regímenes jubilatorios comprendidos en el régimen de reciprocidad, debiendo acreditar los últimos diez (10) años de aportes en el Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN).
- c) En el caso de los docentes se requerirá que acrediten en los establecimientos públicos o privados a que se refiere la Ley 922, y su modificatoria Ley 956, veinticinco (25) años de servicios con aportes computables como docentes de enseñanza preescolar, primaria, media o superior, con un mínimo de quince (15) años al frente directo de alumnos en la Provincia, sin límite de edad.

Artículo 3° Los beneficiarios de este régimen realizarán los aportes correspondientes hasta cumplir con las condiciones de jubilación establecidas en la Ley 611.

Los aportes personales y las contribuciones a cargo de los empleadores serán obligatorios y equivalentes al mismo porcentaje sobre la remuneración que se descontaba al empleado en actividad, hasta tanto se cumpla con los treinta (30) años de aportes requeridos por la Ley 611. La contribución a cargo del organismo empleador deberá ser depositada dentro de los plazos y formas establecidos en la reglamentación.

Artículo 4° Al solo efecto de acreditar el mínimo de servicios necesarios para el logro de la jubilación ordinaria, se mantendrá lo establecido en el artículo 36 de la Ley 611 y se podrá compensar el exceso de edad con la falta de servicios en la proporción de dos (2) años de edad excedente por uno (1) de servicios faltantes.

Artículo 5° En el caso de exceder los años de aporte y no contar con la edad necesaria para jubilarse se podrá -por única vez y en carácter de excepción- compensar dos (2) años de servicio excedente por un (1) año de edad.

Artículo 6° El beneficio creado por la presente Ley tiene carácter excepcional y su duración es de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente; plazo que podrá ser prorrogado por igual término por el Poder Legislativo, a instancias del Poder Ejecutivo.

Artículo 7° El goce de la prestación prevista en la presente Ley es incompatible con la realización de actividades en relación de dependencia del Estado nacional, provincial o municipal y con la percepción de cualquier tipo de planes sociales, pensiones graciables o no contributivas, jubilación, pensión o retiro civil o militar, ya sean nacionales, provinciales o municipales.

Artículo 8° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Neuquén tiene su propio sistema jubilatorio. Los jubilados y pensionados de esta Provincia perciben sus haberes a través del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN).

El sistema se encuentra regulado por la Ley 611 y sus modificatorias, las que establecen las jubilaciones ordinarias y la jubilación ordinaria docente, entre otros beneficios.

El objetivo de todo sistema previsional es proteger económicamente a la población de diferentes situaciones, ya sea la vejez, la invalidez, la incapacidad, etc.

El sistema jubilatorio provincial es de reparto. Su equilibrio se sustenta sobre dos variables: edades y cantidad de años de servicio para alcanzar el beneficio. Y una vez jubilado su importe sustituye la remuneración del empleado en servicio. Los requisitos establecidos en la referida legislación son: edad y servicios con aportes, así reza la norma: *“Artículo 34. Tendrán derecho a la jubilación ordinaria, los afiliados que: a) Hubieran cumplido sesenta (60) años de edad los varones y cincuenta y cinco (55) las mujeres. b) Acrediten treinta (30) años de servicios computables en uno (1) o más regímenes jubilatorios comprendidos en el sistema de reciprocidad, de los cuales quince (15) por lo menos deberán ser con aportes. El Poder Ejecutivo queda facultado para elevar el mínimo con aportes fijados en el párrafo anterior, cuando el lapso de vigencia de esta Ley lo justifique. A opción del afiliado o sus causahabientes y al solo efecto de completar la antigüedad requerida para obtener la jubilación ordinaria, los servicios anteriores al 1 de enero de 1959 que excedieran el mínimo con aportes fijados en el párrafo anterior, correspondan o no a períodos con aportes, serán computados a simple declaración jurada de aquéllos, salvo que de las constancias existentes surgiera la no prestación de tales servicios.*

Artículo 35. Tendrán derecho a la jubilación ordinaria con cincuenta y cinco (55) años de edad los varones y cincuenta y dos (52) las mujeres, el personal que acreditare en los establecimientos públicos o privados a que se refieren la Ley 922 y su modificatoria la Ley 956, treinta (30) años de servicios como docentes de enseñanza preescolar, primaria, media o superior, o veinticinco (25) años de tales servicios, de los cuales diez (10) como mínimo fueren al frente directo de alumnos.”.

El paso de los años produce en el hombre y la mujer una reducción de su capacidad laboral física e intelectual, por tal motivo la comunidad le dispensa una prestación que le permite gozar del derecho al descanso tras una vida dedicada a contribuir al bienestar de la comunidad. Ese es el fin del sistema previsional.

Sin embargo, es un hecho que dentro de la Administración Pública centralizada y descentralizada hay un sinnúmero de agentes que teniendo muchos años en cumplimiento de sus funciones, y 50 años o más de edad, añoran poder contar con el beneficio jubilatorio.

Generalmente estas personas que han puesto su vida al servicio de la función pública, cuando cuentan con los treinta (30) años de aportes a la caja previsional, todavía le quedan varios años para cumplir con el requisito de la edad. Igualmente muchos llegan a cumplir con el requisito de la edad pero no llegan a cumplimentar el requisito de los aportes.

En particular hay que considerar la realidad de los docentes que se encuentran con licencia y con los requisitos impuestos por esta Ley; 25 años de servicio y 55 ó 50 años de edad generan un gasto de cuatro sueldos, ya que perciben el 120% por antigüedad (2 sueldos) y generalmente tienen

dos cargos, por lo que se necesita contratar a dos suplentes para cubrir sus vacantes, generando un gasto innecesario en sueldos.

Es importante entonces sanear esta situación, ya que son maestros que no volverán a las aulas porque cuentan con 25 años de trabajo, con el desgaste y el cansancio físico y emocional que ello conlleva, y permanecen con licencia hasta reunir los requisitos exigidos por la Ley para poder jubilarse.

La misma situación se produce en otras áreas de la Administración Pública, donde empleados con más de 50 años y 25 años de servicios, presentan un cansancio de tal magnitud que la mayoría sólo anhela poder acceder al beneficio de la jubilación.

El presente proyecto tiene como fundamento el brindar una solución tanto a agentes de la Administración como al Estado provincial, frente a una situación que se les torna problemática en muchos aspectos, tanto en la calidad de vida de los primeros como al Estado en sus arcas provinciales.

Se apunta a sanear las mencionadas situaciones, y en pos de ello baja en 5 años la edad jubilatoria para todos los agentes de la Administración, y respecto de los docentes sólo exige determinados años de servicios, y también disminuye la cantidad de años de aportes pero sólo para acceder al beneficio de la jubilación.

Podrán acceder al presente beneficio todos los agentes de la Administración Pública central, descentralizada, entes autárquicos, etc., y docentes en general, que al momento de sanción de la presente cuenten con los requisitos exigidos en la misma.

Conforme lo dispuesto en el artículo 3º del presente proyecto, una vez obtenido el beneficio previsional se deberán seguir realizando los aportes, los que serán descontados del haber jubilatorio y en el mismo porcentaje que cuando estaban en actividad.

En el mismo sentido, los organismos patronales deberán seguir realizando las contribuciones a la caja jubilatoria provincial, por lo que no se vería resentido el patrimonio de la misma.

Este sistema ya ha sido establecido por la Ley 2351 de la Provincia sobre jubilaciones de empleados del Banco Provincia del Neuquén SA (BPN SA), que establece el mismo sistema de mantenimiento de aportes al disponer: *“Hasta tanto los beneficiarios alcancen efectivamente los extremos de edad requeridos por la Ley 611 (TO 1982), le serán retenidos de su haber previsional los montos de aportes jubilatorios con las alícuotas vigentes en ese momento, calculado sobre el monto del haber en actividad considerado para la determinación del haber previsional.”*

Cabe recordar que también en el año 1993 se dictó en la Provincia la Ley 2025, conocida como “Emergencia Económica”, que tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre del 1994, y que establecía -entre las medidas imprescindibles para afrontar la emergencia- un sistema de jubilación anticipada que era obligatorio; un sistema de jubilación voluntaria en el que se exigía sólo 30 años de servicios con 10 años de aportes al ISSN. Sin límite de edad y un sistema de retiro voluntario con indemnización. El plazo de vigencia de la norma fue acotado a un año, por lo que no se encuentra vigente en la actualidad.

En el presente proyecto, a los efectos de compensar la falta de alguno de los requisitos exigidos por la Ley con el exceso del otro, es que se ha dispuesto la posibilidad de compensación entre ellos.

Así, se mantiene lo dispuesto por la Ley 611: *“Al solo efecto de acreditar el mínimo de servicios necesarios para el logro de la jubilación ordinaria, se podrán compensar el exceso de edad con la falta de servicios, en la proporción de dos (2) años de edad excedente por uno (1) de servicios faltantes.”*

Y se introduce la novedad de poder compensar el exceso de años de servicio con la falta de edad jubilatoria: *“En el caso de exceder los años de aporte y no contar con la edad necesaria para jubilarse se podrá -por única vez y en carácter de excepción- compensar dos (2) años de servicio excedente por uno (1) de edad.”*

En este caso estamos ante la situación de agentes que cuentan con los años de servicio con aportes, pero no con la edad requerida, situación que se presenta sobre todo con los docentes egresados de las escuelas normales, quienes comenzaron a trabajar a los 18 años y hoy a pesar de no tener la edad jubilatoria exceden en muchos años los años de aportes a la caja jubilatoria.

Asimismo en el artículo 6º del presente proyecto se establece un plazo de vigencia de la Ley acotado a 5 años, con posibilidad de ser prorrogado por el Poder Legislativo, a instancias del Poder

Ejecutivo, por un período igual, dándole la posibilidad de extensión si justifica la necesidad de mantener el presente régimen.

El fundamento de la vigencia limitada de la misma radica precisamente en que está establecida para brindar solución a una problemática específica que permitirá sortear la crisis económica y estructural que presenta hoy la Provincia del Neuquén, por lo que se requiere la necesaria justificación si se quiere ampliar su plazo de vigencia, a fin de no desnaturalizar la finalidad de la misma.

En nuestro país se ha sancionado la Ley de Jubilación Anticipada 25.994, de jubilación anticipada para desocupados, que también ha establecido unas excepciones a los requisitos jubilatorios ordinarios, disminuyendo en 5 años la edad y estableciendo que quienes accedan al beneficio percibirán sólo el 50% del haber hasta tanto cumplan con el requisito de la edad ordinaria.

Sin embargo nuestro proyecto es superador ya que permite a los beneficiarios el percibir todo el haber que le correspondería comúnmente, con la sola salvedad de seguir realizando los aportes correspondientes hasta cumplimentar los requisitos de la Ley 611. De esta forma se evita resentir de manera grosera en la economía del beneficiario, permitiendo el mantener casi el mismo nivel de vida que cuando estaba en actividad.

Por último, también se dispone que quienes accedan al beneficio de la jubilación no podrán realizar actividades en relación de dependencia, en particular dentro del Estado, ya sea nacional, provincial o municipal. Así como tampoco el percibir ningún otro plan o retiro social a fin de evitar superposiciones de beneficios.

La crisis económica mundial afecta a todos los Estados, tanto nacionales como provinciales y a sus integrantes; ante esta situación conflictiva es necesario y una responsabilidad de este órgano del Estado, el crear herramientas que permitan superar la misma, con el menor menoscabo para los intereses de las partes involucradas.

Respecto a la situación financiera del ISSN, cuenta el organismo con 66.502 aportantes. Por su parte las pasividades, es decir qué cantidad de beneficiarios de jubilaciones o pensiones, son un total de 13.600, representando la cantidad de \$ 60 millones mensuales aproximadamente. Por lo que la situación financiera de la caja de jubilaciones del ISSN, según documentación presentada por el presidente del organismo, presentaba en el año 2009 un superávit de \$ 60.805.051.

Independientemente del superávit que tiene la caja previsional, los futuros jubilados de este sistema seguirán aportando al ISSN hasta cumplir con los requisitos exigidos por la Ley 611, por lo que no se vería resentida en su financiamiento.

En resumen, el presente proyecto nace para brindar una alternativa tanto al Estado provincial, que cuenta con un sinnúmero de agentes que engrosan la planta de personal y que en la realidad no cumplen con sus funciones de manera regular, generando un gasto innecesario, y al agente público también, quien faltándole alguno de los requisitos establecidos en la Ley 611 desea obtener el beneficio de la jubilación.

Fdo.) OLTOLINA, Juan Romildo -Bloque Unión Cívica Radical- Con la adhesión de FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - CONTARDI, Luis Gastón - SÁEZ, José Luis - INAUDI, Marcelo Alejandro -Bloque Unión Cívica Radical-.

NEUQUÉN, 21 de abril de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- a efectos de presentar el siguiente proyecto de Declaración para su posterior tratamiento.

Sin otro particular saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la nominación de la Asociación Civil "Abuelas de Plaza de Mayo" como candidata para el Premio Nobel de la Paz 2010, impulsada por el senador Daniel Filmus y que fuera aceptada por el Comité noruego.

Artículo 2° Comuníquese a la Asociación Civil "Abuelas de Plaza de Mayo" y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

La última dictadura militar estableció un régimen basado en el terror que tuvo como eje la desaparición forzada de personas.

Aun cuando toda forma de reclamo era considerada peligrosa así como los que reclamaban, el 30 de abril de 1977 empezó a marchar cada jueves en la Plaza de Mayo un grupo de madres con sus cabezas cubiertas con pañales blancos, quienes rápidamente recibieron el nombre de "Madres de Plaza de Mayo". Exigían la aparición con vida de sus hijos desaparecidos por la dictadura militar.

Casi al mismo tiempo, el 15 de mayo, María Eugenia Casinelli (consuegra del poeta Juan Gelman) y otras once mujeres -abuelas ellas- firmaban un *hábeas corpus* colectivo en forma de carta, dirigida a la Justicia de Morón, en el que hacían saber la existencia de bebés desaparecidos y solicitaban que se suspendiesen todas las adopciones. Esta misiva en un fragmento dice: "(...) los bebés de nuestros hijos desaparecidos o muertos en estos últimos años. Algunas de estas criaturas han nacido de sus madres en cautiverio. Otra fue sacada de su hogar, que fue destruido. Hasta ahora todos nuestros esfuerzos han sido vanos. Las criaturas no han sido reintegradas a sus hogares, a sus familias. No sabemos qué hacer (...) últimamente ha llegado a nuestro conocimiento que algunos abuelos han podido localizar a sus nietos en tribunales de menores o por su intermedio. Por eso nos permitimos rogarle quiera tener a bien interesarse en la lista de bebés desaparecidos que adjuntamos, por si ustedes tuvieran noticias de alguno de ellos."

En sus casi treinta tres años de lucha han logrado crear el "índice de abuelidad" (método específico para determinar la filiación de un niño en ausencia de sus padres, a través de análisis de ADN); el Banco Nacional Genético y la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad, y colaboraron en la recuperación de los ex centros clandestinos de detención para ser transformados en espacios de la memoria.

Además y hasta el momento, las Abuelas han localizado y restituido la identidad de 101 personas apropiadas por el terrorismo de Estado.

La carta ha sido considerada documento histórico y antecedente inmediato de la constitución de las Abuelas de Plaza de Mayo a fines de ese año, esta Honorable Cámara por Declaración 919/08 se pronunció en este sentido en relación a la postulación que desde el Honorable Senado de la

Nación se le hiciera a la misma organización en el año 2008 para idéntico reconocimiento en mérito de lo que entendemos la presente tendrá idéntico tratamiento.

Su incansable lucha motivada por el amor a sus hijos y nietos, por el compromiso ineludible con la democracia y con nuestro pueblo las convirtieron en abanderadas de una argentinidad que nos enorgullece, es por lo que solicitamos a esta Honorable Legislatura acompañe esta Declaración.

Fdo.) MARTINEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa Neuquina-. Con la adhesión de: SAGASETA, Luis - JARA, Amalia Esther - KOGAN, Ariel Gustavo -Bloque PJ- CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS-.

NEUQUÉN, 23 de abril de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- con el objeto modificar el artículo 144 de la Ley 165 -Código Electoral Provincial-.

Sin otra consideración la saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Modifícase el artículo 144 de la Ley 165 -Código Electoral Provincial-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 144 Las elecciones de gobernador y vicegobernador se realizarán en día domingo, y dentro de un plazo comprendido entre sesenta (60) días y noventa (90) días corridos anteriores a la finalización de sus respectivos mandatos.

En la misma fecha deberán realizarse los comicios para la elección de diputados provinciales, intendentes municipales, concejales y cualquier otro cargo electivo provincial y municipal que corresponda cubrir.

Sólo se excluyen de las disposiciones de este artículo los cargos electivos de los municipios de primera categoría con Carta Orgánica vigente.

En el supuesto que coincidan la finalización de los mandatos de autoridades del Poder Ejecutivo y/o del Poder Legislativo de la Nación con los del orden provincial, el Poder Ejecutivo podrá convocar a elecciones para otra fecha que permita la realización conjunta de los actos electorales nacional y provincial. Esta convocatoria no podrá alterar de manera alguna la fecha de culminación de los respectivos mandatos.”.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Ley Electoral provincial 165 establecía en su originario artículo 144 que las elecciones de gobernador y vicegobernador se realizarán el segundo domingo del mes de marzo del año de terminación del mandato. Con lo cual las fuerzas políticas conocían de antemano la fecha de las elecciones para renovación de autoridades, en un marco de absoluta previsibilidad.

Sin embargo este artículo fue modificado por la Ley 2088, sancionada en el año 1994, estableciendo que “*Las elecciones a gobernador y vicegobernador se realizarán en día domingo, y dentro de un plazo comprendido entre sesenta (60) y noventa (90) días corridos anteriores a la finalización de sus respectivos mandatos. ...*”. Es decir, se dejó de lado la fecha establecida de antemano que era inmodificable, y se le otorgó al gobernador un margen de 30 días, entre el 10 de septiembre y el 10 de octubre del año de finalización del mandato, para convocar a elecciones.

Nuevamente en el año 2007, mediante Ley 2540, la Legislatura Provincial modificó la Ley Electoral, buscando -ni más ni menos- darle un amplísimo margen al gobernador para convocar a elecciones en el momento que quiera, dentro del año de finalización del mandato. Así estableció que dichas elecciones se realizarán como mínimo 30 días corridos anteriores a la finalización de sus respectivos mandatos, dentro del año de renovación de los mismos.

Precipitadamente, con la modificación en la mano, el gobernador de entonces Jorge Sobisch convocó a elecciones para el día 3 de junio del mismo año.

En aquella oportunidad hubo que apresurar la designación de candidatos y formalización de alianzas, ante esta modificación, que hizo recaer las elecciones en el mes de junio, es decir, dos meses después de sancionada la mentada Ley. El propio Sobisch reconoció públicamente que impulsó la modificación para beneficiar a su candidato y perjudicar a las fuerzas opositoras.

De lo expuesto se desprenden claramente las facultades discrecionales del gobernador para convocar a elecciones cuando plazca y le resulte conveniente, desde el primer domingo de enero del año que viene.

Esta situación amerita adoptar los recaudos pertinentes para volver al régimen anterior, y evitar nuevamente convocatorias precipitadas que, si bien pueden resultar beneficiosas electoralmente para el oficialismo, privan al resto de las fuerzas políticas de un mínimo margen de previsibilidad electoral que a todas luces resultará beneficioso para el funcionamiento de las instituciones y la consolidación democrática de la Provincia.

Fdo.) INAUDI, Marcelo Alejandro -Bloque Unión Cívica Radical-.

NEUQUÉN, 26 de abril de 2010

HONORABLE CÁMARA:

Por la presente cumpla en elevar para su consideración el proyecto de Ley de Presupuesto General del Poder Legislativo para el Ejercicio Financiero 2010.

Asimismo, remito adjunto la política del Poder Legislativo con la discriminación de los diversos Programas establecidos para este Presupuesto de Gastos, como así también los Anexos I, II, III, IV y V, a los que hacen referencia los artículos 1º, 2º y 4º del referido proyecto de Ley.

Encuentro propicia la presente circunstancia para saludar a esta H. Cámara muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Fíjase en la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO (\$ 92.864.075) el total del Presupuesto General del Poder Legislativo para el Ejercicio Financiero 2010, los que estarán distribuidos conforme a los Programas y en función al Objeto del Gasto que se indican a continuación y que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Ley:

PROGRAMAS

001 - CONDUCCIÓN SUPERIOR (PRESIDENCIA Y SECRETARÍA)	10.993.593
002 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL	14.866.080
003 - ACTIVIDAD LEGISLATIVA	6.892.520
031 - FORMACIÓN Y SANCIÓN DE NORMAS PROVINCIALES	28.829.638
032 - ASISTENCIA SOCIAL	1.375.000
033 - ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO	1.352.000
034 - DIFUSIÓN DEL PARLAMENTO Y DE ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL	2.226.675
035 - BIBLIOTECA LEGISLATIVA	2.245.404
036 - CAPACITACIÓN	292.457
037 - OBRAS HOMENAJE CENTENARIO Y BICENTENARIO	10.000.000
038 - ENCUADERNACIONES, IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	1.575.188
039 - GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL	338.537
091 - EROGACIONES FIGURATIVAS	4.500.000
101 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO	7.376.983
TOTAL EROGACIONES	92.864.075

OBJETO DEL GASTO

1 - PERSONAL	56.313.713
2 - BIENES DE CONSUMO	2.525.900
3 - SERVICIOS NO PERSONALES	16.377.075
4 - BIENES DE USO	4.717.387
5 - TRANSFERENCIAS	8.430.000
9 - GASTOS FIGURATIVOS	4.500.000
TOTAL	92.864.075

Artículo 2º Estímase en la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO (\$ 92.864.075) el cálculo de los recursos destinados a atender las erogaciones a que refiere el artículo 1º, conforme al detalle adjunto según Anexo II, que forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 3º Facúltase a la Presidencia de la Honorable Cámara a disponer de incrementos presupuestarios originados como consecuencia de las economías realizadas a la fecha de cierre final de los Estados Contables correspondientes a ejercicios anteriores, las que deberán incluirse como recursos en el Presupuesto, afectando al Ejercicio Financiero en curso.

Artículo 4º Fijase en SEISCIENTOS (600) cargos la planta de personal del Poder Legislativo, discriminados de la siguiente forma: TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE (367) cargos de la planta de personal permanente, y DOSCIENTOS TREINTA Y TRES (233) cargos de la planta de personal temporario, conforme a los Anexos III, IV y V que forman parte de la presente Ley. Los cargos podrán ser transferidos por el presidente de la Honorable Cámara, con la sola limitación de no alterar el total general fijado en el presente artículo.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) Dra. ANA MARÍA PECHEN -presidenta H. Legislatura del Neuquén- Lic. MARÍA INÉS ZINGONI -secretaria H. Legislatura del Neuquén-.

ANEXO I
PRESUPUESTO 2010
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA.-01

NÓMINA DE LAS CATEGORÍAS DE PROGRAMA

AT.1	CN.1	AT.2	CN.2	AT.3	CN.3	Denominación	Inciso	Ppal.	Ppar.	Spar.	FF.	Importe
						CONDUCCIÓN SUPERIOR (PRESIDENCIA Y SECRETARÍA)						
ACE	001	000	000	000	000	Personal Permanente	01	10			3110	\$ 4.237.145
ACE	001	000	000	000	000	Personal Transitorio - Planta Temporaria	01	21			3110	\$ 3.180.918
ACE	001	000	000	000	000	Personal Transitorio - Contratos de locación de servicio	01	27			3110	\$ 521.430
ACE	001	000	000	000	000	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 556.100
ACE	001	000	000	000	000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 1.686.500
ACE	001	000	000	000	000	Bienes de Uso	04				3110	\$ 811.500
												\$ 10.993.593
						FORMACIÓN Y SANCIÓN DE NORMAS PROVINCIALES						
PRG	031	000	000	000	000	Personal Permanente	01	10			3110	\$ 7.467.198
PRG	031	000	000	000	000	Personal Transitorio - Planta Temporaria	01	21			3110	\$ 16.033.240
PRG	031	000	000	000	000	Personal Transitorio - Contratos de locación de servicio	01	27			3110	\$ 1.610.400
PRG	031	000	000	000	000	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 107.000
PRG	031	000	000	000	000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 3.549.800
PRG	031	000	000	000	000	Bienes de Uso	04				3110	\$ 62.000
												\$ 28.829.638
						ASISTENCIA SOCIAL.						
PRG	032	000	000	000	000	Atención a asociaciones civiles intermedias	05	01	07	302	3110	\$ 80.000
PRG	032	000	000	000	000	Asistencia social a la comunidad	05	01	07	409	3110	\$ 600.000
PRG	032	000	000	000	000	Subsidios a instituciones	05	02	04	393	3110	\$ 205.000
PRG	032	000	000	000	000	Transf. al sector público nacional p/financiar gastos corrientes	05	03	01	378	3110	\$ 10.000
PRG	032	000	000	000	000	Transf. al sector público nacional p/financiar gastos corrientes	05	03	06	755	3110	\$ 30.000
PRG	032	000	000	000	000	Transf. al sector público nacional p/financiar gastos capital	05	04	06	755	3110	\$ 120.000
PRG	032	000	000	000	000	Asistencia a municipios y otros entes comunales	05	07	03	165	3110	\$ 230.000
PRG	032	000	000	000	000	Asistencia a municipios y otros entes comunales	05	08	02	165	3110	\$ 100.000
												\$ 1.375.000

ANEXO I
PRESUPUESTO 2010
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
 (Continuación)

AT.1	CN.1	AT.2	CN.2	AT.3	CN.	Denominación	Inciso	Ppal.	Ppar.	Spar.	FF.	Importe
PRG	091		000		000	EROGACIONES FIGURATIVAS Unidad Provincial Enlace Proyecto con Financiamiento	09	02	02	10	3110	\$ 4.500.000
												4.500.000
PRG	101		000		000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS DEL P. LEGISLATIVO						
PRG	101	PRY	002		000	PASEO CASA DE LAS LEYES						
PRG	101	PRY	002	OBR	001	Proyectos de ampliación o mejoramiento	04	02	01	021	3110	\$ 1.500.000
PRG	101		000	AES	002	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS DEL P. LEGISLATIVO						
PRG	101		001	AES	002	Personal Transitorio - Contratos de locación de servicio	01	27			3110	\$ 297.024
PRG	101		000	AES	002	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 452.000
PRG	101		000	AES	002	Servicios No Personales	03				2112	\$ 835.000
PRG	101		000	AES	002	Servicios No Personales	03				3110	\$ 2.852.000
PRG	101		000	AES	002	Bienes de Uso	04				3110	\$ 1.252.000
PRG	101		000	AES	003	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO RESIDENCIA OFICIAL						
PRG	101		000	AES	003	Personal Transitorio - Planta Temporal	01	21			3110	\$ 97.759
PRG	101		000	AES	003	Personal Transitorio - Contratos de locación de servicio	01	27			3110	\$ 30.600
PRG	101		000	AES	003	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 38.600
PRG	101		000	AES	003	Servicios No Personales	03				3110	\$ 20.000
PRG	101		000	AES	003	Bienes de Uso	04				3110	\$ 2.000
												7.376.983
PRG	037		000		000	OBRAS HOMENAJE CENTENARIO Y BICENTENARIO						
PRG	037	SUB	001		000	OBRAS HOMENAJE BICENTENARIO						
PRG	037	SUB	001		000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 4.000.000
PRG	037					Aportes al mejoramiento de la infraestructura "Reformulación calle Leloir y rotonda Illia-Leloir"	05	08	02	999	3110	\$ 1.200.000
PRG	037	SUB	001		000	Aportes al mejoramiento de la infraestructura	05	08	02	999	3110	\$ 3.100.000

ANEXO I
PRESUPUESTO 2010
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
(Continuación)

AT.1	CN.1	AT.2	CN.2	AT.3	CN.3	Denominación	Inciso	Ppal.	Ppar.	Spar.	FF.	Importe
PRG	037	SUB	002		000	OBRAS HOMENAJE CENTENARIO	03				3110	\$ 200.000
PRG	037	SUB	002		000	Servicios No Personales	05	08	02	999	3110	\$ 1.500.000
PRG	037	SUB	002		000	Aportes al mejoramiento de la infraestructura						\$ 10.000.000
						ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO						
PRG	033		000		000	Personal Permanente	01	10			3110	\$ 134.000
PRG	033		000		000	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 598.000
PRG	033		000		000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 370.000
PRG	033		000		000	Aportes a la Asociación Neuquima de Emplendos Legislativos (ANEL)	05	01	07	429	3110	\$ 250.000
												\$ 1.352.000
						DIFUSIÓN DEL PARLAMENTO Y DE ACTIVIDADES INTERÉS GENERAL						
PRG	034		000		000	DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA	02				3110	\$ 40.000
PRG	034	SUB	001		000	Bienes de Consumo	03				3110	\$ 662.000
PRG	034	SUB	001		000	Servicios No Personales						
PRG	034	SUB	001		000	Participación en actividades de interés general	02				3110	\$ 99.000
PRG	034	SUB	002		000	Bienes de Consumo	03				3110	\$ 401.000
PRG	034	SUB	002		000	Servicios No Personales						
PRG	034	SUB	004		000	Parlamento Infantil	02				3110	\$ 39.600
PRG	034	SUB	004		000	Bienes de Consumo	03				3110	\$ 985.075
PRG	034	SUB	004		000	Servicios No Personales						\$ 2.226.675
						GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL						
PRG	039		000		000	Personal Permanente	01	10			3110	\$ 158.037
PRG	039		000		000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 160.500
PRG	039		000		000	Bienes de Uso	04				3110	\$ 20.000
												\$ 338.537

ANEXO I
PRESUPUESTO 2010
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
(Continuación)

AT.1	CN.1	AT.2	CN.2	AT.3	CN.3	Denominación	Inciso	Ppal.	Ppar.	Spar.	FF.	Importe
						GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL						
ACE	002	000	000	000	000	Personal Permanente	01	10			3110	\$ 11.784.580
ACE	002	000	000	000	000	Personal Transitorio - Planta Temporaria	01	21			3110	\$ 604.100
ACE	002	000	000	000	000	Personal Transitorio - Contratos de locación de servicio	01	27			3110	\$ 487.800
ACE	002	000	000	000	000	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 429.500
ACE	002	000	000	000	000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 229.600
ACE	002	000	000	000	000	Bienes de Uso	04				3110	\$ 325.500
ACE	002	000	000	000	000	Pensiones - Legislatura Provincial	05	01	02		3110	\$ 1.005.000
												\$ 14.866.080
						ACTIVIDAD LEGISLATIVA						
ACE	003	000	000	000	000	Personal Permanente	01	10			3110	\$ 5.982.302
ACE	003	000	000	000	000	Personal transitorio - Planta Temporaria	01	21			3110	\$ 394.558
ACE	003	000	000	000	000	Personal Transitorio - Contratos de locación de servicio	01	27			3110	\$ 43.560
ACE	003	000	000	000	000	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 25.500
ACE	003	000	000	000	000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 166.600
ACE	003	000	000	000	000	Bienes de Uso	04				3110	\$ 280.000
												\$ 6.892.520
						BIBLIOTECA LEGISLATIVA						
PRG	035	000	000	000	000	Personal Permanente	01	10			3110	\$ 1.976.644
PRG	035	000	000	000	000	Personal Transitorio - Contratos de locación de servicio	01	27			3110	\$ 23.760
PRG	035	000	000	000	000	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 22.700
PRG	035	000	000	000	000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 6.800
PRG	035	000	000	000	000	Bienes de Uso	04				3110	\$ 215.500
												\$ 2.245.404

ANEXO J
PRESUPUESTO 2010
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
 (Continuación)

AT.1	CN.1	AT.2	CN.2	AT.3	CN.3	Denominación	Inciso	Ppal.	Ppar.	Spar.	FF.	Importe
						ENCUADERNAC. IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS						
PRG	038	000	000	000	000	Personal Permanente	01	10			3110	\$ 1.132.901
PRG	038	000	000	000	000	Personal Transitorio - Contratos de locación de servicio	01	27			3110	\$ 10.000
PRG	038	000	000	000	000	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 113.400
PRG	038	000	000	000	000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 90.000
PRG	038	000	000	000	000	Bienes de Uso	04				3110	\$ 228.887
												\$ 1.575.188
						CAPACITACIÓN						
PRG	036	000	000	000	000	Personal Permanente	01	10			3110	\$ 105.757
PRG	036	000	000	000	000	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 4.500
PRG	036	000	000	000	000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 162.200
PRG	036	000	000	000	000	Bienes de Uso	04				3110	\$ 20.000
												\$ 292.457
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2010												\$ 92.864.075

ANEXO II
 PRESUPUESTO 2010
 HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
 JUR. 11 - SA. 01

RECURSOS CLASIFICADOS SEGÚN SU FUNCIÓN

DENOMINACIÓN	Ru.	Tl.	Stí.	Cla.	Con.	Scon.	FF.	Importe
INGRESOS NO TRIBUTARIOS								
MULTAS	01	03	06	01	07	000	2112	\$ 35.000
INGRESOS VARIOS	01	03	09	09	06	000	2112	\$ 10.000
RENTAS DE LA PROPIEDAD								
INTERESES POR DEPÓSITOS H.L.	01	06	01	01	02	000	2112	\$ 25.000
								\$ 800.000
								\$ 800.000
DISMINUCION DE LA INVERSIÓN FINANCIERA								10.000.000
DISMINUCION POR OTRAS CUENTAS POR COBRAR (TRIPODEU - LEYES PROVINCIALES 2575 Y 2679)	03	01	04	02	02	000	3110	\$ 10.000.000
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS								
TOTAL RECURSOS AÑO 2010	04	01	01	01	00	000	3110	\$ 82.029.075
								\$ 92.864.075

DIPUTADOS Y AUTORIDADES DE CÁMARA

CÓDIGO DE CARGO	TOTAL
Diputados	35
SUB-TOTAL	<u>35</u>

AUTORIDADES

SL	1
PL	2
DL	2
SUB-TOTAL	<u>5</u>
TOTAL	40

PLANTA PERMANENTE

HL4	30
HL5	37
HL6	26
HL7	37
HLA	41
HLB	10
HLC	2
HLD	8
HLE	22
HLF	1
HLH	74
HLJ	38
HLK	0
HLL	1
SUB-TOTAL	<u>327</u>
TOTAL	<u>327</u>

PLANTA DE PERSONAL TEMPORARIO

CÓDIGO DE CARGO	TOTAL
FUNCIONARIOS SUPERIORES	
FL4	0
FL3	3
FL2	3
FL1	1
SUB-TOTAL	<u>7</u>

PERSONAL HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

HL4	91
HL5	32
HL6	39
HL7	4
HLA	43
HLB	1
HLC	1
HLD	0
HLE	0
HLF	0
HLH	5
HLJ	4
HLK	0
HLL	6
SUB-TOTAL	<u>226</u>
TOTAL	<u>233</u>

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

El Poder Legislativo de la Provincia del Neuquén, acorde lo determina la Constitución Provincial, tiene la obligación de debatir y sancionar los instrumentos legales que dan marco jurídico a la sociedad. En consecuencia, la Honorable Cámara de Diputados cuenta con el mandato constitucional de legislar, entendiéndose por tal, sancionar leyes.

Asimismo, el texto constitucional le establece otras atribuciones, por ejemplo: sanción de Resoluciones y Declaraciones, prestar Acuerdos, sustanciar el Juicio Político, intervenir en el Jurado de Enjuiciamiento, crear Comisiones investigadoras, etc.; y a partir de ello surgen diversas actividades legislativas y administrativas que abarcan una amplia área temática.

A través de la Presidencia se tratará de resolver imprevistos que requieran una urgente solución, apoyando la gestión de entidades privadas sin fines de lucro, otros entes del Gobierno nacional y municipal, y a las personas físicas de escasos recursos. Con esta finalidad el Poder cuenta con un Programa de subsidios destinado a asistir a personas de escasos recursos económicos. Además, tiene a su cargo el pago de pensiones graciables a favor de cónyuges de ex legisladores fallecidos, la resolución de los sumarios administrativos, etc.

Por otra parte, los señores legisladores y la Presidencia deben realizar diversas actividades protocolares en función del Cuerpo, propiciando y participando en distintos eventos de interés general.

Para poder cumplir eficientemente con los preceptos constitucionales y las metas fijadas, este Poder debe capacitar y entrenar a su personal en forma continua, actualizando e incorporando permanentemente el equipamiento necesario para el desarrollo integral del mismo. Asimismo, se procurará asistir al personal de la Casa a través de diversas actividades que tiendan a mejorar la atención al mismo. En este orden de ideas se dará continuidad a las etapas de implementación del Sistema de Gestión de Calidad 2008-2011.

La Honorable Legislatura, a través de un programa, promoverá distintas actividades con el fin de fortalecer los vínculos de este Poder Legislativo con la comunidad.

Forma parte de la política de esta institución la ampliación, el mantenimiento y conservación de la actual infraestructura edilicia, como así también del antiguo edificio, el que fuera declarado Patrimonio Histórico del Pueblo de la Provincia del Neuquén.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La señora vicegobernadora, en su calidad de presidenta de la Cámara, realiza diversas actividades dentro y fuera de la Provincia y desarrolla una amplia gama de tareas por ser la máxima autoridad administrativa del Poder, como consecuencia de la estructura dada por el Reglamento Interno de la Cámara, motivo por el cual requiere del apoyo de los sectores de Prensa y Comunicación; Protocolo y Ceremonial y de una Secretaría permanente.

Por otra parte, debe presidir las sesiones de Cámara, autenticar con su firma todos los actos, órdenes y procedimientos de Cámara; proponer a la Comisión de Labor Parlamentaria el plan de labor de las sesiones; proveer lo conveniente para la seguridad del organismo; presentar el Presupuesto; nombrar y remover a todos los empleados de la Cámara; responsabilizarse por los bienes, autorizar licitaciones públicas y su publicación oficial, entre otras atribuciones y deberes.

El Poder Legislativo es presidido funcionalmente por la señora presidenta, quien cuenta con el apoyo de una (1) Secretaría y dos (2) Prosecretarías.

Las Prosecretarías, una Legislativa y una Administrativa, sirven de apoyo en el cumplimiento de los objetivos, cada una en su especialidad.

La Secretaría de Cámara es responsable de asistir a la presidenta durante las sesiones del Cuerpo legislativo; certificar los Asuntos Entrados a sesión que remiten las distintas Comisiones legislativas para su tratamiento. De igual modo tiene a su cargo los fondos de la Cámara, con sujeción a los designios de la presidenta.

La señora secretaria es la máxima referente administrativa y legislativa del Poder en su calidad de funcionaria permanente, teniendo en cuenta que por los preceptos constitucionales las ausencias de la presidenta se cubren automáticamente por los vicepresidentes 1º y 2º de la Cámara.

Dentro de las actividades de la Presidencia y Secretaría se incluirán los gastos originados por el Círculo de Legisladores de la Provincia del Neuquén, el que fuera creado por Ley 1683, y al que se le ha conferido espacio físico en las instalaciones del actual edificio legislativo. Asimismo, se contemplarán los recursos necesarios para el funcionamiento de las Comisiones de Labor Parlamentaria y Observadora Permanente.

Objetivo:

Realizar todas las tramitaciones que permiten satisfacer con la mayor eficiencia las necesidades del área, actividades protocolares, otorgamiento de premios y adhesiones, como así también la atención de huéspedes oficiales.

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 7.939.493
BIENES DE CONSUMO	\$ 556.100
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 1.686.500
BIENES DE USO	\$ 811.500
TOTAL	\$ 10.993.593

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Con el fin de cumplir con el mandato constitucional de debatir y sancionar las leyes que rigen los destinos de los habitantes de la Provincia, la Cámara cuenta con treinta y cinco (35) diputados y una estructura interna funcional. En virtud de lo expuesto, tiene la atribución de dictar su Reglamento y aprobar su Presupuesto.

Los treinta y cinco (35) diputados están agrupados actualmente en ocho (8) Bloques políticos que seguidamente se detallan:

- Movimiento Popular Neuquino
- Concertación Neuquina para la Victoria
- Frente Alternativa Neuquina
- Apertura Popular de Neuquén
- Opción Federal
- Servicio y Comunidad
- UNE-MUN-PS
- Movimiento Libres del Sur

Cada Bloque político desarrolla una intensa actividad, por lo que se requiere la utilización de recursos humanos, técnicos y materiales.

Se incluyen en este Programa los recursos que demanden la labor que realicen las once (11) Comisiones Permanentes de este Poder, conforme lo establece el Reglamento de la Cámara.

Por otra parte la Cámara, que actúa como Cuerpo colegiado, ejerce el mandato constitucional de dictar Leyes, Resoluciones y Declaraciones siempre y cuando se cumplan los requisitos de quórum, presencia en el Recinto de Sesiones con las autoridades pertinentes y cuente con la existencia de un acta de convocatoria legal y parlamentaria.

Objetivo:

Debatir y sancionar con la mayor eficiencia las normas legales que la sociedad requiera.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Normas legales sancionadas (Leyes, Declaraciones y Resoluciones)	Trámite	160
Proyectos presentados	Proyecto	385

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
PERSONAL	\$	25.110.838
BIENES DE CONSUMO	\$	107.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$	3.549.800
BIENES DE USO	\$	62.000
TOTAL	\$	28.829.638

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La realidad económica que viven las entidades y personas físicas hace necesario que, en la medida en que las disponibilidades financieras lo permitan, este Poder Legislativo realice transferencias a la comunidad. En razón de lo expuesto, se trata de otorgar subsidios a las personas físicas de escasos recursos, a las entidades privadas sin fines de lucro y a otros entes del Gobierno nacional o municipal.

Las transferencias que se realizan son fundamentalmente para instituciones y asociaciones civiles sin fines de lucro, particulares desempleados o con emergencias familiares, problemas de salud, pago de servicios básicos, etc.

Además, se pretende brindar apoyo a las actividades culturales, deportivas y cualquier otra de interés general, que como consecuencia de la realidad económica no cuentan con recursos propios suficientes para satisfacer las infinitas necesidades sociales.

Objetivo:

Cubrir con la mayor eficiencia las necesidades económicas de personas de escasos recursos, entidades públicas, privadas y asociaciones civiles sin fines de lucro y otros entes del Gobierno nacional, provincial y municipal, a través de transferencias.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Asistencia a personas de escasos recursos	Personas	1.500
Asistencia a entidades privadas	Entes	30
Asistencia a entidades nacionales	Entes	2
Entes comunales	Entes	25

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
TRANSF. P/ FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	\$	950.000
TRANSF. P/ FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	\$	425.000
TOTAL	\$	1.375.000

PRESUPUESTO 2010
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
Denominación: EROGACIONES FIGURATIVAS
Código: NAP 091 000 000
Unidad responsable: PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La presente categoría programática comprende el financiamiento del proyecto de inversión que promoverá la construcción de una (1) Guardería Materno-Infantil, con destino a los hijos de empleados Legislativos y cuatro (4) salas de reuniones para el funcionamiento de la actividad legislativa.

Objetivo:

Cubrir con la mayor eficiencia las necesidades plasmada en programa, proyectos y/o actividades que contribuyan a la realización del proyecto de inversión que promoverá la construcción de una (1) Guardería Materno-Infantil, con destino a los hijos de empleados Legislativos y cuatro (4) salas de reuniones para el funcionamiento de la actividad legislativa.

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
GTOS. FIGURATIVOS DE LA ADM. PCIAL. P/TRANSF. DE CAPITAL	\$ 4.500.000
TOTAL	\$ 4.500.000

**PRESUPUESTO 2010
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01**

Denominación: CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO
Código: PRG 101 000 000
Unidad responsable: PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La presente categoría programática esta destinada a solventar las erogaciones por ampliaciones que se efectúen en instalaciones dependientes de este Poder.

Asimismo, se continuará con el proyecto "Paseo Casa de las Leyes", espacio en el que se representará la Provincia del Neuquén y se recreará la sala de sesiones.

Por otro lado se asignarán recursos destinados a la conservación, mantenimiento y funcionamiento de las unidades físicas, que a continuación se mencionan;

- Actual edificio Legislativos
- Residencia Oficial
- La Casa de las Leyes

Objetivo:

Mejorar el funcionamiento, conservación y mantenimiento de la infraestructura edilicia dependiente de este Poder.

Desagregación de la categoría programática

PRY	001	LEGISLATURA PROVINCIAL
PRY	002	PASEO CASA DE LAS LEYES

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
PERSONAL	\$	425.383
BIENES DE CONSUMO	\$	490.600
SERVICIOS NO PERSONALES	\$	3.707.000
BIENES DE USO	\$	1.254.000
CONSTRUCCIONES	\$	1.500.000
TOTAL	\$	7.376.983

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Comprende todas aquellas erogaciones destinadas a la construcción de un paseo que recreará nuestra Provincia, a través de distintos elementos simbólicos tales como los ríos Neuquén, Limay y la Confluencia, estando presente El Chocón como el hito que cambió la historia de nuestra Provincia.

Asimismo abarca las refacciones y acondicionamiento del edificio que se considera como casco original, en virtud de conservarlo como Patrimonio del Pueblo de la Provincia del Neuquén, conforme lo declarado por Ley 2553.

Objetivo:

Construir el Paseo Casa de las Leyes y conservar como Patrimonio del Pueblo de la Provincia del Neuquén la porción del edificio que se considera como casco original, ubicada sobre Avenida Olascoaga 560.

Desagregación de la categoría programática

OBR 001 PASEO CASA DE LAS LEYES

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Paseo Casa de las Leyes	Metros cuadrados	877

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CONSTRUCCIONES	\$ 1.500.000
TOTAL	\$ 1.500.000

**PRESUPUESTO 2010
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01**

Denominación: CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO
Código: PRG 101 000 002
Unidad responsable: PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Este programa comprende todo lo referido al mantenimiento y conservación de la moderna infraestructura edilicia del Poder Legislativo.

Se prevé para el actual edificio la realización de tareas de mantenimiento de todas las instalaciones internas y periféricas al mismo. Entre las que se pueden mencionar el mantenimiento de las escaleras mecánicas, ascensores, equipos de refrigeración/calefacción, servicio de limpieza, servicio de parquización, etc.

Asimismo se incluyen los servicios indivisibles (que no fueron susceptibles de algunas otras asignación específica), y necesarios para el funcionamiento del edificio, tales como luz, gas, agua, telefonía, Internet, etc.

Por otro lado también se incluirán aquellas erogaciones que se realicen con la misma finalidad, en instalaciones de la "Casa de las Leyes", declarada Patrimonio Histórico del pueblo de la Provincia del Neuquén mediante la Ley 2553.

Objetivo:

Contribuir al normal funcionamiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura edilicia dependiente de este Poder.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Conservación y mantenimiento de edificios	Edificio	2

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 297.024
BIENES DE CONSUMO	\$ 452.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 3.687.000
BIENES DE USO	\$ 1.252.000
TOTAL	\$ 5.688.024

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La presente categoría programática comprende todas aquellas erogaciones que coadyuvan al mantenimiento y conservación de la Residencia Oficial del inmueble destinado a la señora vicegobernadora y presidenta de la Honorable Legislatura Provincial y a los actos protocolares que allí se realizan. El Poder Legislativo afronta las erogaciones vinculadas con la adquisición de bienes de funcionamiento y de capital (equipamiento) y la contratación de servicios destinados al funcionamiento del mismo.

Objetivo:

Efectuar una afectación específica de las erogaciones originadas en el mantenimiento y conservación de la Residencia Oficial, para un funcionamiento acorde y óptimo del inmueble antes citado.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Mejoramiento y preservación funcional de edificios	Edificio	1

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
PERSONAL	\$	128.359
BIENES DE CONSUMO	\$	38.600
SERVICIOS NO PERSONALES	\$	20.000
BIENES DE USO	\$	2.000
TOTAL	\$	188.959

PRESUPUESTO 2010
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01

Denominación: OBRAS HOMENAJE CENTENARIO Y BICENTENARIO

Código: PRG 037 000 000

Unidad responsable: PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La presente categoría programática comprende todas aquellas erogaciones destinadas a las realizaciones de trabajos públicos que en el marco del Bicentenario se realizarán en forma conjunta con distintos municipios e instituciones públicas.

Asimismo, para este año se prevé distinguir a las localidades que cumplen 100 años de su fundación con aportes destinados a la realización de obras menores y que contribuyan a embellecer la localidad como testimonio del centenario.

Objetivo:

Contribuir al mejoramiento de la infraestructura edilicia de distintas localidades con motivo de su aniversario y del Bicentenario.

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
TRANSF. P/ FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	\$	6.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$	3.500.000
TOTAL	\$	10.000.000

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La celebración del Bicentenario de la emancipación argentina adquiere una significación y relevancia que la convierte en una conmemoración superlativa que otorga una inmejorable oportunidad tanto para la Presidencia, como para la Honorable Cámara de la Provincia del Neuquén, para afianzar los lazos entre Nación, las provincias y los municipios, y crear conciencia en la población acerca de la importancia de confluir en un proyecto común sin desmedro de las diferencias particulares y de la diversidad cultural existente.

El presente programa comprende todas aquellas erogaciones destinadas a la realización de trabajos públicos, que se llevarán a cabo en el marco del Bicentenario.

Objetivo:

Contribuir al mejoramiento de la infraestructura de la ciudad de Neuquén y otras localidades de la Provincia, con motivo del Bicentenario.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Atención Municipalidades	Municipio	3

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TRANSF. P/ FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	\$ 3.100.000
APORTE MUNICIPIO NQN "REFORMULACIÓN CALLE LELOIR Y ROTONDA ILLIA-LELOIR"	\$ 1.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 4.000.000
TOTAL	\$ 8.300.000

PRESUPUESTO 2010
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01

Denominación: OBRAS HOMENAJE CENTENARIO

Código: PRG 037 002 000

Unidad responsable: PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

El presente programa comprende todas aquellas erogaciones destinadas a destacar la presencia de la Honorable Legislatura en los homenajes del centenario de las localidades de Andacollo, El Cholar y Tricao Malal.

Se prevé otorgar aportes a dichas localidades para la realización de obras menores, entre las que se pueden mencionar estatuas, portales de acceso y salida, plazas, entre otras.

Objetivo:

Contribuir al mejoramiento de la infraestructura de las localidades de Andacollo, El Cholar y Tricao Malal conmemorativas de su centenario.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Atención Municipalidades	Municipio	3

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
TRANSF. P/ FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	\$	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$	200.000
TOTAL	\$	1.700.000

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Las acciones de este programa comprenden la atención al personal legislativo, mediante la programación de diversas actividades dirigidas tanto a los empleados legislativos como a sus hijos, tales como el convenio con el jardín maternal, la colonia de vacaciones, viajes de esparcimiento y actividades análogas. Asimismo se destinarán para dichos beneficiarios, útiles escolares con la finalidad de asistirlos durante el curso lectivo educativo.

Para el personal, se incluyen los refrigerios ordinarios y extraordinarios, la provisión de productos medicinales, la provisión de uniformes, y en general cualquier otro tipo de erogación destinada a satisfacer necesidades del personal de la Casa.

Se contemplará la asignación de premios a los empleados legislativos con una antigüedad de 25 años de servicios en esta Honorable Legislatura Provincial.

Se incorporan a esta categoría aquellas celebraciones cuyo destinatario sea el empleado legislativo y su núcleo familiar, incluyendo ofrendas florales y avisos necrológicos en caso de duelo; como así también formarán parte de la presente aquellos aportes que se realicen a la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL), cuando su finalidad constituya una contribución en el marco de este programa. Por la Presidencia de este Poder se evaluarán las situaciones análogas que puedan incorporarse en el futuro.

Objetivo:

Se ha programado mejorar la productividad de los recursos asignados para que, mediante las actividades programadas, se logre una mayor eficiencia en el cumplimiento de las tareas cotidianas y una contención del núcleo familiar mediante distintas asistencias específicas.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Cobertura integral al personal legislativo	Agente	600

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 134.000
BIENES DE CONSUMO	\$ 598.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 370.000
TRANSF. P/ FINANCIAR GASTOS	250.000
TOTAL	\$ 1.352.000

PRESUPUESTO 2010
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
Denominación: DIFUSIÓN DEL PARLAMENTO
Y DE ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL
Código: PRG 034 000 000
Unidad responsable: SECRETARÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Las acciones de este programa comprenderán la promoción de distintas actividades que fortalezcan los vínculos del Poder Legislativo con la comunidad, a través de eventos culturales, deportivos, ciclos de conferencias y exposiciones, entre otras. Como así también se llevarán a cabo las actividades vinculadas con el Parlamento Infantil. Este Poder participará en dichas actividades en forma directa, y en otras actuará como propulsor.

Dichas actividades se desplegarán en coordinación con organismos competentes y en forma directa; las mismas se darán a conocer a través de los medios de mayor difusión.

Objetivo:

Para el presente año se ha programado la realización de actividades tendientes a la integración y participación de los distintos sectores de la comunidad en sus actividades propias y otras específicas de este Poder.

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
BIENES DE CONSUMO	\$	178.600
SERVICIOS NO PERSONALES	\$	2.048.075
TOTAL	\$	2.226.675

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La Secretaría de esta Cámara, por disposición de la Presidencia de la Honorable Legislatura, tendrá a su cargo acciones que den a conocer la actividad parlamentaria y a la institución legislativa en relación a su rol directo con la sociedad. A través de ello buscará informar a la comunidad en general sobre los procedimientos para el tratamiento de los proyectos y la sanción de las leyes, de los mecanismos legislativos y del valor social que cumple el funcionamiento de la Cámara a través de los legisladores que la componen. Asimismo, se desarrollarán trabajos de investigación para la promoción de programas específicos.

Por otro lado, dentro de las actividades programadas se prevé la distribución de boletines informativos para dar a conocer la actividad legislativa, y de Constituciones Provinciales, para ser obsequiadas a la ciudadanía, con la finalidad de un acercamiento más directo de ésta con la conformación de nuestro Estado, sus instituciones, los derechos y las obligaciones de los ciudadanos.

Objetivo:

Para el presente año se ha programado brindar información a la comunidad en general, a través de la divulgación de boletines, prensa institucional vinculada a la gestión legislativa y otras actividades en general, distribución de Constituciones Provinciales y la investigación de programas relacionados a la promoción del vínculo Poder Legislativo y sociedad.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Publicación y difusión de la actividad legislativa	Publicación	126

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
BIENES DE CONSUMO	\$ 40.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 662.000
TOTAL	\$ 702.000

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La Secretaría de la Cámara, por disposición de la Presidencia de la Honorable Legislatura, promoverá la participación de este Poder Legislativo en ciclos de conferencias realizados y/o auspiciados por este Poder en los que se abordarán diferentes temáticas de interés general relacionados con políticas económicas, educativas, salud preventiva (SIDA, drogadicción, etc.).

Este programa comprende el desarrollo de diferentes eventos y exposiciones culturales, deportivas, homenajes a distintas personalidades ilustres de nuestra Provincia y otros, fortaleciendo y creando así nuevos lazos con la comunidad.

Asimismo se incluyen todos los recursos y esfuerzos destinados al cumplimiento del objetivo general, tales como avisos institucionales, auspicios en revistas u otros de características análogas.

Para el presente año se promoverá el programa "Construyendo identidad en el Bicentenario", impulsando actividades relacionadas a las expresiones musicales, las artes plásticas neuquinas, las letras y los derechos de la ciudadanía, entre otras.

En materia educativa se continuará con el Programa "Formación de lectores en la escuela" y se impulsarán actividades en el marco del programa de "Capacitación y Formación".

Objetivo:

Organizar y/o auspiciar eventos, exposiciones y ciclos de conferencias, abordando distintos temas de interés general para la comunidad.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Eventos culturales	Evento	6
Conferencias y exposiciones	Evento	10

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
BIENES DE CONSUMO	\$ 49.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 451.000
TOTAL	\$ 500.000

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La Secretaría de Cámara, por disposición de la Presidencia de la Honorable Legislatura tendrá a cargo las acciones que llevarán a cabo la realización del Parlamento Infantil, creado en el ámbito del Poder Legislativo por Resolución de Cámara 743 y declarado de interés provincial mediante Declaración de Cámara 956, con el propósito de propiciar espacios de encuentros y construcción ciudadana para los niños en edad escolar, a fin de expresar y defender libremente sus opiniones e intereses, valiéndose de la participación, con el fin de fortalecer el debate y la búsqueda de consenso como herramientas indispensables para la construcción de soluciones colectivas, de lo que resultarán los proyectos ganadores.

Previo a la culminación del Parlamento Infantil que se realizará en el ámbito provincial con la implementación de la tercera etapa "Deliberación y elección de proyectos en la Honorable Legislatura Provincial", para lo cual los proyectos ganadores de cada municipio que participe de esta etapa final deberán haber sido ejecutado.

La Presidencia de la Cámara determinó adherir a la realización de cada proyecto ganador mediante la entrega de un aporte económico fijado en función de la categoría del municipio participante, el que será administrado y rendido por el director de la escuela que defendió cada uno de los proyectos.

La deliberación y elección de los proyectos ganadores de las localidades participantes se materializó en un todo de acuerdo al cumplimiento de la primera y segunda etapa de la implementación del programa, tanto en el ámbito escolar como en el concejo deliberante municipal respectivamente.

El Parlamento Infantil estará integrado por los alumnos de 7º grado de las escuelas públicas y privadas de la Provincia del Neuquén.

De esta manera se pretende promover y alentar la adhesión a los valores democráticos desde la infancia, con el propósito de contribuir a sentar las bases de una sociedad más plural y comprometida.

Todas la erogaciones que demanden las distintas actividades para llevar adelante el Parlamento Infantil serán contempladas en los presente programa con una afectación específica para el cumplimiento y óptima finalización de cada proyecto en particular, mediante fondos en carácter de adhesión.

Objetivo:

De esta manera se pretende promover y alentar la adhesión a los valores democráticos, desde la infancia, con el propósito de construir asentar las bases de una sociedad más plural y comprometida.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	CANTIDAD	UNIDAD
Establecimientos Premiados	Establecimientos	36

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
BIENES DE CONSUMO	\$	39.600
SERVICIOS NO PERSONALES	\$	985.075
TOTAL	\$	1.024.675

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Este programa ha sido creado en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2000, por el período 2008-2011. Abarca todas actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las metas y tareas del plan estratégico pautado por la alta dirección de este Poder, con la finalidad de lograr sustentabilidad en la mejora continua de los procesos, y satisfacer así las expectativa de los grupos de interés impactando en un cambio cultural en la organización.

Para ello es necesario contar con capital humano capacitado, desarrollo tecnológico y de infraestructura y la implementación y mejora de sistema de gestión y de medición que contribuyan a cubrir los requerimientos y expectativas de todas las partes interesadas relacionadas con la HLP, tanto de carácter externo (ciudadanía en general) como las de carácter interno (legisladores, directivos, trabajadores).

Objetivo:

Planificar, implementar y obtener las certificación de un SGC en el ámbito legislativo, orientado al logro de objetivo de corto, mediano y largo plazo.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Mejoramiento de la capacitación y calidad del servicio	Entes	1

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
PERSONAL	\$	158.037
SERVICIOS NO PERSONALES	\$	160.000
BIENES DE USO	\$	20.000
TOTAL	\$	338.537

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

El Poder cuenta con una Prosecretaría Administrativa cuya misión es básicamente la de brindar los servicios necesarios para el óptimo desenvolvimiento de todas las actividades de la Cámara. Debe responsabilizarse por la realización de las compras, el pago de las dietas y de los haberes del personal, la custodia de los bienes de uso, la reparación y mantenimiento del edificio y de los vehículos, el ingreso y egreso de fondos, el asesoramiento en materia de trámites administrativos, y de toda otra actividad que compete a su función.

La Prosecretaría Administrativa cuenta con una Dirección General de Administración, una Coordinación Administrativa, un staff de Auditoría Interna y las Direcciones de Informática, Recursos Humanos, Servicios Generales, Despacho Administrativo, Tesorería y Recursos, Contaduría y Presupuesto, Compras y Suministros, y Gestión de Bienes, con todas sus dependencias.

Dicha estructura es la responsable de colaborar y brindar el apoyo técnico necesario para el buen desempeño de la Dirección General de Administración (Coordinación Administrativa); implementar auditorías integrales de gestión (Auditoría Interna); dirigir, organizar y controlar el funcionamiento y desarrollo de los servicios informáticos (Dirección de Informática); realizar todas las acciones que tiendan a elevar la calidad de vida del personal y mejorar las relaciones interpersonales (Dirección de Recursos Humanos); gestionar y optimizar la prestación de servicios al personal del organismo, a través de los servicios de buffet y cafetería (Dirección de Servicios Generales); organizar y controlar el curso y gestión integral de los expedientes y trámites en general que ingresen a la Prosecretaría Administrativa (Dirección de Despacho Administrativo); dirigir, organizar y controlar la gestión mostrando la información pertinente, actualizada y oportuna en materia de administración y aplicación de fondos (Dirección de Tesorería y Recursos); dirigir, organizar y controlar la contabilidad, mostrando la realidad contable y presupuestaria, entendiéndose en la ejecución, control y registro contable de las operaciones, como así también de elaboración del proyecto de Presupuesto anual Legislativo (Dirección de Contaduría y Presupuesto); dirigir, organizar y controlar los procesos de adquisición de bienes y servicios, garantizando el stock y existencia mínima de suministro (Dirección de Compras y Suministros); dirigir, organizar y controlar los bienes pertenecientes al patrimonio del Poder Legislativo (Dirección de Gestión de Bienes).

Objetivo:

Realizar con la mayor eficiencia todas las tareas administrativas de apoyo al accionar legislativo en su conjunto.

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
PERSONAL	\$	12.876.480
BIENES DE CONSUMO	\$	429.500
SERVICIOS NO PERSONALES	\$	229.600
BIENES DE USO	\$	325.500
PENSIONES - LEGISLATURA PROVINCIAL	\$	1.005.000
TOTAL	\$	14.866.080

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La Constitución de la Provincia del Neuquén, en sus artículos 164 y 187, le acuerda a la Cámara la atribución de dictar su Reglamento y aprobar su Presupuesto. Esto ha posibilitado la creación de una nueva estructura administrativa que coadyuva a la jerarquización de las dependencias de la Prosecretaría Legislativa y consecuentes a la descentralización y delegación tareas fundadas en razones de crecimiento y volumen de trabajo, afianzando las actividades internas y asignando una mejor distribución de responsabilidades.

En el caso específico de las actividades legislativas, el órgano creado para realizar las tareas de apoyo y colaboración con la actividad de la Cámara es la Prosecretaría Legislativa, estamento de asistencia directa al presidente, secundando al secretario durante las sesiones en todo lo que se relacione en la faz legislativa e incluso en la administrativa en caso de impedimento de quien ocupe la titularidad de dicha área; sus sectores son los que desarrollan las tareas previas, durante y pos reuniones, asegurando el correcto ejercicio del mandato acordado a la Honorable Cámara.

La Prosecretaría Legislativa está asistida por una Dirección General Legislativa, una Coordinación de Gestión Parlamentaria, una Dirección de Digesto y Extensión Parlamentaria, un Despacho Legislativo, Sala de Comisiones, Diario de Sesiones, Talleres Gráficos, como así también sus dependencias, las que sirven en forma directa mediante su aporte técnico y logístico para la elaboración, edición, impresión, encuadernación y distribución del Diario de Sesiones, organizando asimismo la impresión de todo material, tanto legislativo como administrativo; Cuerpo de Taquígrafos y Mesa de Entradas y Salidas, como también el Archivo Central.

Objetivo:

Efectuar todas las actividades necesarias que viabilicen el óptimo desarrollo de las tareas requeridas por la Presidencia de la Cámara y los señores legisladores.

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
PERSONAL	\$	6.420.420
BIENES DE CONSUMO	\$	25.500
SERVICIOS NO PERSONALES	\$	166.600
BIENES DE USO	\$	280.000
TOTAL	\$	6.892.520

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La Dirección de Biblioteca fue creada por Ley 250, y presta un servicio a la comunidad de reconocida trayectoria. Es de perfil jurídico-técnico-parlamentario y cuenta con abundante material bibliográfico, siendo permanente la concurrencia de escuelas primarias y secundarias, universitarios y público en general. Es una institución técnico-cultural que asiste las necesidades de los señores legisladores, Comisiones parlamentarias y funcionarios de otros Poderes del Estado. Cuenta con dos (2) áreas de apoyo específico: una de Información Parlamentaria y otra de Referencia Legislativa. Recopila leyes, decretos, publicaciones oficiales, informes de Comisiones, debates y órdenes del día, etc. Además, cuenta con una hemeroteca con una variada gama de temas de actualidad, una sala sonora para personas no videntes, y coordina actividades de extensión para las escuelas en materia de técnica legislativa e información ciudadana y manejo de obras de referencia.

Objetivo:

Atender con la mayor eficiencia a la comunidad en su conjunto, entes oficiales, legisladores y funcionarios provinciales que requieran de dicho servicio.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Atención a usuarios	Usuarios	10.000

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 2.000.404
BIENES DE CONSUMO	\$ 22.700
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 6.800
BIENES DE USO	\$ 215.500
TOTAL	\$ 2.245.404

**PRESUPUESTO 2010
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01**

Denominación: ENCUADERNACIÓN, IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS

Código: PRG 038 000 000

Unidad responsable: PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Este programa comprende las actividades de impresión, encuadernación y distribución de publicaciones parlamentarias, en su mayoría. Estas tareas son asistidas por dos (2) talleres fundamentales: Imprenta y Encuadernación, además de sus áreas técnicas dependientes.

Su finalidad primordial consiste en asistir al Poder Legislativo en su conjunto, mediante la realización de tareas tales como elaboración, edición, compaginación, impresión y encuadernación de ejemplares de Reglamento de Cámara, Constituciones, Diarios de Sesiones y cualquier otro texto solicitado, tanto del orden legislativo como administrativo.

Objetivo:

Atender de manera eficaz y eficiente las demandas atinentes a tareas de impresión, encuadernación, etc., de todas las áreas del Poder Legislativo.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Revistas	Impresiones	26.000
Reglamentos	Impresiones	500
Constituciones	Impresiones	15.000

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 1.142.901
BIENES DE CONSUMO	\$ 113.400
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 90.000
BIENES DE USO	\$ 228.887
TOTAL	\$ 1.575.188

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Como parte de la Dirección de Recursos Humanos, este Poder cuenta con un Departamento de Capacitación cuyo objetivo es brindar el apoyo y la motivación permanente para lograr que los trabajadores concluyan sus estudios primarios, secundarios, terciarios y universitarios, en los casos pendientes (educación formal). Es el nexo con la Dirección Provincial de Capacitación y Formación del Ministerio Jefatura de Gabinete, para ser parte integrante o complementaria de la realización del entrenamiento y capacitación permanente del personal.

Este Departamento suministra la información y realiza las gestiones necesarias para lograr que el entrenamiento y la capacitación específica tienda al perfeccionamiento de conocimientos y habilidades que redunden en el mejor desempeño de las funciones.

Objetivo:

Capacitar en forma continua a todos los trabajadores del Poder Legislativo, con el fin de lograr un nivel de conocimientos que permita el óptimo desenvolvimiento dentro de su puesto de trabajo, en especial y en la organización en general.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Educación formal en distintos niveles	Alumno	15
Asistencia a cursos y congresos	Curso	80
Capacitación a personal del organismo	Agente	400

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 105.757
BIENES DE CONSUMO	\$ 4.500
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 162.200
BIENES DE USO	\$ 20.000
TOTAL	\$ 292.457



LEY 2694

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1º Ratifícase la adhesión de la Provincia del Neuquén a la Ley nacional 25.080 -de Inversiones para Bosques Cultivados-.

Artículo 2º Declárase la adhesión de la Provincia del Neuquén a la Ley nacional 26.432, modificatoria de la Ley nacional 25.080.

Artículo 3º Sustitúyese el artículo 2º de la Ley 2288, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º Designase como autoridad de aplicación de la presente Ley a la Subsecretaría de Desarrollo Económico, dependiente del Ministerio de Desarrollo Territorial, o al organismo que en el futuro lo reemplace.”.

Artículo 4º Invítase a los municipios a adherir a la presente Ley, designando la respectiva autoridad de aplicación.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de abril de dos mil diez.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Institúyese el día 19 de noviembre de cada año como “Día para la Prevención del Abuso contra los Niños, Niñas y Adolescentes”, con el objeto de que la sociedad tome conciencia de esta problemática y se involucre en su solución.

Artículo 2° Durante el ciclo escolar el Consejo Provincial de Educación (CPE) coordinará, con la colaboración de otros organismos del Estado provincial, asociaciones civiles, profesionales de diversas disciplinas y la comunidad en general, actividades de divulgación y promoción dirigidas a los niños, niñas y adolescentes sobre su derecho a una vida sin abusos ni violencia.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de abril de dos mil diez.- -----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1º Declárase Monumento Natural provincial, sujeto a las normas establecidas por la Ley nacional 22.351 y por la Ley provincial 2539, a la especie viva de los ciervos andinos *Hippocamelus bisulcus* -huemul-güemul o guamul (araucano)-, en concordancia con la Ley nacional 24.702, a fin de lograr su protección y recuperación numérica.

Artículo 2º Se prohíbe su caza, captura, acoso, persecución, tenencia, cautiverio, transporte, comercialización de ejemplares, productos, subproductos y derivados y toda actividad que impacte negativamente sobre esta especie y su hábitat.

Artículo 3º Se exceptúa de lo normado en el artículo 2º a la actividad científica autorizada por la autoridad de aplicación y al manejo que sea necesario con la especie, cuyos fines estén orientados al conocimiento, protección y recuperación de la especie.

Artículo 4º Será autoridad de aplicación de la presente Ley la estipulada por la Ley 2539 -de Fauna-.

Artículo 5º Las violaciones a la presente Ley serán sancionadas conforme lo establece la Ley 2539.

Artículo 6º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los sesenta (60) días de su promulgación.

Artículo 7º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de abril de dos mil diez.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la “Primera Fiesta Provincial de la Producción Minera”, a realizarse el 7 y 8 de mayo de 2010 en la ciudad de Zapala.

Artículo 2° Comuníquese a la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Servicios Públicos de la Provincia del Neuquén y a la Comisión de la Primera Fiesta Provincial de la Producción Minera con sede en la ciudad de Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de abril de dos mil diez. -----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Solicitar al Poder Ejecutivo provincial vele por el cumplimiento del artículo 2°, inciso b), de la Ley 2615 -Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas-, a fin de favorecer y proteger a las empresas neuquinas.

Artículo 2° Solicitar al Poder Ejecutivo convoque a la Cámara Empresaria, Industria, Petrolera y Afines (CEIPA); Yacimientos Petrolíferos Fiscales SA (YPF SA) y demás operadoras, a fin de iniciar una instancia de diálogo tendiente a resolver el conflicto del sector.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de abril de dos mil diez.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que informe sobre las razones que han determinado el desvío inconsulto de partidas presupuestarias previstas en la coparticipación federal con destino a saneamiento ambiental y remediación en las provincias, hacia el programa "Fútbol para Todos".

Artículo 2º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que precise quién o quiénes, personas físicas o jurídicas, son los destinatarios de las partidas derivadas, sus antecedentes y relaciones con la Administración nacional.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Poder Ejecutivo provincial; al Honorable Congreso de la Nación y a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de todos los municipios de la Provincia del Neuquén, invitándolos a adherir a la presente Resolución con la sanción de una norma equivalente.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de abril de dos mil diez.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora
TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora
PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo
RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Staff
CAICHEO, Andrea Alejandra